

# Abogacía

REVISTA DEL CONSEJO GENERAL

Española

Nº 104  
JUNIO  
2017

## LA ABOGACÍA RECURRE EL ACUERDO DEL CGPJ SOBRE LOS JUZGADOS DE CLÁUSULAS SUELO

TODO SOBRE LAS  
**VII** JORNADAS DE  
JUNTAS DE  
GOBIERNO

BUENAS PRÁCTICAS EN LA ABOGACÍA  
PRESENTE Y FUTURO DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS



31 mayo / 02 junio  
GRANADA 2017

**“EL ARTE DE ABOGAR”**

NUEVO SERIAL SOBRE EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

**SUPERHÉROES Y DERECHO, UNA RELACIÓN CONFLICTIVA**  
CON UN RELATO DE MANEL LOUREIRO



# Tu despacho sin límites



## Integrado con:



- ✓ Gestiona tus clientes
- ✓ Registra tus actuaciones
- ✓ Controla tu agenda
- ✓ Visualiza tus informes
- ✓ Escanea tus documentos
- ✓ Crea tus expedientes judiciales y extrajudiciales
- ✓ Gestiona tu facturación
- ✓ Administra tus documentos
- ✓ Configura tus permisos
- ✓ Con la garantía Sudespacho.net

## ¿Tienes un software antiguo? MIGRAMOS TUS DATOS

Eplan Abogados es la solución de gestión de sudespacho.net  
Desde 2003 sudespacho.net presta servicios en la nube.

Activa tu prueba en [www.sudespacho.net](http://www.sudespacho.net) o llámanos al 912 184 152



# La ciudadanía y la Justicia son los que sufren

**L**a Abogacía ha demostrado en Granada, en sus VII Jornadas de Juntas de Gobierno, que la búsqueda de la excelencia es no sólo un objetivo sino una realidad. La apuesta por las Buenas Prácticas, tema central de las Jornadas, y la presentación de iniciativas en marcha que redundan en beneficio de la Abogacía y de los abogados, sin duda, pero también de la ciudadanía y de la Justicia, es una declaración cargada de intenciones. Esta profesión, muchas veces maltratada por los poderes públicos, que no siempre escuchan sus reflexiones como merece, tiene claro que va a seguir luchando por una Justicia que merezca ese nombre y por la defensa de los derechos de la ciudadanía. Nos legitima lo expuesto en la propia Ley de Colegios Profesionales (artículo 5a), pero, sobre todo, lo hacen las personas que acuden cada día a nuestros despachos a pedir asesoramiento, consulta o, directamente la defensa de sus intereses. En los últimos tiempos, la ciudadanía se ha visto gravemente perjudicada por normas o situaciones que tribunales de la Unión Europea han calificado de injustas. Y nosotros defendemos sus justas reivindicaciones.

Por eso mismo, también en Granada, la Abogacía unida –y siempre que actúa unida acaba ganando la batalla- acordó por unanimidad presentar recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del 25 de mayo de 2017 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) por el que se atribuye a determinados juzgados la competencia exclusiva en materia de cláusulas suelo. De la misma manera lo han hecho diversos Consejos Autonómicos de Colegios.

Ese acuerdo del Consejo del Poder Judicial, según el sentir unánime de la Abogacía institucional, altera el derecho al juez predeterminado reconocido por ley en el artículo 24.2 de la Constitución, ya que impide que los jueces competentes con arreglo a los criterios legalmente establecidos tengan conocimiento de los litigios sobre materia hipotecaria y no es admisible constitucionalmente la existencia de jueces excepcionales o especiales.

En todo caso, la atribución de competencias que efectúa el acuerdo del CGPJ ahora impugnado debería haberse hecho por ley dictada con anterioridad al hecho motivador del proceso, en este caso, las reclamaciones por las cláusulas suelo que se canalizaron a través del Real Decreto-ley 1/2017.

Los miembros de las Juntas de Gobierno de los 83 Colegios de Abogados de toda España se concentraron en Granada para mostrar su disconformidad y rechazo al plan del CGPJ porque, además, agrava el problema que trata de solucionar, ya que muchos de los juzgados designados carecen de capacidad para absorber las demandas que se concentren como consecuencia de este acuerdo, con lo cual los ciudadanos no podrán resolver sus conflictos en un tiempo razonable. No se ha producido la necesaria dotación de medios materiales, humanos y presupuestarios por parte del Estado y de las comunidades autónomas con competencias transferidas, lo que ya ha está provocando graves disfunciones: juzgados sin personal ni sillas, jueces sin capacidad de sacar adelante el trabajo. Además del riesgo severo de colapsar los juzgados designados, se desaprovecha la potencialidad de juzgados de partido con capacidad para asumir estos asuntos.

El Consejo General de la Abogacía Española continúa exigiendo mantener la competencia residenciada en los juzgados de partido judicial, sin perjuicio de las medidas de especialización y refuerzo en las demarcaciones en que fueran convenientes y, en todo caso, con la necesaria y suficiente dotación presupuestaria. O creando otros nuevos donde hagan falta.

No son los abogados los directamente perjudicados, ni la falta de respuesta efectiva a nuestras peticiones es un agravio a la profesión. Este plan perjudica a las personas afectadas, cientos de miles, dificulta el acceso a la justicia y les hace incurrir en más gastos, cuando deberían ser atendidos con urgencia para reparar el daño causado y para cumplir las sentencias de los tribunales con la eficacia y rapidez que son de ley.

Y, finalmente, esta decisión no rectificadora causa un nuevo deterioro de la confianza de la ciudadanía en la Justicia que es la segunda gran perdedora de este conflicto.

Aún se está a tiempo. No pueden perder siempre los mismos. Porque si es así, es el propio Estado de Derecho el que sufre en sus cimientos. ●

## CONSEJO EDITORIAL

Presidente del Consejo Editorial  
Jesús López-Arenas González

### Miembros

Juana Balmaseda Ripero  
María Luisa Cava de Llano  
Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado  
Antonio del Moral García  
Tomás González Cueto  
Vicente Guilarte Gutiérrez  
Javier Ledesma Bartret  
Rafael López Cantal  
Jesús López-Medel Bascones  
Cristina Llop Velasco  
Mara Monreal Rodríguez  
José Manuel Otero Lastres  
Francisca Sauquillo Pérez del Arco  
José Luis Segimón Escobedo  
Eduardo Torres-Dulce Lifante

### Director

Francisco Muro de Iscar

### Redactor Jefe

Andrés Garvi Carvajal

### Redacción

Sandra Gómez-Carreño Galán  
Mar Hedo Cassinello  
Ana Sanz Martín

### Area de Marketing

Laura Palomino Manzanares  
Cristina Ramírez Fernández

### Secretaría de Redacción

Mercedes Núñez Avilés

### Redes Sociales

Sonia Sánchez Llamas

### Delegación en Bruselas

Julen Fernández Conte

### Edita

Consejo General de la Abogacía Española  
Pº Recoletos 13 28004 Madrid  
Tel: 915232593  
Fax: 917010590  
Mail: prensa@abogacia.es  
www.abogacia.es

### Diseño

Cuerpo 8

### Fotografía

Ángel González López, D. Santamaría, Manuel Charlón, Alberto Carrasco, DC Cómics, Marvel, Paramount Pictures, Warner Bros Pictures, 20th Century Fox, Walt Disney Company, Agencias

### Portada

Ángel González López

### Ilustraciones

Toño Benavides

### Humoristas

Dodot

### TPI edita, S.A.

Avda. de Manoteras 26. 3ra planta  
28050 Madrid  
Telf.: 913 39 61 59  
Fax: 913 39 60 96  
Mail: tdelamo@grupotpi.es

### Depósito Legal

B-30780-01

### ISSN

1887-7443

### Difusión controlada por

Tirada controlada por OJD:  
132.893 ejemplares

### CAMBIO DE DOMICILIO

DADAS LAS CONSTANTES CONSULTAS Y PETICIONES QUE SE RECIBEN EN LA REVISTA, Y CON EL FIN DE RESPETAR LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS, LAS PERSONAS QUE DESEEN MODIFICAR LA DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN DE LA REVISTA DEBERÁN ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO CON FIRMA DIGITAL A DATOS@ABOGACIA.ES, INDICANDO NOMBRE, APELLIDOS Y NUEVA DIRECCIÓN, O UN FAX FIRMADO AL 91 532 78 36, CON LOS MISMOS DATOS Y ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL DNI O DE SU CARNÉ COLEGIAL.



## EL ARTE DE ABOGAR

36

El Arte de Abogar. "De cómo tender la mano a alguien para que no sea burlado ni en su yo ni en su derecho". Jesús López-Arenas González

40

La ética del abogado. Rafael del Rosal García

## ACTUALIDAD

6

La presidenta de la Abogacía informa en la Subcomisión para el Pacto por la Justicia

44

Últimas Jornadas de la Abogacía: Ciberseguridad, Igualdad y Cambio Tecnológico

52

La Abogacía celebra un año más el Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio

## OCIO

68

Superhéroes, Derecho y Justicia: una relación problemática

72

Otros libros por Derecho

## EN PORTADA

LA ABOGACÍA RECURRE EL PLAN DEL CGPJ SOBRE LAS CLÁUSULAS SUELO

12

La Abogacía recurre ante el Supremo el acuerdo del CGPJ sobre los juzgados únicos para cláusulas suelo

## VII JORNADAS DE JUNTAS DE GOBIERNO

8

Victoria Ortega pide un Pacto de Estado "que blinde la Justicia ante cualquier instrumentalización"

10

La Exposición "#DerechosRefugiados II vidas en II maletas", también en Granada

## SECCIONES

03

Carta del editor

La ciudadanía y la Justicia son los que sufren

04

Tuits destacados



TUITS DESTACADOS



Abogacía Española @Abogacia\_es · 16 jun.

La Abogacía recurre ante el TS el acuerdo del CGPJ sobre los juzgados únicos para cláusulas suelo



Victoria Ortega @\_OrtegaVictoria · 15 jun.

Como acordó el Pleno @Abogacia\_es por unanimidad, hemos recurrido acuerdo CGPJ sobre juzgados cláusulas suelo. Pedimos suspensión cautelar



CEAJ @CEAJ\_abogados · 1 jun.

En el día de hoy, la abogacía al completo toma medidas y se muestra en contra del acuerdo del CGPJ #JuntasGranada



José Muelas @josemuelas · 19 may

Hoy el pleno de @Abogacia\_es se ha pronunciado unánimemente contra el plan de creación de Juzgados Provinciales para cláusulas suelo.



Conflegal @Conflegal · 27 may

Las Juntas de Jueces avisan que el plan del CGPJ para los Juzgados de cláusulas abusivas va directo al desastre bit.ly/2qoZA8u



## 14

**Ponencia 1:** Abogacía, Justicia y Asuntos Públicos. Actuación coordinada. Papel de la Oficina de Representación Institucional

## 15

**Ponencia 2:** Financiación, Servicios y Competencias de los Colegios de Abogados

## 16

**Ponencia 3:** Protección de Datos y Ciberseguridad. Problemas, Retos y Respuestas

## 18

**Ponencia 4:** El futuro de la Abogacía. Retos y Nuevos Nichos de Trabajo. La Inteligencia Artificial

## 20

Premio a 10 Buenas Prácticas para mejorar la Abogacía y la Justicia

## 21

**Taller 1.** Organización, Gestión e innovación

**Taller 2.** Servicios y Prestaciones a Colegiados y Ciudadanos

## 22

**Taller 3.** Formación

**Taller 4.** Turno de Oficio

## 24

**Taller 5.** Deontología

**Taller 6.** Comunicación y Marca Abogado

## 26

**Taller 7.** Mediación y arbitraje

**Taller 8.** Derechos Humanos

## 27

**Taller 9.** Conciliación

## 28

La Abogacía rechaza ante Catalá el Plan del CGPJ sobre cláusulas suelo

## 32

Las Juntas en imágenes

## 34

Patrocinadores, colaboradores y expositores, los otros protagonistas



La cuenta de Twitter del Consejo General de la Abogacía llegó a los **50.000** seguidores

Síguenos en @Abogacia\_es; @\_OrtegaVictoria; @RedAbogacia; @Abogacia\_es\_UE y @AbogaciayDDHH

## 54

**Tecnología:** El Expediente Electrónico de Justicia Gratuita se afianza con más de 640.000 solicitudes en 2016

## 58

Glosario de Terminología TIC

## 60

**Fundación Abogacía:** Nueva etapa del Observatorio Internacional para la Abogacía en Riesgo

## 62

Noticias de la Abogacía

## 74

**Microrrelatos:** El IX Concurso de Microrrelatos sobre Abogados llega a su ecuador con los ganadores de abril y mayo



**Abogacía Española** @Abogacia\_es · 30 may.  
Las Buenas Prácticas en la Abogacía, tema central de las #JuntasGranada que comienzan mañana



**ICAGR** @icagrTwit · 31 may.  
#JuntasGranada| Consejera de @CulturaAND a los abogados: "Sabemos la importancia de vuestro esfuerzo y la función social que desarrolláis".



**Yolanda Alvarez** @Lela19ABY · 31 may.  
Inauguración #JuntasGranada @Abogacia\_es @icagrTwit Presidente TSJA interviene. Hay q poner en valor trabajo de #Abogad@s



**Fundación Abogacía** @AbogaciayDDHH · 1 jun.  
En nuestro stand en #JuntasGranada estamos haciendo socios para la defensa de los derechos humanos. Gracias a todos por colaborar!



**Victoria Ortega** @\_OrtegaVictoria · 1 jun.  
Imprescindible la colaboración entre Colegios para lograr la excelencia. Muy importantes e interesantes #BuenasPrácticasABG #JuntasGranada



**Jaime Lapaz** @jlapazabogado · 2 jun.  
#JuntasGranada @\_OrtegaVictoria Presidenta @Abogacia\_es pone énfasis en la función colegios como defensores de los derechos de las personas



**Abogacía Española** @Abogacia\_es · 7 jun.  
@\_OrtegaVictoria : La propuesta para el #PactoEstado de Justicia que presento es el reflejo del consenso de todos los Colegios de Abogados



**CEAJ** @CEAJ\_abogados · 10 jun.  
Por acuerdo del Pleno de CEAJ se procederá a modificar nuestra denominación a CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA ABOGACÍA JOVEN.



**Senado de España** @Senadoesp · 14 jun.  
Las Cortes Generales aprueban la modificación de la Ley de asistencia jurídica gratuita. Votación en el @Senadoesp ow.ly/EJSD30cAIB



**EL PAÍS** @el\_pais · 17 may.  
ULTIMA HORA [cort.as/x2kk](http://cort.as/x2kk) El Constitucional avata que el contribuyente no pague la plusvalía si vende su casa con pérdidas



**manuelaltava** @manuelaltava · 23 may.  
Muy provechosa reunión trabajo de la Comisión de Justicia @Senadoesp con @CEAJ\_abogados @Abogacia\_es Acceso abogacía; Máster... @tusenado

# LA PRESIDENTA DE LA ABOGACÍA INFORMA EN LA SUBCOMISIÓN PARA EL PACTO POR LA JUSTICIA

**H**e comparecido en representación de la Abogacía para aportar nuestra visión experta en el diseño de las políticas públicas en nombre del interés común”, aseguró Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, durante su comparecencia el 7 de junio en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados.

Ortega inició su comparecencia recordando que desde hace años, el Consejo General de la Abogacía se encuentra firmemente implicado en fortalecer y modernizar la Justicia, muestra de este compromiso es la “propuesta de Pacto de Estado por el Futuro de la Justicia que presentamos el 16 de diciembre de 2016, que es fiel reflejo del compromiso constante de abogadas y abogados por mejorar este servicio público”, afirmó la presidenta de la Abogacía.

Las aportaciones de la Abogacía realizadas ante la Subcomisión para el Estudio y Definición de una Estrategia Nacional de Justicia, creada dentro de la Comisión de Justicia, tienen como objetivo común conseguir una “justicia independiente, ágil, eficaz y cercana a la ciudadanía”. En el pasado han sido muchos los intentos de lograr un pacto de Estado, pero también son muchas las ocasiones en que los “pactos se han incumplido y demasiadas veces en que han sido fruto de una lucha partidista”.

Transformar la Justicia no debe ser una labor de un pacto estrictamente político, sino que precisa del apoyo de sus usuarios. “Un pacto de transformación de la Justicia no puede sino abordarse desde la visión del ciudadano que acude para resolver sus conflictos. Sólo así la Justicia será percibida como factor de pacificación social”, trasladó Ortega a los diputados de la Comisión.

## GARANTÍAS Y DERECHOS

La presidenta de la Abogacía presentó ante los diputados las cinco grandes áreas de actuación para trabajar en la mejora de la Administración de Justicia. La primera idea defendida por Victoria Ortega fue consolidar la arquitectura institucional de garantías y derechos mediante una apuesta para promover la precisión técnica de las resoluciones judiciales a través de la especialización de los órganos judiciales; el desarrollo efectivo de la garantía constitucional de defensa mediante la necesidad de una Ley Orgánica del Derecho de Defensa; la promoción de un sistema de acceso universal a la Justicia homogéneo y garantizado. En este punto la presi-



La presidenta del Consejo, durante su intervención en la Subcomisión para el Estudio y Definición de una Estrategia Nacional de Justicia



Victoria Ortega con parte de los miembros de la Subcomisión del Congreso de los Diputados

denta destacó la validez del actual sistema de Justicia Gratuita, pero recordando la necesidad de una reforma que garantice un sistema de calidad para el ciudadano con especial atención a la territorialidad y proximidad al justiciable y la especialidad.

Dentro de esta primera área, Victoria Ortega propuso superar el vencimiento en costas cuando constituya una barrera al acceso universal a la Justicia y redefinir el sistema de recursos para garantizar la función casacional.

## EXCELENCIA Y EFICIENCIA

Equiparar la Justicia a la excelencia y eficiencia del resto de servicios públicos fue la segunda área de aportación realizada por Ortega. Para ello sería necesario asegurar la accesibilidad, claridad y calidad de la información legal y evitar una Administración de Justicia

ineficaz e ininteligible (recordó que ésta es la opinión de la sociedad recogida en el Barómetro de Opinión de 2015 de Metroscopia); impulsar la coordinación y coherencia de las políticas de gestión en el sector Justicia.

Otras de las propuestas es promover la capacitación y la especialización –mediante formación y capacitación– para afrontar la creciente complejidad legal. A los órganos especializados sólo se debería acceder con la necesaria especialización, recordando los juzgados uniprovinciales de Primera Instancia que conocen los asuntos sobre cláusulas suelo. Victoria Ortega también propuso crear una arquitectura para cumplir el mandato constitucional de hacer ejecutar lo juzgado y recordó que el Observatorio de Actividad de la Justicia calcula que el 38,61% de las sentencias firmes no son ejecutadas.

### EFICIENCIA OPERATIVA DE LA JUSTICIA

La tercera área defendida por la presidenta de la Abogacía se basa en promover la eficiencia operativa del servicio público de Justicia proponiendo transformar la actual estructura de planta y demarcación judicial y apostando por crear tribunales colegiados no provinciales tribunales de base o primer grado para atender los más numerosos e importantes asuntos para los ciudadanos.

Otras propuestas planteadas son la implantación completa y definitiva del proyecto de Oficina Judicial; promover la flexibilidad y no formalismo de los procedimientos para lograr su simplificación; consolidar un proyecto de expediente judicial que sea seguro y accesible e integrar las plataformas de gestión procesal para preservar la igualdad y racionalizar los métodos de trabajo para la eficiencia operativa tendiendo a una estructura gerencial.

### CONVERGENCIA CON EUROPA

Victoria Ortega destacó como cuarta área de propuestas que se alineen las políticas públicas en materia de Justicia a los estándares europeos. Para lograr este objetivo, la presidenta de la Abogacía propuso actualizar las formas de investigación y enjuiciamiento penal para garantizar los derechos de las partes; reequilibrar la posición de los consumidores en la contratación general, recordando que la normativa europea se va imponiendo a golpe de sentencias del Tribunal de Justicia de la UE; desarrollar infraestructuras y políticas para la gestión integral de los conflictos con un impulso a las fórmulas alternativas de resolución de conflictos.

### EQUIPARAR LA JUSTICIA A LA EFICIENCIA DEL RESTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Como última área de actuación, la presidenta de la Abogacía defendió equiparar la Justicia a la excelencia y eficiencia del resto de servicios públicos. Para lograr este objetivo, Victoria Ortega propuso rediseñar un sistema de acceso, promoción e incentivos basado en el mérito y la capacidad, particularmente de los jueces; evitar que el Consejo General del Poder Judicial sea un

órgano de representación privativo de jueces y magistrados, mejorar progresivamente la disciplina profesional basada en la deontología y consolidar un sistema judicial creíble y confiable.

Ortega aseguró ante los diputados que estas son las ideas fuerza “en torno a las cuales la Abogacía española –lejos de intereses corporativos– ha tratado de construir una propuesta para un Pacto de Estado por la Reforma de la Justicia”.

Tras la intervención de la presidenta de la Abogacía, que recibió un aplauso unánime, los diputados reconocieron –durante sus intervenciones– la labor del Consejo General de la Abogacía para aportar ideas con la finalidad de lograr una mejor Administración de Justicia. ●

## LAS ABOGACÍAS DE ESPAÑA Y CUBA INTERCAMBIAN EXPERIENCIAS Y FOMENTAN LA COLABORACIÓN JURÍDICA

La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, y el presidente de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos de Cuba (ONBC), Ariel Mantecón, han firmado en La Habana un convenio marco de colaboración entre ambas abogacías.

El convenio –firmado el 5 de junio– permite la transferencia e intercambio de experiencias y buenas prácticas para elevar el nivel profesional de los abogados españoles y cubanos. Para ello ambas Abogacías intercambiarán documentos y publicaciones científicas, facilitarán el acceso de los abogados y profesores a sus bibliotecas, perfeccionamiento técnico y formación profesional, entre otras actividades.

Las dos instituciones fomentarán la colaboración entre abogados cubanos y españoles para contribuir a la mejora de las relaciones jurídicas y comerciales entre Cuba y España.. ●



Firma del convenio entre Victoria Ortega y Ariel Mantecón, presidente de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos de Cuba



La presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, durante el acto de inauguración

## INAUGURACIÓN DE LAS VII JORNADAS DE JUNTAS DE GOBIERNO DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS

# VICTORIA ORTEGA PIDE UN PACTO DE ESTADO “QUE BLINDE LA JUSTICIA ANTE CUALQUIER INSTRUMENTALIZACIÓN”

**V**ictoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía, exigió que se alcance un Pacto de Estado “que blinde a la Justicia ante cualquier tipo de instrumentalización, porque un verdadero Estado de Derecho requiere una justicia independiente, una justicia con medios para reforzar el sistema democrático y para defender a la ciudadanía de nuevas amenazas a sus derechos”. Ortega realizó este anuncio en la inauguración de las VII Jornadas de Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados, que se celebraron entre el 31 de mayo y el 2 de junio en el Palacio de Congresos de Granada bajo el lema “Buenas prácticas en la Abogacía”.

La presidenta del Consejo General de la Abogacía también recordó el papel de abogadas y abogados en la defensa de los más vulnerables y de quienes sufren las desigualdades sociales, expresando el compromiso de la Abogacía para que el acceso a la justicia sea igualitario y de buscar la excelencia en el Turno de Oficio, reclamando que “las administraciones públicas lo garanticen dedicando los recursos necesarios”.



Respecto a las Buenas Prácticas, no sólo el lema de estas Jornadas sino una “declaración de intenciones de los Colegios de Abogados”, y se mostró convencida de que “nos van a aportar muchas ideas para poner en práctica y contribuir a esa excelencia a la que aspiramos y en la que estamos comprometidos”.

Por otro lado, durante su intervención también habló sobre la celebración del Pleno extraordinario de la Abogacía que se celebró el 1 de junio y que decidió recurrir el plan del Consejo General del Poder Judicial de especializar 54 juzgados para cláusulas suelo, algo que se materializó el 15 de junio. En este sentido, Ortega reclamó soluciones para que “la balanza de la justicia no caiga del lado de los más poderosos y no paguen siempre los más débiles” (más información en páginas 12-13).

### RESPECTO PARA LA PROFESIÓN

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados de Granada, Eduardo Torres, señaló que, desde las últimas Jornadas de Juntas de Gobierno en Vigo, en 2013, muchas cosas han cambiado para la Abogacía, que ha vivido “un cuatrienio complicado” por temas como las “tasas judiciales, el IVA en el Turno de Oficio o las sanciones de Competencia”. En este sentido, denunció que “lobbys poderosos, algunos muy poderosos, pretenden alterar la estructura de nuestra profesión, olvidando que la Abogacía es la última garantía que el ciudadano tiene para que se respeten sus derechos, los derechos humanos”. Y ha asegurado que abogados y abogadas van a exigir que “se nos respete, que se reconozca nuestra función social y que se nos dé el papel que constitucionalmente nos corresponde”.

### CREER EN LAS INSTITUCIONES

La consejera de Cultura de la Junta de Andalucía, Rosa Aguilar, que unos días después sería nombrada consejera de Justicia, destacó el importante papel de la Abogacía y su función social y ha hecho un reconocimiento expreso del trabajo de los abogados del Turno de Oficio. Aguilar subrayó la importancia del acompañamiento y asesoramiento experto en estos tiempos de crisis global.

Por su parte, el alcalde de Granada, Francisco Cuenca, aseguró que “creer en las instituciones es confiar en la ley y salvaguardar los derechos es confiar en abogados y abogadas”, añadiendo que las instituciones deben defender el trabajo que se hace en la Abogacía.

Finalmente, el presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Andalucía, Lorenzo del Río, pidió que todos los actores jurídicos sean reivindicativos para mejorar el servicio público de justicia, empezando por reconocer el buen trabajo de los profesionales y el valor de un buen sistema de justicia. “El Estado del Bienestar incluye una buena justicia”, destacó. Cada año que pasa sin alcanzar un pacto de Estado de Justicia son cinco de retroceso”, concluyó. ●



Los asistentes abarrotaron el Auditorio García Lorca del Palacio de Congresos de Granada



El decano del Colegio de Abogados de Granada, Eduardo Torres González-Boza, también intervino en la inauguración de las Jornadas



## LA EXPOSICIÓN ‘#DERECHOSREFUGIADOS 11 VIDAS EN 11 MALETAS’, TAMBIÉN EN GRANADA

Sajad, Imán, Aladín, Suleika, Nya Thierry, Zeinab, Jeanne, Oboun, Karim, Morad y Libertad dan voz, a través de sus historias personales, a los 65 millones de personas que se han convertido en refugiados por la guerra, la violencia o la persecución en sus naciones. Estos once hombres, mujeres y niños protagonizan la exposición ‘#Derechos-Refugiados: 11 vidas en 11 maletas’, que fue inaugurada el 30 de mayo por la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega; el decano del Colegio de Abogados de Granada, Eduardo Torres, y el presidente del Consejo Consultivo de Andalucía, Juan Cano Bueso, entre otros representantes del ámbito jurídico y de acción social. La muestra estuvo expuesta en el Palacio de Bibataubín hasta el 9 de junio, con la intención de que coincidiera con la celebración de las VII Jornadas de Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados en la ciudad andaluza, de manera que pudieran visitarla el mayor número de personas posible.

“Con esta magnífica y, a la vez, trágica exposición, organizada por la Abogacía, queremos que los ciudadanos visualicen el drama que viven los ciudadanos que se ven obligados a abandonar sus países y nos concienciamos de la necesidad de hacer lo que no estamos haciendo”, declaró Torres.

“Pocas cosas hay más duras para las personas que tener que abandonar sus casas y, si a esto le añadimos la incomprensión y el rechazo, le haremos un daño irreparable a estos ciudadanos, pero también a la sociedad”, añadió Ortega, quien ha denunciado que la actitud “bochornosa” de la Unión Europea donde “no se están cumpliendo con el compromiso de acogimiento acordado”.

De las 17.000 personas que España se comprometió a acoger, solo han llegado 1.000, ha puntualizado Cano Bueso, para quien la exposición pretenden hacer reflexionar sobre una parcela del ordenamiento jurídico que se está inaplicando. Por ello, la presidenta de la Abogacía exigió que se garanticen los derechos de las personas que se ven obligadas a huir de sus países a causa de la guerra, la violencia, la persecución o la pobreza, “no solo porque es un imperativo moral sino, por encima de todo, porque es un imperativo legal”.

La muestra está organizada por la Fundación Abogacía Española con el objetivo de crear un espacio de reflexión y alertar sobre la situación de vulnerabilidad a la que se enfrentan los refugiados que se ven en la obligación de abandonar sus países y buscar ayuda, en



La muestra permaneció en el Palacio de Bibataubín hasta el 9 de junio



Victoria Ortega inauguró la Exposición “#DerechosRefugiados: 11 vidas en 11 maletas” junto con el decano de Granada y el presidente del Consejo Consultivo de Andalucía, Juan Cano Bueso

el 90% de los casos, en naciones limítrofes, la mayoría pobres. 17.000 han venido 1000

Organizada en torno a 11 maletas, que contienen retazos de la vida de sus propietarios y están rodeadas por una ‘valla de la vergüenza’ hecha con concertina –en la que los visitantes pueden dejar sus mensajes–, la exposición #DerechosRefugiados también incluye textos encargados expresamente por el Consejo a periodistas, escritores o activistas de Derechos Humanos. Cada una de las historias que se recogen en la muestra ha sido facilitada por organizaciones como ACCEM, ACNUR, Amnistía Internacional, Cáritas, Cruz Roja, CEAR, Oxfam-Intermon, Pro Activa Open Arms, Unicef y Save the Children.

Junto a las 11 maletas con la historia de los protagonistas, figura la maleta de la Abogacía Española con ejemplares de la Declaración Universal de Derechos Humanos para que los visitantes puedan llevárselos, conocerlos, difundirlos y, sobre todo, defenderlos. ●



**ofionline.com**  
TU OFICINA EN LA NUBE

## INTEGRA TODA LA GESTIÓN DE TU DESPACHO

Correo, SMS, agenda, tareas, documentos, expedientes con fases procesales, LexNet, extranet, gestión documental, formularios, facturación, seguridad...  
y la **gestión completa del TURNO DE OFICIO por Comunidad Autónoma.**

### PARA COLEGIOS CON CONVENIO

#### OFERTA A COLEGIADOS

~~15€/mes\*~~  
PVP  
**10€/mes\***

#### OFERTA A NUEVOS COLEGIADOS

Miembros de la Asociación de Jóvenes Abogados

**Gratis\*\***  
(menos de dos años de colegiación)

**8€/mes\***  
(de 2 a 5 años de colegiación)

Desde  
**15€/mes\***  
PVP

\*Precios con IVA no incluido. \*\*Versión para 1 usuario y 2 Gb de espacio en disco.



#### PRÚEBALO GRATIS

Durante 30 días sin compromiso



#### TRASPASAMOS TUS DATOS

Desde tu programa de gestión actual



#### ¿TIENES PERMANENCIA?

No nos pagues nada hasta su vencimiento

[www.ofionline.com](http://www.ofionline.com)

Sin permanencias, pruébalo gratis.

Tel. 868 078 709 • [www.ofionline.com](http://www.ofionline.com) • [info@ofionline.com](mailto:info@ofionline.com)

# LA ABOGACÍA RECURRE ANTE EL SUPREMO EL ACUERDO DEL CGPJ SOBRE LOS JUZGADOS ÚNICOS PARA CLÁUSULAS SUELO



Los asistentes a las VII Jornadas de Juntas de Gobierno se concentraron tras el pleno extraordinario celebrado durante su celebración en Granada

**E**l Consejo General de la Abogacía Española presentó el 15 de junio ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contra el acuerdo del 25 de mayo de 2017 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) por el que se atribuye a determinados juzgados la competencia exclusiva en materia de cláusulas suelo.

La Abogacía pide como medida cautelar la suspensión del acuerdo del CGPJ para evitar que se consoliden situaciones jurídicas procesales de difícil o imposible reparación como puede ser que se tramite por un órgano judicial incompetente un proceso civil en materia de cláusulas suelo.

El Consejo General de la Abogacía considera que el acuerdo del CGPJ altera el derecho al juez predeterminado por ley reconocido en el artículo 24.2 de la Constitución, ya que impide que los jueces competentes con arreglo a los criterios legalmente establecidos tengan conocimiento de los litigios sobre materia hipotecaria.

En su recurso, la Abogacía recuerda que la determinación del juez que ha de conocer de un asunto determinado corresponde a la ley y que no es admisible constitucionalmente la existencia de jueces excepcionales o especiales.

Además, la atribución de competencias que lleva a cabo el acuerdo del CGPJ ahora impugnado debería haberse hecho por ley dictada con anterioridad al hecho motivador del proceso, en este caso, las reclamaciones por las cláusulas suelo que se canalizaron a través del Real Decreto-ley 1/2017.

El recurso ante el Tribunal Supremo se ha presentado en cumplimiento del acuerdo del Pleno extraordinario del Consejo General de la Abogacía Española reunido en Granada el 1 de junio.

Los miembros de las Juntas de Gobierno de los 83 Colegios de Abogados de toda España se concentraron en Granada para mostrar su disconformidad y rechazo al plan del CGPJ porque agrava el problema que trata de solucionar, puesto que muchos de los juzgados designados carecen de capacidad para absorber las demandas



La presidenta del Consejo General de la Abogacía leyó un manifiesto de protesta contra el acuerdo del Poder Judicial sobre los juzgados únicos para cláusulas suelo

que se concentren como consecuencia de este acuerdo, con lo cual los ciudadanos no podrán resolver sus conflictos en un tiempo razonable.

El acuerdo del CGPJ se ha adoptado sin la necesaria dotación de medios ni presupuestos por parte del Estado y las CCAA con competencias transferidas, lo que está provocando graves disfunciones. Además del riesgo de colapsar los juzgados designados, se desaprovecha la potencialidad de juzgados de partido con capacidad para asumir estos asuntos.

El Consejo General de la Abogacía Española continúa exigiendo mantener la competencia residenciada en los juzgados de partido judicial, sin perjuicio de las medi-

das de especialización y refuerzo en las demarcaciones en que fueran convenientes y, en todo caso, con la consiguiente dotación presupuestaria.

#### RECURSOS DE CONSEJOS AUTONÓMICOS

Además, del Consejo General de la Abogacía, varios Consejos Autonómicos anunciaron su intención de presentar recursos ante sus propios tribunales, como informó la Abogacía de Castilla y León, para limitar los litigios sobre cláusulas suelo a un solo juzgado por provincia. Los abogados castellano-leoneses se alinean, así, con su propia acción judicial, añadida a la que emprende la Abogacía para toda España.

También el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados recurrirá este acuerdo. El máximo órgano de gobierno de la abogacía andaluza, que integra a los ocho colegios provinciales y a los de Jerez de la Frontera, Antequera y Lucena, considera que la creación de órganos judiciales especializados debe tener un carácter excepcional y obedecer a sólidos fundamentos fácticos y jurídicos.

Por su parte, el Consell de l'Advocacia Catalana ya ha presentado un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo pidiendo la suspensión cautelar del acuerdo del CGPJ. La Abogacía Catalana argumenta que este plan puede perjudicar los intereses de los afectados para que dificulta el acceso a la justicia del ciudadano, que deberá desplazarse y destinar unos recursos económicos y de tiempo para defender sus derechos ante los tribunales.

Otros Consejos Autonómicos, como el valenciano o el gallego, han mostrado su rechazo a este plan, así como diversos Colegios de Abogados. ●

---

## LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO DE LOS 83 COLEGIOS DE ABOGADOS SE CONCENTRARON EN GRANADA PARA MOSTRAR SU RECHAZO AL PLAN DEL CGPJ QUE INFRINGE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y COMPORTARÁ GRAVES PROBLEMAS SOCIALES

---



## PONENCIA 1

# ABOGACÍA, JUSTICIA Y ASUNTOS PÚBLICOS. ACTUACIÓN COORDINADA: PAPEL DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La primera ponencia de las VII Jornadas de Juntas de Gobierno, titulada “Abogacía, Justicia y Asuntos Públicos. Actuación coordinada: papel de la Oficina de Representación Institucional”, estuvo moderada por Marcos Camacho, decano del Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera y director de la ORI, contó con la participación de Miquel Roca -socio director de Roca & Junyent, Joan Navarro, socio director de Llorente & Cuenca; y Jorge Villarino, director de Regulación de Vincens.

### MARCOS CAMACHO

- “La Oficina de Representación Institucional tiene que lograr que los abogados seamos un interlocutor válido y real con el resto de miembros de la administración de Justicia”.

- “Es necesario que los abogados y abogadas sean consultados durante la elaboración de las leyes”

### MIQUEL ROCA

- “La Independencia judicial no se logra tan fácilmente como cambiando la ley. Es cuestión de resistir la presión mediática que cada día tiene el juez para dictar sentencia”

- “No hay en estos momentos una profesión más necesaria que la Abogacía, porque la sociedad de cambio tiene que construirse jurídicamente”.

### JOAN NAVARRO

- “Los lobbys no están en la interpretación de las leyes, sino en los debates previos, en los que tratan de aunar el interés particular de sus clientes con el interés general”

- “Es legítimo que las empresas traten de trasladar a los legisladores sus intereses con el objetivo de que la norma salga bien”

### JORGE VILLARINO

- “A mayor legitimidad social, mayor capacidad de influencia. Pocas profesiones como la Abogacía tienen esa legitimidad para influir”

- “Entre las características que dan a la abogacía su legitimidad social están la capilaridad, cercanía, conocimiento de la sociedad, pluridisciplinariedad, presencia internacional, profesionalidad y compromiso con causas”



## PONENCIA 2

# FINANCIACIÓN, SERVICIOS Y COMPETENCIAS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS

Bajo el título “Financiación, Servicios y Competencias de los Colegios de Abogados”, se celebró la segunda ponencia de las Jornadas, en una mesa moderada por Eduardo Torres, decano del Colegio de Abogados de Granada, que contó con la participación de José Antonio Galdón Ruiz, presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales; Joaquín García Bernaldo de Quirós, abogado y ex presidente de la Comisión Nacional de la Competencia (CNMC); y Vicente Guilarte, abogado y vocal del Consejo General del Poder Judicial.

### JOSÉ ANTONIO GALDÓN

- “El objetivo principal ha de ser el servicio a la sociedad a través del trabajo de nuestros colegiados. Para cumplir con esta labor, hay que dotar a los colegiados de las herramientas competitivas para servir a la sociedad”
- “Lo importante son los buenos servicios colegiales, que la sociedad los asuma como una necesidad”

### JOAQUÍN GARCÍA BERNALDO DE QUIRÓS

- “Las preocupaciones de la CNMC se reflejan hasta ahora de una manera muy previsible, menos en el tema de fijación de costas”
- “Cualquier conducta de competidores que devalúe la competición en el mercado o por el mercado, no es buena para la economía, y se identifica como barreras de entrada. A veces, algunas disposiciones que regulan la profesión de abogado que no persiguen restringir la competencia, lo hacen. Y la CNMC entiende que el tema del Turno de Oficio, en determinados casos, constituye una restricción porque es una barrera de entrada”

### VICENTE GUILARTE

- “Una de las funciones de los Colegios Profesionales, aparte de defenderse, es buscar nuevas competencias consustanciales con la función de asesoramiento, sobre todo en un campo como la protección del consumidor”
- “Debería ser obligatoria la presencia del abogado para asesorar al consumidor”



## PONENCIA 3

# PROTECCIÓN DE DATOS Y CIBERSEGURIDAD. PROBLEMAS, RETOS Y RESPUESTAS

Con la sesión del viernes 2 de junio en las VII Jornadas de Juntas de Gobierno de Colegios de Abogados en Granada llegó el turno de la protección de datos y la ciberseguridad, en una mesa moderada por Carmen Pérez Andújar, consejera y vicesecretaria de Medios Materiales y Tecnológicos del Consejo General de la Abogacía, y que ha contado con la participación de José Luis Piñar, abogado y catedrático de Derecho Administrativo; Elvira Tejada, fiscal de Sala del Tribunal Supremo coordinadora nacional contra la Criminalidad Informática; Francisco Pérez Bes, secretario general del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE); Luis Pablo del Árbol, responsable de Ciberseguridad del Grupo Telefónica en Latinoamérica; y Silvia Barrera, jefa de la Sección Técnica de la Unidad de Investigación Tecnológica de la Policía Nacional.

### JOSÉ LUIS PIÑAR

- “Hoy todo el mundo tiene en la cabeza la protección de datos”
- “Es necesario generar cultura, en el ámbito de los Colegios y los Consejos, sobre protección de datos”
- “Con la entrada en vigor del nuevo Reglamento europeo se pasará a un modelo basado en la responsabilidad activa. Los responsables van a tener que tomar medidas para demostrar que se cumple con él”

### ELVIRA TEJADA

- “Es fundamental que las organizaciones tengan planes de prevención”
- “La última reforma del Código Penal incluye una serie de delitos cuyo bien jurídico protegido es la seguridad de los sistemas más que los datos personales”.

### FRANCISCO PÉREZ BES

- “Los ciberataques también afectan a despachos abogados, hay un peligro real para la información del despacho”
- “Las claves de la ciberseguridad son concienciación, sensibilización, formación y el apoyo de organismos como INCIBE y el Centro de Respuesta a Incidentes Informáticos para Empresas (CERTSI)”

### LUIS PABLO DEL ÁRBOL


- “Los ciberataques hoy están muy organizados y tienen motivaciones puramente económicas”.
- “El cibercrimen es la actividad delictiva más rentable tras el tráfico de armas”

### SILVIA BARRERA

- “El oro del siglo XXI son los datos”
- “La denuncia es un medio, pero no la solución. La solución es tener un protocolo, un plan de reacción a ciberataques, anticiparnos”
- “El cibercrimen es un negocio muy rentable. Muchas veces es complejo perseguir a los cibercriminales, porque están en jurisdicciones distintas, en las que determinadas acciones no son delito”

Más información y fotografías en [www.abogacia.es](http://www.abogacia.es)





## Ofrezca a sus clientes servicios de alta calidad en otros mercados:

Suiza, Reino Unido, Bélgica, Brazil,  
Senegal, Marruecos, Hong Kong

Poseemos un conocimiento completo de nuestros mercados  
y somos expertos en legislación y fiscalidad española:

- ▶ Holding Companies
- ▶ Fiscalidad Internacional
- ▶ Propiedad Intelectual de Empresas
- ▶ Nóminas y Legislación Social
- ▶ Fusiones, Adquisiciones y Liquidaciones
- ▶ Problemas fiscales complejos con las Autoridades Fiscales

**Contáctenos :**

Oficina de coordinación, información fiscal y jurídica

**+34 93 580 16 03** [office@amedia.com](mailto:office@amedia.com)

**Jurisdicciones:**

Londres | **REINO UNIDO**  
Barcelona | **ESPAÑA**  
Ginebra / Neuchâtel | **SUIZA**

Rio / São Paulo | **BRASIL**  
Hong Kong | **HONG KONG**  
Dakar | **SENEGAL**



## PONENCIA 4

# EL FUTURO DE LA ABOGACÍA. RETOS Y NUEVOS NICHOS DE TRABAJO. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

En la mesa moderada por Oriol Rusca, vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española y decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Robert Bourns, presidente de la Law Society; Juan Pujol, presidente y consejero delegado de la editorial Lefebvre-El Derecho; Juan Avilés, director técnico de España, Portugal y Grecia de IBM; Jordi Estalella, consultor de despachos de abogados y socio de + MoreThanLaw; y Ana Naranjo, responsable de negocio de Cloud de Microsoft Ibérica, abordaron 'El Futuro de la Abogacía. Retos y Nuevos Nichos de Trabajo. La Inteligencia Artificial' en la última de las cuatro ponencias celebradas en las VII Juntas de Gobierno de Colegios de Abogados en Granada.

### ROBERT BOURNS

- “Los abogados responden al cambio en un mercado muy competitivo y confío en que sigan demostrando su capacidad para innovar día a día”

- “El uso de la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías ha traído nuevas oportunidades para los despachos y, además, puede ayudar a la adaptación a los cambios”.

### JUAN PUJOL

- “Los tres pilares de la inteligencia artificial son: redes neuronales artificiales, algoritmos genéricos y razonamiento mediante lógica cerca del pensamiento humano”

- “No está claro que el hombre tenga capacidad de analizar tantos datos como la inteligencia artificial”.

### JUAN AVILÉS

- “La figura del abogado virtual va orientada a ayudar a los letrados, no al público final”

- “Se ha producido una importante democratización en el acceso a las nuevas tecnologías”

### JORDI ESTALELLA

- “Innovar en un despacho de abogados no es fácil, porque el papel activo de los bufetes son los abogados y la transformación pasa por la modificación de los hábitos”

- “Los abogados son innovadores en conocimiento, al pensar en cómo afrontar el caso, qué sentencia les viene bien...”

### ANA NARANJO

- “No podemos permitirnos no adaptarnos al cambio que ocurre en nuestra sociedad”.

- “La inteligencia nos ‘arrastra’ por motivos como la cantidad de datos o la capacidad de computación en la nube”.

# LLEGA EL CONCEPTO DE IMPRESIÓN *relajada*

Despreocúpate de la impresión con los nuevos EASY PACKS de Brother, la solución **"todo incluido"** para tu empresa. Una manera muy fácil de acceder a un equipo profesional, financiado mediante un renting, sin necesidad de hacer una inversión inicial y con **todas tus necesidades cubiertas**. Incluye la instalación, consumibles originales durante 3 años, asistencia técnica in situ y la tranquilidad de contar con la **fiabilidad** de Brother. **Relájate e imprime.**



**EASY PACKS** DESDE **24'99 €/mes\***  
**TODOS INCLUIDOS**



Equipo

+



Instalación

+



Consumibles  
Originales

+



Asistencia  
Técnica

Más info en: 91 075 20 57 • [easypacks@brother.es](mailto:easypacks@brother.es)

\*Impuestos no incluidos. Contrato de 3 años de duración, con impresora láser monocolor HL-L5100DN y un volumen de impresión estimado de 1.000 páginas/mes durante 3 años (según ISO 19752). Consulta otras opciones y equipos disponibles. Operación sujeta a aprobación de la financiación. Oferta válida para Península, Baleares y Canarias.



Foto de familia de todos los premiados por sus Buenas Prácticas, junto con la presidenta del Consejo, el ministro de Justicia y el decano de Granada tras la entrega de galardones antes de la clausura

## PREMIO A 10 BUENAS PRÁCTICAS PARA MEJORAR LA ABOGACÍA Y LA JUSTICIA

La gran novedad de estas VII Jornadas de Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados han sido los Talleres, de Buenas Prácticas que llevan a cabo los Colegios de Abogados en asuntos de tanta relevancia como los servicios a colegiados y ciudadanos; la innovación, gestión y organización; formación, tanto inicial como continuada; el Turno de Oficio; la deontología; la comunicación y marca abogado; la mediación y el arbitraje, los derechos humanos y la conciliación.

En cada uno de los nueve talleres celebrados, se premió una de las Buenas Prácticas seleccionadas, después de que cada colegio las expusiera y se abriera un turno de debate.

Además de estos nueve premios, se concedió uno extra a la Buena Práctica más votada de entre todas las presentadas por los asistentes, que en este caso recayó en “Convenios para impulsar la mediación”, presentada por el Colegio de Abogados de Alicante (ICALI) en el taller de buenas prácticas sobre Mediación y Arbitraje

Mediante esta práctica, el ICALI ha suscrito un convenio con el Consejo General del Poder Judicial para impulsar la mediación penal en todos los juzgados de la provincia en los que el Colegio tiene presencia, convenio que introduce mecanismos de justicia restaurativa, con la participación voluntaria del imputado por un delito y la víctima del mismo. Asimismo, el Colegio ha firmado otro convenio con el Ayuntamiento de Alicante que fomenta la mediación entre los empleados públicos.

### BUENAS PRÁCTICAS GANADORAS EN LOS TALLERES

Además de un ganador popular, estas fueron las mejores prácticas elegidas en cada taller, que se detallan en las siguientes páginas:

- **TALLER DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN:** ‘Aplicación para dispositivos móviles – APP’, presentada por el Colegio de Abogados de Las Palmas.
- **TALLER DE SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANOS:** ‘Oficina de Atención al Colegiado y al Ciudadano (OACC) y la certificación de comunicaciones’ presentada por el Colegio de Abogados de Valencia.
- **TALLER DE FORMACIÓN:** ‘ICA Protect: Ciberseguridad en la gestión colegial presentada’ por los Colegios de Abogados de Palencia y Gijón.
- **TALLER DE TURNO DE OFICIO:** ‘Centralita de Guardias’, presentada por el Colegio de Abogados de Badajoz.
- **TALLER DE DEONTOLOGÍA:** ‘Consejos exprés’, presentada por el Colegio de Abogados de Salamanca.
- **TALLER DE COMUNICACIÓN Y MARCA ABOGADO:** ‘Convenios Pro Bono’, presentada por el Colegio de Abogados de Tortosa.
- **TALLER DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE:** ‘Turmedia.ICATF’ presentada por el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.
- **TALLER DE DERECHOS HUMANOS:** ‘En pro de la igualdad’, presentada por el Colegio de Abogados de Ferrol.
- **TALLER DE CONCILIACIÓN:** ‘Conciliar es posible. Hacia un protocolo real’ presentada por el Colegio de Abogados de Murcia.



**TALLER 1**

## ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

### LA APP PARA MÓVILES DEL COLEGIO DE LAS PALMAS, GANADORA DEL TALLER

La buena práctica Aplicación para dispositivos móviles (APP) presentada por el Colegio de Abogados de Las Palmas se alzó como ganadora del primer Taller celebrado en el marco de las VII Jornadas de Juntas de Gobierno de Granada, dedicado a la Organización, Gestión e Innovación.

Con esta práctica, el Colegio de Las Palmas permite solicitar cita previa para Justicia Gratuita y Turno de Oficio y consultar el censo colegial. Los colegiados y colegiadas de Las Palmas pueden consultar el calendario de guardias; comunicar incidencias en los juzgados en tiempo real; realizar tareas administrativas y recibir noticias de actualidad

El resto de buenas prácticas seleccionadas para este taller fueron:

- Factores críticos de éxito y factores críticos de riesgo en el macroproceso del Turno de Oficio y Asistencias (Colegio de Abogados de Álava)
- Comisión mixta ICAIB/Letrados de la Administración de Justicia (Colegio de Abogados de Illes Balears)
- Impacto y adaptación a la nueva Ley de Procedimientos Administrativo y a la era del “papel cero” (Colegio de Abogados de Segovia)
- Aplicación para dispositivos móviles – APP (Colegio de Abogados de Valencia)
- Plan Estratégico y medición de los resultados a través de encuestas de satisfacción a los colegiados (Colegio de la Abogacía de Barcelona)
- Las secciones colegiales como motor de dinamización del colegio (Colegio de Abogados de Zaragoza)
- Nuestra Agenda Judicial (Colegio de Abogados de Mataró)



**TALLER 2**

## SERVICIOS Y PRESTACIONES A COLEGIADOS Y CIUDADANOS

### EL COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA, GANADOR DEL SEGUNDO TALLER CON SU OFICINA DE ATENCIÓN AL COLEGIADO Y AL CIUDADANO

La Buena Práctica “Oficina de Atención al Colegiado y al Ciudadano (OACC) y la certificación de comunicaciones”, del Colegio de Abogados de Valencia fue considerada la mejor de todas las presentadas en el segundo Taller, dedicado a los Servicios y Prestaciones a Colegiados y Ciudadanos.

Con esta práctica, el Colegio Valencia canaliza todas las cuestiones que se plantean al Colegio y dispone de un coordinador que resuelve las consultas relativas al ejercicio profesional efectuadas por abogados o ciudadanos. La OACC está atendida presencialmente por cuatro personas y funciona también a través de la web del Colegio.

El resto de buenas prácticas seleccionadas para este taller fueron:

- Puertas abiertas y campaña informativa sobre cláusulas abusivas hipotecarias (Colegio de Abogados de Illes Balears)
- La Abogacía difunde cultura (Colegio de Abogados de Bizkaia)
- Turno de Segunda Oportunidad (Colegio de Abogados de Valladolid)
- Centro cardioprotegido: instalación de un desfibrilador (Colegio de Abogados de Oviedo)
- Campaña “No es no” (Colegio de Abogados de Málaga)
- Educar en Justicia (Colegio de Abogados de Mataró)
- Reuniones por y para mejorar la justicia (Colegio de Abogados de Tortosa)



TALLER 3

## FORMACIÓN

### ICA PROTECT: CIBERSEGURIDAD EN LA GESTIÓN COLEGIAL, DE LOS COLEGIOS DE PALENCIA Y GIJÓN, MEJOR BUENA PRÁCTICA

La buena práctica ICA Protect: Ciberseguridad en la gestión colegial presentada por los Colegios de Abogados de Palencia y Gijón fue la ganadora del Taller de Buenas Prácticas en la Abogacía sobre Formación.

Con este proyecto, se pretende crear un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en los Colegios para actividades y tratamiento de datos de forma sencilla para los trabajadores, que demandan formación en el uso de tecnologías de la información.

El resto de buenas prácticas seleccionadas para este taller fueron:

- Aula virtual de la Abogacía gallega (Consello da Avogacía Gallega)
- Foro de jurisprudencia de los juzgados y tribunales de Granada (Colegio de Abogados de Granada)
- Una formación profesional abierta, plural y socialmente útil (Colegio de Abogados de Oviedo)
- Apoyo, formación y familiarización a los futuros y nuevos colegiados (Colegio de Abogados de Reus)
- Formación para cuerpos policiales (Colegio de Abogados de Terrassa)
- Formación a medida o “taylor made” (Colegio de la Abogacía de Barcelona)
- La sentencia del día (Colegio de Abogados de Girona)



TALLER 4

## TURNO DE OFICIO

### LA CENTRALITA DE GUARDIAS DE BADAJOZ, GANADORA DEL TALLER DE TURNO DE OFICIO

La buena práctica Centralita de Guardias, presentada por el Colegio de Abogados de Badajoz, fue la ganadora del Taller sobre Turno de Oficio.

Con esta práctica, a través de un sistema de llamadas automatizadas, que funciona como punto de conexión entre los centros de detención, los letrados y el Colegio, se gestiona el ciclo completo de asignación de un abogado.

El resto de buenas prácticas seleccionadas para este taller fueron:

- Turno de Oficio especial para víctimas de discriminación y delitos de odio (Colegio de Abogados de Córdoba)
- Localización telefónica a los letrados de guardia a través del servicio SOS Rioja (Colegio de Abogados de La Rioja)
- Mesas de trabajo en materia de protección a las víctimas de trata de seres Humanos y de delitos de odio y discriminación (Colegio de Abogados de Madrid)
- Coordinación Servicios de Guardia (Colegio de Abogados de Figueres)
- Protocolos de buenas prácticas en Turno de Oficio y defensa víctimas de violencia de género (Colegio de la Abogacía de Barcelona)
- Turno de Oficio de asistencia a solicitantes de asilo y protección internacional en Oficina de Asilo en frontera (Colegio de Abogados de Melilla)
- Ley Autonómica Reguladora de los Servicios Jurídicos de Asesoramiento a mujeres víctimas de violencia, inmigrantes y presos (Colegio de Abogados de Zaragoza)

## NOVEDAD

Incluye Normas:

- UNE 19601
- UNE-ISO 37001

Programa Ejecutivo

# Compliance Officer

### *Fórmate con el programa de referencia*

Una visión profunda del Compliance Officer y de las líneas estratégicas de diseño e implantación de un plan corporativo de prevención de delitos

- > Más de **22 ediciones**.
- > Con más de **1.500 alumnos formados**.
- > Apoyo docente de expertos profesionales de **reconocido prestigio** en la materia.
- > Acceso durante el programa a base de datos **Laleydigital360**.
- > Incluye módulo de especialización en **defensa penal corporativa**.



**Modalidad:** E-learning



**Duración:** 150 h.

**Infórmate ahora** ↓



TALLER 5

## DEONTOLOGÍA

### EL ICA SALAMANCA Y SUS CONSEJOS EXPRÉS, MEJOR BUENA PRÁCTICA DE DEONTOLOGÍA

La buena práctica Consejos Exprés, presentada por el Colegio de Abogados de Salamanca fue la ganadora del Taller de Buenas Prácticas en la Abogacía sobre Deontología.

Con esta práctica, el Colegio trata de dar divulgación del Código Deontológico insertando en cada comunicación colegial una frase corta y directa descriptiva de una norma deontológica.

El resto de buenas prácticas seleccionadas para este taller fueron:

- Resolución de Asuntos de la Comisión Deontológica a través del expediente electrónico (Colegio de Abogados de Alicante/Alacant)
- Premio a la ética jurídica y “Deontología Práctica” (Colegio de Abogados de Illes Balears)
- Primera “Guía Deontológica” (Colegio de Abogados de Madrid)
- Píldoras deontológicas (Colegio de Abogados de Valladolid)
- Oficina de Atención al Consumidor SERVICONSUM (Colegio de la Abogacía de Barcelona)
- Comunicaciones de deontología (Colegio de Abogados de Girona)



TALLER 6

## COMUNICACIÓN Y MARCA ABOGADO

### LOS CONVENIOS PRO BONO DEL ICA TORTOSA, BUENA PRÁCTICA GANADORA DEL TALLER DE COMUNICACIÓN Y MARCA ABOGADO

La buena práctica Convenios Pro Bono, presentada por el Colegio de Abogados de Tortosa fue la ganadora del Taller de Buenas Prácticas en la Abogacía sobre Comunicación y Marca Abogado.

Con esta práctica, el Colegio promociona la firma de convenios de prestación de Asistencia Jurídica Pro Bono para asociaciones sin ánimo de lucro que atienden a colectivos especialmente vulnerables, en materias excluidas de la Asistencia Jurídica Gratuita.

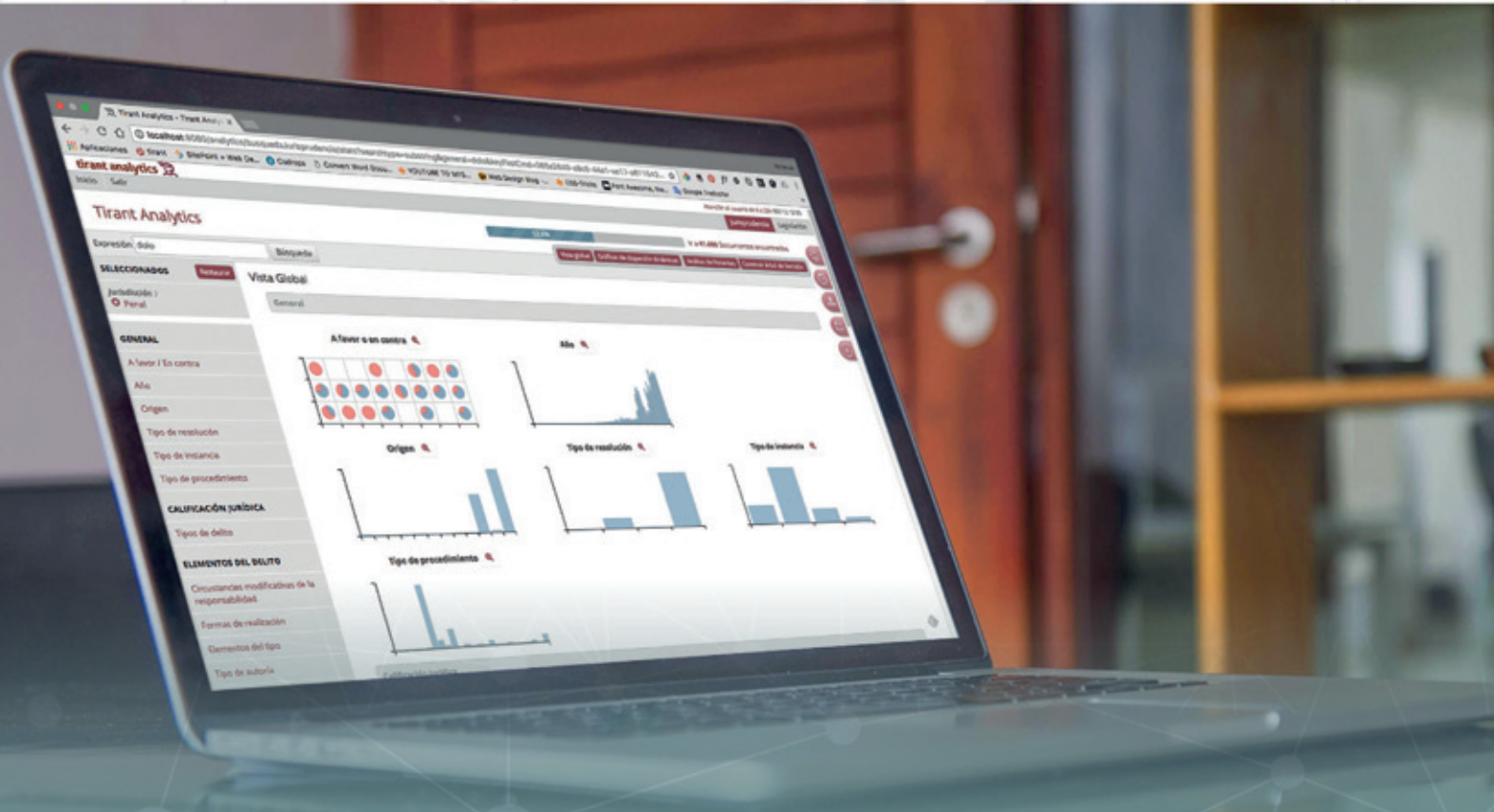
El resto de buenas prácticas seleccionadas para este taller fueron:

- Inspirando Abogacía. Los ICAS posibilitadores del cambio (Colegio de Abogados de Ciudad Real)
- Nueva imagen y renovación de las herramientas de comunicación (Colegio de Abogados de Córdoba)
- Tres Efes por la igualdad (Colegio de Abogados de Salamanca)
- Marca “ICAV Colegiado” (Colegio de Abogados de Valencia)
- Campaña publicitaria sobre el valor de la abogacía preventiva (Colegio de la Abogacía de Barcelona)
- Convenio de colaboración con el Oviedo Club Baloncesto (Colegio de Abogados de Oviedo)
- Publicidad Acuerdos Juntas de Gobierno. Representación de colectivos en las sesiones de Juntas de Gobierno (Colegio de Abogados de Zamora)



Tirant lo Blanch presenta:

# Tirant Analytics: inteligencia para juristas. Big data para profesionales del derecho.



**Tirant lo Blanch** ha revolucionado el concepto de búsqueda de información para profesionales del sector legal con el desarrollo de **Tirant Analytics**, una nueva herramienta centrada en la visualización gráfica de la información y en la minería de datos legal.

**Tirant Analytics** permite un crecimiento exponencial del éxito de los profesionales del Derecho en sus asuntos, al tratar la información desde un punto de vista pluridimensional mediante la incorporación del Big Data y la búsqueda inteligente. Ahora es posible acceder en mínimo tiempo a información clave en la toma de decisiones, lo que eleva sustancialmente las probabilidades de acierto al poder ver lo que la jurisprudencia esconde.

Solicite una clave demo en:

[atencionalcliente@tirantonline.com](mailto:atencionalcliente@tirantonline.com)



## TALLER 7

### MEDIACION Y ARBITRAJE

#### TENERIFE Y SU “TURMEDIA.ICATF”, MEJOR BUENA PRÁCTICA DEL TALLER DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

La buena práctica “Turmedia.ICATF” presentada por el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, fue la ganadora del Taller de Buenas Prácticas en la Abogacía sobre Mediación y Arbitraje.

Este servicio de mediación ofrece al usuario del Turno de Oficio y al abogado adscrito al mismo un espacio en el que resolver las posibles discrepancias abogado/cliente o abogado/abogado con la ayuda de un tercero neutral. Si no se llega a un acuerdo, la queja se remite nuevamente a la Comisión del Turno de Oficio para su seguimiento.

El resto de buenas prácticas seleccionadas para este taller fueron:

- Convenios para impulsar la mediación (Colegio de Abogados de Alicante/Alacant)
- Impulso de la Mediación a través del Centro de Mediación (Colegio de Abogados de Córdoba)
- Creación y Evolución del Servicio Colegial de Mediación y Actividades de Difusión (Colegio de Abogados de Estella)
- Servicio de mediación en servicios profesionales: honorarios y deontología (Colegio de Abogados de Madrid)
- Abogacía + MARC: nuevo paradigma de la justicia del siglo XXI (Colegio de Abogados de Málaga)
- Colaboración entre el Departamento de Interior y el Colegio de Abogados de Tarragona (Colegio de Abogados de Tarragona)
- Mediación: formación y difusión (Colegio de Abogados de Zaragoza)



## TALLER 8

### DERECHOS HUMANOS

#### EL ICA FERROL SE HACE CON PREMIO A BUENAS PRÁCTICAS EN DERECHOS HUMANOS POR “EN PRO DE LA IGUALDAD”

“En pro de la igualdad”, presentada por el Colegio de Abogados de Ferrol fue la ganadora del Taller de Buenas Prácticas en la Abogacía sobre Derechos Humanos.

Con esta práctica, el Colegio desarrolla diversas iniciativas, como aportaciones económicas a tres entidades sociales, y promueve la inserción social de personas con discapacidad intelectual contratándolas para prestar servicios en el Colegio. Por otra parte, los miembros de la Junta de Gobierno ejercen pro bono a requerimiento de entidades de carácter social. Finalmente, organiza un concurso de dibujo para alumnos de primaria sobre la justicia y los derechos humanos.

El resto de buenas prácticas seleccionadas para este taller fueron:

- Atención a víctimas de Trata, víctimas de discriminación y delitos de odio y otros colectivos sociales en situación de especial vulnerabilidad (Colegio de Abogados de Córdoba)
- Campaña “El Euro solidario colegial” (Colegio de Abogados de Jaén):
- Carrera por la justicia social: “Corre por lo Justo” (Colegio de Abogados de Madrid)
- Primer concierto Pro bono (Colegio de Abogados de Madrid)
- Comisión de Igualdad (Colegio de Abogados de Oviedo)
- Educar en valores (Colegio de Abogados de Terrassa)
- Euro solidario colegial (Colegio de Abogados de Sevilla)



**TALLER 9**

## CONCILIACIÓN

### LA BUENA PRÁCTICA “CONCILIAR ES POSIBLE”, DE ICA MURCIA, GANADORA DEL TALLER SOBRE CONCILIACIÓN

El Colegio de Abogados de Murcia, con su Buena Práctica “Conciliar es posible. Hacia un protocolo real”, fue elegido ganador del Taller de Buenas Prácticas en la Abogacía sobre Conciliación por considerarse la más interesante de todas en esta materia. Este taller suscitó un animado debate donde se puso de manifiesto que son todavía necesarias muchas medidas para facilitar la conciliación en la Abogacía.

Con esta práctica, el Colegio pretende elaborar un protocolo que responda a las necesidades reales de los abogados en materia de familia y conciliación laboral. Se analizarán sus preocupaciones, necesidades y propuestas y se fomentarán las relaciones institucionales que faciliten la conciliación laboral.

El resto de buenas prácticas presentadas a este taller fueron:

- **Convenios escuelas infantiles (Colegio de Abogados de Alicante/Alacant):**
- **Conciliación de la vida profesional, familiar y personal en la Abogacía (Colegio de Abogados de Málaga)**
- **Guardería durante jornadas (Colegio de Abogados de Oviedo)**
- **Perfil del colegiado (Colegio de Abogados de Girona)**

# nubbius

Gestiona tu despacho:  
donde quieras y cuando quieras



Software en la nube  
para abogados  
Integrado  
con tu cuenta  
Correo Abogacía



Desde 15€/mes  
**Pruébalo gratis**  
en [nubbius.com](http://nubbius.com)

(IVA no incluido)



Victoria Ortega rechazó en su discurso ante Catalá el plan del CGPJ sobre las cláusulas suelo

## CLAUSURA DE LAS VII JUNTAS DE GOBIERNO DE GRANADA

# LA ABOGACÍA RECHAZA ANTE CATALÁ EL PLAN DEL CGPJ SOBRE CLÁUSULAS SUELO

**L**a presidenta de la Abogacía reiteró ante el ministro de Justicia, Rafael Catalá, la rotunda oposición de la Abogacía al Plan del Consejo General del Poder Judicial sobre los juzgados únicos para cláusulas suelo y el acuerdo unánime del Pleno para presentar un recurso contencioso administrativo contra el mismo que finalmente se hizo efectivo el 15 de junio. Ortega recordó que también fue unánime la decisión de trabajar para encontrar una solución que evite a tantas personas afectadas un perjuicio añadido.

La presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, expresó además su confianza en que se alcance un Pacto de Estado que deje atrás para siempre la idea tan extendida entre los ciudadanos, “y tan nociva, de que los gobiernos, sean del signo que sean, muestren más interés por controlar la justicia que por mejorarla”.

Ortega hizo estas declaraciones en su intervención en la clausura de las VII Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados, durante la que también afirmó que las buenas

prácticas en la Abogacía no son solo un lema, sino la expresión de un compromiso. “En un mundo que se rige cada vez más por las leyes del mercado y de la libre competencia, los Colegios de Abogados, como corporaciones de derecho público, están obligados a contribuir al bien común y a defender los derechos de la ciudadanía. Nuestro modelo de mundo es aquel que no está moldeado exclusivamente por la competencia, sino por la cooperación entre quienes lo habitan” y aseguró que “la mejor manera de avanzar, de innovar, de contribuir al desarrollo de la sociedad es compartir las mejores ideas, las buenas prácticas para reforzar un sistema centrado en las personas y en la defensa de sus derechos”.

Victoria Ortega aseguró que “una buena práctica, sin duda la mejor, la que las engloba a todas y marca el camino por el que debemos transitar es alcanzar un Pacto de Estado que configure un modelo de Administración de Justicia que merezca tal nombre dentro de un verdadero Estado Social y Democrático de Derecho” y pidió que se tengan en cuenta las propuestas de la Abogacía que expuso en su comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados para el estudio y definición de una estrategia nacional de justicia.(ver pág. 6-7)

### COMPRENSIÓN Y DIÁLOGO

Por su parte, el ministro de Justicia, Rafael Catalá aseguró entender la “reivindicación e impugnación” de la Abogacía al Plan del CGPJ sobre cláusulas suelo y

pidió diálogo para encontrar una solución. “Entiendo perfectamente cuál es el problema profesional que está detrás de esta cuestión. Soy abogado”, afirmó.

En este sentido, explicó que el Ministerio hizo alegaciones a la propuesta del Poder Judicial, “porque la realidad demográfica de España es muy diversa y las soluciones no pueden ser uniformes y deben estar presididas por la flexibilidad y adaptarse a las necesidades que fueran surgiendo”.

Catalá se comprometió a asignar los recursos necesarios para que los asuntos se tramiten “en tiempos razonables” en la jurisdicción civil. “Hay que vigilar el desarrollo del Plan del CGPJ para ampliar el número de juzgados asignados si fuera necesario, bien en una misma localidad o en localidades diferentes dentro de una misma provincia”.

Catalá reiteró la petición de diálogo y consenso porque con él, recordó, “en otras ocasiones se han logrado soluciones en temas como las tasas judiciales, la Ley de Colegios y Servicios Profesionales o Asistencia Jurídica Gratuita”.

Antes de las palabras del ministro, un grupo de unos 50 abogados asistentes a la clausura, entre los que se encontraban algunos decanos, se levantaron y abandonaron la sala en protesta por la presencia del ministro.



El ministro de Justicia, Rafael Catalá, participó en la ceremonia de clausura



El vicesecretario general y decano de Lleida, Jordi Albareda, fue el encargado de leer las conclusiones y la declaración final

### CONCLUSIONES Y DECLARACIÓN FINAL

Antes de la clausura de las Jornadas, el vicesecretario general, Jordi Albareda, dio lectura a las Conclusiones del encuentro y una Declaración Final de las Juntas, que recoge las principales ideas que se han debatido durante estos dos días:

### CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS

#### ABOGACÍA, JUSTICIA Y ASUNTOS PÚBLICOS

- Los cambios que vive nuestra sociedad ponen más que nunca en valor la vocación social y solidaria de nuestra profesión. Nuestra proximidad a la realidad social y los conflictos que esta genera exige que la Abogacía tenga una participación activa en la elaboración de las normas jurídicas para la defensa del interés general.
- Es esencial seguir impulsando la defensa de la función de la abogacía, para una mejor protección de la ciudadanía. Las abogadas y abogados somos los garantes de la defensa efectiva de los derechos, a través del acceso a la justicia y la prevención del conflicto.
- La Abogacía debe reforzar su apuesta estratégica por la Oficina de Representación Institucional como instrumento idóneo para hacer realidad estos objetivos, y poder erigirnos en un referente indispensable para la creación y evolución del ordenamiento jurídico.

#### FINANCIACION, SERVICIOS Y COMPETENCIAS DE LOS COLEGIOS

- Los colegios profesionales actúan al servicio de la sociedad, desarrollando un amplio catálogo de servicios de calidad. La formación es piedra angular, al promover un mejor servicio en el ejercicio profesional. En áreas esenciales como los programas colegiales de formación inicial y continua entre otros, es necesario que los colegios consoliden sus actuales fuentes de financiación y busquen fórmulas imaginativas para mejorarlas y complementarlas.
- La Abogacía Española debe redoblar sus esfuerzos para que los reguladores del mercado, incluida la

## VICTORIA ORTEGA: “LA MEJOR BUENA PRÁCTICA ES ALCANZAR UN PACTO DE ESTADO QUE CONFIGURE UN MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE MEREZCA TAL NOMBRE”

Comisión Nacional del Mercado y la Competencia, entiendan que la naturaleza institucional de los colegios, como corporaciones de derecho público, modula las reglas de la libre competencia.

- La legítima defensa de los intereses corporativos siempre ha de estar subordinada a la superior misión de defensa del interés general y, en primer orden, tanto a la protección de los consumidores como de los más desfavorecidos.

### PROTECCION DE DATOS Y CIBERSEGURIDAD

- El nuevo Reglamento General de Protección de Datos europeo exige ahora a los responsables de tratamiento de datos la obligación de demostrar su cumplimiento. La función del delegado de protección de datos debería ser siempre ejercida por juristas. Para ello, los colegios han de garantizar una formación exigente y de calidad.
- Los cambios del reglamento afectan de forma significativa a los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición actualmente configurados en la Ley Orgánica de Protección de Datos y hacen imprescindible la adaptación de los despachos profesionales a la nueva normativa.
- Los abogados custodian datos personales reservados que pueden ser objeto de ataques informáticos, y deben prepararse con diligencia y responsabilidad frente a este peligro. Adoptar las medidas preventivas y reactivas adecuadas para prevenir, detectar y resolver brechas de seguridad es una obligación legal y deontológica de la Abogacía.

### EL FUTURO DE LA ABOGACÍA

- La época de vertiginosas y profundas transformaciones sociales que vivimos está incidiendo con intensidad en el ejercicio de la profesión. En este escenario de múltiples cambios, la Abogacía debe mantenerse vigilante, para seguir cumpliendo su función social de servicio a la ciudadanía.
- Las transformaciones tecnológicas comportan cambios en la forma en que los abogados ejercemos la profesión, a los que siempre debemos estar abiertos. Nuevas formas de ejercicio están surgiendo, y otras desaparecerán o evolucionarán. Debemos concebirlas como nuevas oportunidades, para seguir dando respuesta a los conflictos sociales emergentes. La Abogacía está siempre en la vanguardia, en la primera línea de los avances sociales, y en la búsqueda de soluciones desde el derecho.



● Somos los primeros intérpretes de las leyes. Las nuevas tecnologías y la Inteligencia Artificial serán herramientas imprescindibles para un mejor ejercicio de la profesión, pero siempre cumpliendo una función de auxilio al abogado, jamás sustituyéndolo.

#### DECLARACIÓN FINAL

##### PRIMERA:

● Las buenas prácticas constituyen el verdadero pulmón de nuestros colegios y de la Abogacía Española en su conjunto. A través de ellas, expresamos nuestra voluntad de servicio a los colegiados, a la sociedad, y a la defensa del Estado de Derecho.

● Estamos convencidos de que avanzar en el derecho e innovación de nuestras buenas prácticas es uno de los ejes centrales de nuestro trabajo. Por ese motivo, en adelante, las sucesivas ediciones de las jornadas de juntas de gobierno profundizarán en la experiencia de compartir buenas prácticas.

● Nuestro compromiso en la construcción europea nos lleva a trabajar para que la Abogacía Europea, organizada institucionalmente, adopte el modelo de compartir las buenas prácticas de los colegios y consejos de abogados de Europa en un foro de carácter regular.

##### SEGUNDA:

● El acuerdo adoptado ayer por unanimidad de todos y cada uno de los integrantes del Pleno del Consejo General de la Abogacía Española coincidiendo con estas jornadas ha puesto de manifiesto nuevamente que desde la unidad de acción la Abogacía Española es más fuerte.

● Fuerza y rigor que desde ahora empeñamos en nuestro trabajo para mejorar la respuesta de la justicia a la problemática judicial de las cláusulas suelo y otras que puedan surgir.

##### TERCERA:

● Compartiendo nuestras buenas prácticas aprendemos los unos de los otros. Una vez más, hemos evidenciado que la pluralidad y diversidad de los 83 colegios aquí presentes es una de nuestras mayores riquezas, demostrando nuestra capacidad para alcanzar acuerdos. Unidos en la Diversidad.

Ponemos al servicio de la firma de un Pacto de Estado para la Justicia nuestra experiencia y diversidad, y nuestra capacidad para alcanzar acuerdos, en la confianza de que nuestros representantes políticos también sabrán superar sus diferencias con esa finalidad. ●

## Cerca de ti, con la mejor asistencia sanitaria

**Adeslas**  
Nº 1 en Seguros de Salud

Condiciones especiales en el Seguro de Salud para los abogados y empleados de los colegios adheridos al acuerdo alcanzado por el Consejo General de la Abogacía y Aon con Adeslas.

Sin carencias para todas las altas que se realicen entre el 01-05-2017 y el 31-07-2017.  
Será exigible la cumplimentación de cuestionario de Salud. Sin copagos.

y además puedes conseguir la devolución de hasta el		Adeslas COMPLETA	Adeslas COMPLETA + DENTAL	Adeslas EXTRA 250Mil + DENTAL
<b>20%</b> de la prima el 1º año*				
Edad	0-19	39,77 €	42,01 €	71,31 €
	20-59	45,43 €	48,65 €	81,19 €
C/mes/ asegurado	60-64	57,90 €	61,90 €	91,90 €
	> 64	61,70 €	66,80 €	97,80 €

Más información: Tel: 902 157 874 · Fax: 902 361 226 · aon.salud@aon.es

#### AdeslasCOMPLETA

Amplias coberturas tanto en medicina primaria, especialidades y medios de diagnóstico, como en urgencias y hospitalización.

#### AdeslasEXTRA 250Mil

Seguro mixto que permite acceder al cuadro médico de Adeslas, sin desembolso alguno, o elegir médico y centro hospitalario en todo el mundo con un reembolso del 90% en España y en el extranjero y límite anual de 250 Mil euros.

#### DENTAL

Accede a muchos servicios sin coste adicional: urgencias, limpiezas de boca, consultas de diagnóstico, fluorizaciones, educación bucal y precios especiales en todos los tratamientos dentales.

\*Promoción válida para nuevas pólizas que se tramiten entre el 01/05/2017 y el 31/07/2017. Devoluciones en función del número de asegurados y producto contratado. Para el producto sin dental, devolución del 5% para 1 asegurado, del 10% para 2 asegurados y del 15% para 3 o más asegurados. Para los productos con dental incluido, devolución del 8% para 1 asegurado, del 14% para 2 asegurados y del 20% para 3 o más asegurados. El porcentaje se aplicará sobre la prima anualizada que consiste al final de la promoción (31/07/2017). No aplicable para incorporación de nuevos asegurados en pólizas existentes.

Este acuerdo es aplicable a los colegiados de los colegios que hayan aceptado de forma expresa su difusión. Estas condiciones son aplicables a todos los Colegios de Abogados adheridos al acuerdo, salvo aquellos a los que se les hayan comunicado condiciones distintas. Primas válidas hasta el 31 de diciembre de 2017.

SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con domicilio social en la c. de Juan Gris, 20-26, 08014, Barcelona (España). CIF: A-28011864. Inscrita en el R.M. de Barcelona, tomo 20481, folio 130, hoja B-6492. Aon Gil y Carvajal, S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio.

**AON**  
Empower Results®



Un grupo de coros y danzas cerró la inauguración de las Jornadas con varias coreografías muy aplaudidas



La terraza del Palacio de Congresos estuvo amenizado por música en directo

# LAS JUNTAS EN IMÁGENES



El Palacio de Congresos de Granada se engalanó para acoger las VII Jornadas de Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados



Las diferentes buenas prácticas seleccionadas estuvieron expuestas en varios paneles para que los jornadas pudieran elegir sus favoritas





acogió el cóctel de bienvenida, que de Alessia Desogus y Quini Almenros



Los asistentes a las Jornadas pudieron disfrutar de una visita vespertina guiada a la Alhambra



El stand del Consejo General de la Abogacía registró un alto número de visitantes, que se acercaron para votar las diferentes buenas prácticas de los talleres



El mago Alberto Figueiredo fue el encargado de conducir la ceremonia de clausura, intercalando varios trucos de magia en los que participaron algunos de los asistentes



La Fundación del Consejo también estuvo presente en las Jornadas y fueron muchos los asistentes que se interesaron por hacerse socios

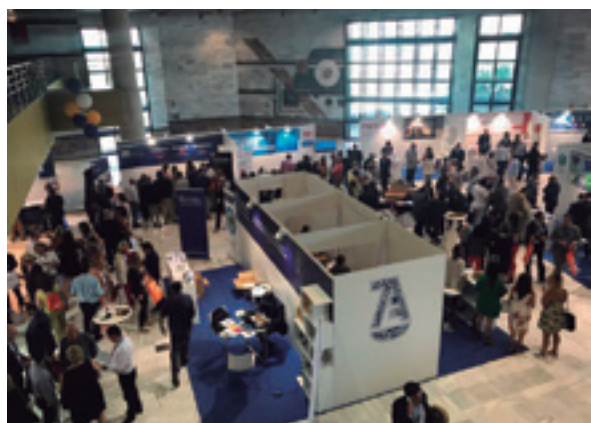


Tras la clausura, los asistentes disfrutaron de un cóctel en el Palacio de los Córdoba durante el que actuó un cuadro flamenco.

# PATROCINADORES, COLABORADORES Y EXPOSITORES, LOS OTROS PROTAGONISTAS

**A**lgunos de los patrocinadores de las Jornadas tuvieron también su momento de protagonismo durante su celebración, a través de varios espacios reservados cada día, intercalados entre ponencias y talleres, para presentar sus propuestas de Innovación en la Abogacía y su visión del futuro de la profesión, de manera que sus ideas pudieran también unirse a todas las iniciativas que tengan lugar durante la celebración de esta importante cita, enriqueciendo el resultado final del que puedan extraerse medidas para mejorar la práctica de la profesión.

Además, tanto ellos como las marcas que estuvieron presentes como colaboradores y expositores contaron con un stand en la galería comercial donde los asistentes a las Jornadas pudieron acercarse para conocer de primera mano los últimos productos ofrecidos. ●



En la Exposición Comercial, los asistentes pudieron conocer de primera mano los productos ofrecidos por Patrocinadores, Colaboradores y Expositores de las VII Jornadas de Juntas de Gobierno



Agustín Born de Lefebvre-El Derecho



Jesús Abad de Sepin



Jaime Donaire, de Wolters Kluwer



ALGUNOS DE LOS PATROCINADORES DE LAS JORNADAS CONTARON CON UN ESPACIO PARA PRESENTAR SUS PROPUESTAS DE “INNOVACIÓN EN LA ABOGACÍA”

Ignacio Carnero de Thomson Reuters Aranzadi



Ferrán Sala, de Vlex



Ana Vives, de Tirant lo Blanch



# VII JORNADAS DE JUNTAS DE GOBIERNO

**BUENAS PRÁCTICAS EN LA ABOGACÍA**  
PRESENTE Y FUTURO DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS

**GRANADA**

Palacio de Exposiciones y Congresos

#JuntasGranada



Patrocinadores



Colaboradores y Expositores





© TONO BENAVIDES

# “DE CÓMO TENDER LA MANO A ALGUIEN PARA QUE NO SEA BURLADO NI EN SU YO NI EN SU DERECHO”

*De forma previa a exponer unas breves reflexiones sobre el sentido de las palabras que sirven de título al presente artículo, “arranque” del serial de su mismo nombre, permitanme unos apuntes que en parte, solo en parte, son ajenos al mismo.*

*Durante casi 20 años he tenido el honor de haber participado de forma muy próxima y directa en la gestión de esta revista. Primero como director y luego, la mayor parte de ese tiempo, como presidente de su Consejo Editorial. Diría que ha sido una forma sui generis de abogar, de abogar por y para la sociedad del mundo del Derecho.*

*Eugenio Gay, presidente entonces del Consejo tuvo a bien encomendarme en el año 2000 esa labor en la revista que había nacido en 1994 con ocasión de las primeras Jornadas de Juntas de Gobierno celebradas en Santander. Su primer director fue Manuel Martínez Ripoll, a la sazón decano del Colegio de Murcia. Desde un primer momento tuve la suerte de verme rodeado de*

auténticos “vocacionales”, del Periodismo y del Derecho, y muy pronto, además, se incorporaron verdaderos profesionales de la comunicación, en el sentido más amplio y técnico de la palabra, de forma que, al menos, el cumplimiento del objetivo pretendido, debo reconocer que ha sido tarea no muy complicada.

Sobrepasado el ecuador del año 2001, Carlos Carnicer relevaba a Eugenio en la presidencia y ratificaba la confianza en mi persona. Quince años de estrecha colaboración, en los que la inicial “Abogacía Española. Derecho y Sociedad”, daba paso a “Abogados” (cabecera cedida por el Colegio de Valladolid). Recientemente, y tras acceder a la presidencia Victoria Ortega, se ha vuelto a la primera parte de la que fue su denominación inicial, “Abogacía Española”. A los tres presidentes citados, mi personal agradecimiento. Y en las personas de José Luis Segimón, Tomás González Cueto y Manel Otero (los 3 consejeros que hoy, y desde el primer día, permanecen en el Consejo Editorial), el agradecimiento a todos los “vocacionales” que han colaborado y hecho más fácil mi labor, así como en la persona de Paco Muro, auténtico “director de orquesta”, el recuerdo de sus predecesores y el agradecimiento a todos ellos y a cuantas personas, silenciosa pero eficazísimamente, día a día, han ido posibilitando estos ya 104 números de la Revista. Gracias a todos. Gracias, a su vez, a los anunciantes, imprescindibles con sus patrocinios. Y gracias, por supuesto, a todos los lectores, auténtica razón de ser de ABOGACIA ESPAÑOLA. Y por aquellos fallos en los que se haya incurrido, perdón. Reiterar por otra parte que en todo momento se ha respetado la libertad de opinión de cuantos han colaborado en los contenidos de la revista. Es evidente que el respeto a la opinión de los demás es imprescindible en esa tarea que hemos venido en llamar “abogar”.

En el último Consejo Editorial, una vez ratificada mi decisión de cesar en la presidencia del mismo, y cuando se trataba sobre el serial que pretende completar la trilogía, ya concluidos “El arte de legislar” y “El arte de sentenciar”, los miembros del Consejo cometieron sin duda un craso error, designarme como responsable de la primera entrega. No oculto que si califico de errónea esa decisión, tendré que calificar de temeraria mi aceptación. Pero asumido el mandato, aquí van mis reflexiones sobre lo que hemos dado en llamar “El Arte de Abogar”. ●

# A

**RTE Y ABOGAR:** dos palabras dignas de empezar con mayúscula, de significados múltiples, de entre los que en principio, y a los efectos que nos interesan, destacaría los siguientes:

Arte: Actividad realizada con finalidad comunicativa mediante la que se expresan ideas.

Abogar: Interceder, hablar en favor de alguien o de algo.

¿Y cómo se define desde el Consejo General de la Abogacía Española la profesión cuyo ejercicio debería hacer de la misma un arte? Recordemos el artículo 1º de su Estatuto: “Profesión libre e independiente que presta un servicio a la sociedad en interés público y que se ejerce en régimen de libre y leal competencia, por medio del consejo y la defensa de derechos e intereses públicos o privados, mediante la aplicación de la ciencia y la técnica jurídicas, en orden a la concordia, a la efectividad de los derechos y libertades fundamentales y a la Justicia”.

No oculto que estas definiciones, todas ellas correctas sin duda alguna, se me quedan relativamente vacías si nos quedamos en su literalidad.

Tomás de Aquino, al referirse al arte, habla de “el recto ordenamiento de la razón” y el insigne Angel Ossorio y Gallardo, el “Papa de la juridicidad”, profundiza hasta límites insospechados, que personalmente comparto y que, sin embargo, dudo que

hoy puedan ser compartidos de forma unánime ni siquiera mayoritaria. En palabras de Ossorio “En el Abogado la rectitud de la conciencia es mil veces más importante que el tesoro de los conocimientos. Primero es ser bueno; luego, ser firme; después, ser prudente; la ilustración viene en cuarto lugar; la pericia, en el último”. Pienso que habría que añadir, quizás, que no puede faltar ni uno solo de esos ingredientes, ni uno solo.

El arte de abogar. Casi nada

¿Nos hemos parado a pensar alguna vez, pero de pensar detenidamente en ello, cómo es el ejercicio de nuestra profesión? ¿Qué conlleva? ¿Qué exige? ¿A qué nos compromete?. ¿Somos conscientes de que cuando alguien acude a nosotros pidiendo consejo, trata de encontrar, quizás, la última oportunidad de buscar solución al «problema de su vida»? Uno de mis maestros, mi suegro, me inculcó, entre otras muchas cosas, este pensamiento: “Nunca olvides que para el cliente, el asunto que nos encarga es su asunto y tal vez el único de su vida, y si lo aceptamos debemos prestarle

todo el tiempo necesario con independencia de su cuantía, pues lo que para unos es poco, para otros es todo cuanto poseen”.

Y ¿por qué el abogar nos ata y apasiona tanto?. Es sencillo; porque poco hay en la vida más grande como lograr la protección de los derechos inherentes a todo ser humano que, no lo olvidemos, les están reconocidos en nuestros textos legales desde antes ya de su nacimiento y hasta después de su muerte. Nada hay más gratificante que contribuir a resolver los graves problemas que, cada vez más, origina la imparable complejidad de las relaciones humanas.

Que en el devenir del ejercicio de la abogacía, del abogar, se ha operado en los últimos 30 o 40 años una auténtica revolución parece algo innecesario de explicar. Una revolución en los elementos materiales puestos a disposición del abogado hasta el punto de que no puede haber “vuelta atrás”. Resulta impensable



JESÚS LÓPEZ-  
ARENAS  
GONZÁLEZ  
Abogado

el retorno a los tiempos del papel carbón, del papel cebolla, de la máquina de escribir, de las entregas mensuales de legislación y de jurisprudencia que había que abrir con paciencia franciscana, y luego leer, y luego encuadernar, para luego buscar, y luego, y luego... Arte, de verdad, arte de abogar, pero en lo material, siendo preciso evocar la cita de Ossorio: la pericia, lo último. ¿Por qué? Pues porque la esencia del abogado no viene dada por sus conocimientos, que también, sino por ese otro conjunto de características propias de la persona humana, que hacen que sea considerado, que deba ser considerado, como respetable, en el sentido estricto de la palabra.

Entre muchas de las oportunidades que me ha brindado mi paso por Abogacía Española, voy a confesar una por la que me siento especialmente afortunado: haber formado parte en varias ocasiones del Jurado del Premio de Microrrelatos, así como del ahora desaparecido Premio Abogados de Novela. ¡Cuántos textos escritos he podido leer ensalzando nuestra profesión!, ensalzando el arte de abogar.

Por todos, me quedo ahora con uno, y con un personaje, Pedro Alemán, el abogado de pobres, antecesor del abogado de oficio. Ese personaje salido de la mente, y del buen escribir, de un compañero, el jerezano Juan Pedro Cosano. Pedro Alemán, un auténtico ejemplo en el arte de abogar, y en hacer del abogar un arte. Y en su abogar, el cuadro que a modo de síntesis nos dibujaba Ossorio: bondad, firmeza, prudencia, estudio y, finalmente, pericia.

Desde este rincón que supone el arranque del serial, varias menciones especiales. En primer lugar, el emocionado recuerdo de todos aquellos que ejercen la abogacía en la soledad de su despacho, que aún hoy son muchos. Ese abogado “generalista” y, al tiempo, cada vez más “artista”, que ha conseguido asumir, que ha tenido que asumir, el reto de las “nuevas tecnologías” (aunque algunas nazcan ya viejas o incluso se malogren antes de ver la luz). El recuerdo, igualmente, a los más de 45.000 abogados que, cual Pedro Alemán, hacen de la abogacía de oficio un arte. El recuerdo de cuantos han hecho de su despacho una auténtica escuela de práctica jurídica, por la que han desfilado pasantes ilusionados que han podido comprobar con sus propios ojos y oídos cómo es ese trabajo en el que el interés básico es la defensa de un tercero, comprobando cómo el “maestro” escucha y escucha al cliente, para luego escudriñar entre los textos hasta encontrar los “medicamentos” precisos para, efectuado el diagnóstico correspondiente, pautar el tratamiento hasta conseguir, en todo caso intentarlo, que triunfe la defensa del interés defendido.

En el recuerdo una persona, un abogado, un hombre bueno: Ignacio de la Mata. Y en el recuerdo del mismo el homenaje a tantos compañeros que, a diario, hacen arte del abogar. Reproduzco unas palabras que se dedicaron a Nacho de la Mata en la Conferencia Anual de la abogacía, en diciembre de 2012, con ocasión de la entrega del primer premio que lleva su nombre: “*Dio ejemplo Nacho en su corta, pero fecunda vida, de esas virtudes que*

*Ossorio enumeraba. Fue abogado de los más vulnerables, de los niños y especialmente de los menores inmigrantes no acompañados. Nunca miró los papeles ni se los pidió a ninguno de ellos. Sólo les miraba a los ojos. Nadie fue tan buen abogado como él cuando se trataba de defender los derechos de quienes le llamaban Papá Africa. Como dice otro abogado, Javier Galparsoro, convirtió su hogar en tierra de asilo y acogida”.*

El arte de abogar. Con razón escribía Piero Calamandrei “*Poned dos pintores ante el mismo paisaje; el uno al lado del otro, cada cual con su caballete; volved al cabo de una hora a mirar lo que cada uno ha trazado sobre el lienzo. Veréis dos paisajes totalmente absolutamente diferentes que parecerá imposible que el modelo de ambos fuera el mismo. ¿Diréis por eso que uno de los dos ha traicionado la verdad?*”. El abogar hecho arte. En palabras del Maestro Antonio Garrigues, el abogado debe ser “cazador de la Justicia”, pero no para darle muerte, sino para que no se escape y podamos mantenerla viva y fecundante.

Hasta aquí estas breves reflexiones sobre lo que hemos dado en denominar “el arte de abogar”. Unas pinceladas genéricas o generalistas. En posteriores entregas tendremos ocasión de ahondar en el criterio de los especialistas, quienes irán desgranando sus conocimientos sobre cada una de las materias que, al menos se pretende, habrán de enmarcarse en este serial.

Voy concluyendo. Me consta que durante el presente año 2017, desde el Consejo General de la Abogacía se está haciendo un loable esfuerzo por la equiparación de las personas, por la igualdad. Bueno es tratar de que se dé el cumplimiento más amplio posible del mandato constitucional que recoge el Art. 14 de nuestra Carta Magna, conforme al cual “*los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo o religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social*”. Quiero pensar que, desde luego, los padres de la Constitución pensaron en todas las personas de nuestro Estado, en todas, aunque al inicio del precepto aludieran a “los españoles”.

Y a propósito de la igualdad que, desde luego, defiendo a ultranza, alguien me envió hace unas semanas la siguiente reflexión de una “auténtica fuera de serie”, Marie Curie: “*Nunca he creído que por ser mujer deba tener tratos especiales, de creerlo estaría reconociendo que soy inferior a los hombres, y no soy inferior a ninguno de ellos*”.

Dos citas para concluir, ejemplo de la relevancia del “abogar”, y si es hecho arte, mejor aún. Decía Jean Giraudoux que “*no hay mejor manera de ejercer la imaginación que el estudio de las leyes. No hay poeta que haya nunca interpretado la naturaleza con tanta libertad como un abogado interpreta la verdad*”.

El punto y final lo ponen unas palabras de José Jiménez Lozano, con ocasión del discurso conmemorativo del cuarto centenario de la fundación del Colegio de Abogados de Valladolid: “*Que el abogado no renuncie a lo que es el gesto esencial de su oficio: el tender la mano a alguien para que no sea burlado ni en su yo ni en su derecho*”. ●

# LA ÉTICA DEL ABOGADO

**E**l oficio de abogar ha venido generando lentamente y desde antiguo en el abogado unas formas de hacer o maneras de actuar, ligadas a su prestación material, que se fueron incorporando a sus propios requerimientos factuales hasta convertirlo, de oficio, en arte o facultad. Son comportamientos de valor, en tanto que implican una renuncia al interés propio en favor del interés ajeno, se llaman ética y generan una extraordinaria cantidad de confianza social y personal.



**RAFAEL DEL ROSAL GARCÍA**  
Abogado

De modo que nadie los inventó porque sí, ni son la ocurrencia de un sabio, ni están inspirados por la divinidad, ni tienen finalidad salvífica o de perfección, sino que son hijas de la necesidad, que imponen el trascendente objeto del propio oficio de abogar y la dignidad humana, tanto de quienes lo practican como de a quienes aprovecha.

Porque ese objeto y esas dignidades humanas compartidas conviven en el territorio personalísimo de la defensa de la propia vida, de la libertad, de la integridad física y la salud personal, del patrimonio, de los afectos y de todos los demás derechos protegidos, situado casi a flor de piel y en esa intimidad personal a la que no dejaremos que nadie se acerque si no pertenece a nuestro círculo de máxima confianza y en el que precisamente puede y consigue ingresar el abogado con sus conductas de valor, que tanta generan y que practica con tal fin.

Conductas éticas del abogado que se mantienen así hasta hoy, porque son ya parte inseparable de sus artes y sin ellas resulta absolutamente imposible abogar. Hasta el punto de que en un momento

## LA VISIÓN DE DODOT





dado de su historia se convirtieron en normas y, más tarde, en Códigos sujetos a disciplina que, con su ofrecimiento y aceptación colegiada *profesamos* como regla al ingresar en nuestra orden, haciendo de nuestro oficio de abogar *profesión* y a los abogados *profesionales*.

No se han quedado anticuadas porque no son hijas del tiempo sino del oficio, ni se pueden derogar a voluntad si no es para nuestra vergüenza. De tal modo que sólo cabe respetarlas y, acaso, aumentarlas al compas de nuevos inventos jurídicos que abran exigencias no conocidas hasta hoy, como el advenimiento de las Sociedades Profesionales de la Abogacía y su incorporación plena a la competencia económica, haciendo de nuestros Códigos éticos, sencillamente, nuestra ley especial de la competencia en el mercado de los servicios jurídicos.

### LOS PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES

Acaso lo más importante de ellas sean sus principios fundamentales, inspiradores y genéticos, desgraciadamente hoy desaparecidos de nuestro Código vigente –en delante CD- y al que deberían regresar porque iluminan sus tipos disciplinarios, su cumplimiento, su aplicación y su interpretación. Son comunes a todas las profesiones y son cinco.

Como no podía ser de otro modo, los tres primeros son expresión directa de los estadios o factores de la respuesta ética del ser humano: la Honestidad, la Integridad y la Dignidad. Y los dos siguientes, dos manifestaciones casi normativas de los tres anteriores en dos direcciones comprensivas de los dos puntos de apoyo del ejercicio de la profesión: el ser humano como justiciable y la remuneración de los servicios prestados: el Desinterés y la Vocación de Intervención. Su formulación es clara y sencilla:

a) La Honestidad.- El abogado será honesto para identificar lo que sabe y el poder de actuación que le otorga su ciencia en el caso concreto si adecua a ella sus decisiones facultativas, sin atender a intereses espurios, propios o ajenos.

b) La Integridad.- El abogado mantendrá la honestidad llevada a la acción e identificará todas sus actuaciones facultativas con aquellas convicciones que hubiera alcanzado con su ciencia, previa y reflexivamente desde su honestidad, sin *romperse* haciendo cosa distinta por circunstancia alguna.

c) La Dignidad.- Motor de la ética o fuerza y voluntad de honestidad e integridad, el abogado identificará siempre que todo lo que quiere hacer y hace facultativamente al abogar, lo hace por otro ser humano, centro de su función con el que comparte, con toda la humanidad, la voluntad irrestricta de supervivencia civilizada en el Derecho. Lo que incluye a la contraparte, a la que evitará todo abuso.

d) El Desinterés.- El abogado ejercerá su función con olvido de su propio interés en favor del interés facultativo de su cliente, realizando su intervención profesional porque la necesita un ser humano y no porque tenga

precio, sin perjuicio de su derecho a vivir de su trabajo prestándola de forma remunerada.

e) La Vocación de Intervención.- El abogado viene llamado a prestar sus funciones siempre que un ser humano lo necesite, porque a ello le avocan su ciencia y la conciencia del poder exclusivo que le otorgan sus artes facultativas, sin perjuicio de su derecho a declinar su intervención siempre que la necesidad no sea imperiosa o perentoria y siempre que existan condiciones para ser sustituido por un colega.

Si los tres primeros nos ayudarán a formular las normas éticas elementales, no será necesario señalar a ningún abogado que el Desinterés –que se mantiene aún como obligación ética en el art. 1 del Código Deontológico de los abogados de París- y la Voluntad de Intervención, chocan de frente con todas esas referencias al principio de “autonomía de la voluntad” de nuestro derecho civil común, que ha empezado a *colarse* en nuestro CD (arts. 13.3 ó 15), al que es ajeno, como nos recuerdan sin cesar el gran Atticus Finch (“Matar un ruiseñor” -*To kill a mockinbird*-. Robert Mulligan 1962) o James Donovan (“El puente de los espías” -*Bridge of Spies*. Steven Spielberg 2015).

Lo que nos lleva al meollo de la cuestión, que no es otra cosa que determinar la naturaleza de las normas deontológicas y hace que podamos denominarlas “éticas” o *de valor*, explicando las razones por las que el abogado (las profesiones en general) tenga que recurrir a ellas para alcanzar la confianza necesaria, que le permita llegar hasta el umbral de la intimidad de otro ser humano para ejercer su función (a los médicos incluso *dentro*).

### LAS NORMAS ÉTICAS ELEMENTALES

Caracteriza a las obligaciones deontológicas, como ya se adelantara, que implican compromisos y exigencias para el abogado que van más allá del derecho común, de manera que si son normas jurídicas iguales a las demás por su estructura, son normas jurídicas especiales por su finalidad, que no es otra que generar más confianza que la generada por el derecho común, pues si así no fuera y existiendo aquél no serían necesarias.

Pero, sobre todo, por sus contenidos, que hacen que toda norma deontológica consista en la renuncia del profesional a un derecho común que le asiste para cederlo en favor de su cliente, a cuyo derecho común acrece. Motivo por el que lícitamente la denominamos “ética” -o de valor- precisamente por el desinterés o renuncia que encierra y por el que debemos considerar que constituye un verdadero *contra-negocio* jurídico.

Ejemplo paradigmático de lo cual viene a ser el artículo 13.12 del Código Deontológico de la Abogacía Española -CD- por el que los abogados se obligan a no retener la documentación de su cliente y les permitiría



# Libertad

significa escoger tu propio camino



## Escoge Alter Mutua de los Abogados

Descubre tu otra alternativa al RETA

### + INFORMACIÓN:

T. 93 207 77 75

| [www.altermutua.com](http://www.altermutua.com)

| [asesores@altermutua.com](mailto:asesores@altermutua.com)

y en nuestras redes sociales



el art. 1730 C.c., para retener en prenda las cosas que son objeto del mandato mientras no sea reembolsado de sus honorarios y gastos.

Pero que, en general, viene constituido precisamente por la renuncia al principio general de autonomía de la voluntad y al de presunción de onerosidad del mandato de dedicación habitual, que los principios fundamentales de desinterés y de vocación de intervención imponen.

También compartidas por el resto de las profesiones, las normas éticas que se desprenden de los Principios Éticos Fundamentales señalados se limitan a cuatro que, por eso, denomino elementales o algo así como “los cuatro elementos”: La Independencia o deber de lealtad al interés defendido y a su licitud; la Diligencia o deber de cuidado y entrega en la defensa; El Secreto o deber de confidencialidad; y la Dignidad o deber de respeto.

Su formulación sucinta vendría a ser algo así:

a) La obligación ética de *Independencia* o deber de lealtad.- Que llama y exige al abogado en el desempeño de su función profesional a preservar y a mantener su lealtad, en ciencia y conciencia, a sus convicciones y conocimientos facultativos para la determinación del interés de la defensa -de acuerdo con la *lex artis* de la abogacía- y la licitud del mismo, anteponiendo su defensa a cualquier otro interés, criterio o voluntad, incluso personales.

b) La obligación ética de *Diligencia* o deber de cuidado.- Que llama y exige al abogado a evitar todo daño al interés de la defensa en el desempeño de su función, por no actuar con las debidas prevención, agilidad y precisión facultativas y con olvido de todo acomodo o por hacerlo sin adecuación de su intervención facultativa a los conocimientos científicos y técnicos propios de la *lex artis* de la abogacía en su estado más avanzado de desarrollo en el momento de ser aplicados, en cuyos contenidos y práctica se mantendrá instruido al día con actividades de formación permanente.

c) La obligación ética de *Secreto* o deber de confidencialidad.- Que llama y exige al abogado a guardar secreto de todo aquello que sus clientes le revelen de sí mismos o conozca de ellos o de otros como consecuencia del ejercicio de la profesión en su atención o tratamiento, que tenga carácter confidencial, protegiendo la dignidad, intimidad y privacidad personal de sus clientes y de cuantos tengan relación con ellos o con los motivos por los que tiene confiada su defensa. Y,

d) La obligación ética de *Dignidad* o deber de respeto.- Que llama y exige al abogado a ejercer dignamente las artes facultativas del asesoramiento y defensa jurídicas, preservando su propia dignidad, la de sus clientes, la de la profesión y la de todos los seres humanos sin distinción a los que, por el mero hecho de serlo, dispensará su máximo respeto y consideración personal así como sus mejores cuidados facultativos en caso de necesitarlos, más allá de su propio interés y de la autonomía de su voluntad contractual y con la voluntad irrestricta de prestárselos con todos los medios a su alcance en ciencia y conciencia, desde lo que es como ser humano y sabe

como profesional de la abogacía. Respeto y consideración que necesariamente se extenderá a la parte adversa, a los compañeros de profesión, a las instituciones de la abogacía, a los jueces y tribunales y a cuantos intervengan en la administración de justicia.

### LAS NORMAS ÉTICAS COMUNES

Las cuatro obligaciones éticas elementales recién señaladas, alcanzan a todos los ámbitos a los que se extiende el desempeño de la función de abogar o su influjo necesario, en cada uno de los cuales se abren en un conjunto de deberes específicos y propios de dicho ámbito normativo.

Son ámbitos normativos de afectación ética de la abogacía los siguientes:

- a) La gestión económica y empresarial del ejercicio profesional. (Honorarios, publicidad etc.)
- b) La relación con el cliente o usuario.
- c) La relación con la parte contraria
- d) La relación con los compañeros de profesión.
- e) La relación con otros profesionales de la justicia.
- f) La relación con los juzgados y tribunales.
- g) La relación con el Colegio u otras instituciones profesionales.
- h) El ejercicio de cargos institucionales electivos de la profesión.
- i) Las actividades docentes de la abogacía.
- j) Las actividades investigadoras del derecho.
- k) La función arbitral.
- l) La actuación de las Sociedades Profesionales titulares de las empresas de la defensa o despachos.

Los deberes éticos que impone cada una de las cuatro obligaciones éticas elementales, en cada uno de los ámbitos de afectación recién señalados no caben aquí pero, con más o menos acierto vienen recogidos en el CD vigente, aún y faltando algunas o el desarrollo de bastantes de entre ellas. Siendo en todo caso de señalar que ni en el CD vigente ni en el Estatuto General de la Abogacía no nato de 2013, están previstos los ámbitos de afectación ética señalados en las letras a), e), h), i), j), k y l).

Aunque lo verdaderamente importante al respecto sea, desde luego, que se sepa identificar cuál de las obligaciones éticas elementales desarrolla cada uno de los tipos disciplinarios en el ámbito de afectación al que viene adscrito. Por ejemplo, que la prohibición de defender intereses contrapuestos que aparece en el ámbito de las obligaciones respecto de nuestro cliente, se corresponde con la obligación de independencia, etc.

### EL PROBLEMA DE LA TIPICIDAD Y DE LA SISTEMÁTICA.

Como ya se dijo en la introducción, estos comportamientos que nacen originariamente y de forma espontánea de la necesidad, se codifican cristalizando en normas y, más tarde, componiendo Códigos Deontológicos sujetos a disciplina. Lo que, con la evolución del Derecho hasta nuestros días tiene unos requerimientos que estamos lejos de cumplir.

El primero de ellos la tipicidad, exigida por el principio de legalidad del art. 25 CE y de la que continuamos renegando amparados en el alivio prestado hasta ahora por la jurisprudencia de nuestros altos tribunales y en la supuesta minoración del mismo que implican la relaciones especial sujeción. Inventos estupendos de los jueces en nuestro socorro en los albores de nuestra vigente democracia, pero insostenibles hoy desde la responsabilidad.

De suerte que debemos tipificar nuestras obligaciones éticas con el mismo rigor que lo hace el Código penal sin que acabemos de encontrar argumento alguno en contra. Es lo que acabo de hacer más arriba con la obligación de Diligencia que aparece más de veinte veces en nuestro sistema regulador sin que en ningún sitio diga cómo se infringe y cuáles son sus elementos del tipo objetivo y subjetivo.

Fugas de la tipicidad que no se reducen a su falta pura y dura, sino que se extienden a formas encubiertas, como la remisión al derecho común ya señalado (principio de autonomía de la voluntad), a la tipificación de problemas secundarios (presentación de factura) para obviar problemas centrales (rendición de cuentas) y, finalmente, a las *dispensas*, que proliferan para nuestro sonrojo por los textos normativos, después de alardear de independencia.



Lo que cabe decir de la sistemática, para poner fin a la falta de comprensión y coherencia de nuestro actual universo ético del abogado, al que no sólo falta un hilo conductor sino un orden que ayude a la comprensión, interpretación y aplicación del conjunto. Problema de fácil solución si se acaba siguiendo con el desarrollo de lo expuesto hasta aquí.

Una introducción para explicar que son nuestras normas éticas, abriendo el texto normativo los ámbitos objetivo y subjetivo, después los cinco principios fundamentales, después las normas éticas elementales y, luego, los tipos de cada ámbito de afectación ética, estructurados dentro de cada uno por su norma elemental de referencia. Y todo ello, bien y honestamente tipificado. No parece difícil.

Habrà alguna reticencia por su longitud pero será fácil disolverla si se repara en que se trata de nuestra verdadera ley especial de la leal competencia en el mercado de los servicios jurídicos y debe ser parangonable con las comunes, dejando ya de ser un librito de jaculatorias. ●



Puede adquirir el libro a través de su página web ([www.edicionscalligraf.com](http://www.edicionscalligraf.com)) y en otras plataformas como [ww.amazon.com](http://ww.amazon.com) y grandes superficies

# ÚLTIMAS JORNADAS DE LA ABOGACÍA: CIBERSEGURIDAD, IGUALDAD Y CAMBIO TECNOLÓGICO

**D**urante mayo y junio se han celebrado importantes Jornadas para la Abogacía: la dedicada a la responsabilidad legal de administradores y directivos ante la ciberseguridad, organizada por el Consejo General de la Abogacía e INCIBE, otra más dedicada a la igualdad de género en la sociedad, en la justicia y en la Abogacía y un coloquio sobre el cambio tecnológico en la profesión. Junto a estas, están previstos varios encuentros y cursos hasta el final del verano.



Victoria Ortega y Alberto Hernández inauguraron la Jornada sobre responsabilidad legal en ciberseguridad

## 1. EL PAPEL DE LOS ABOGADOS Y LA RESPONSABILIDAD LEGAL DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS ANTE LA CIBERSEGURIDAD

Más de 100 abogados asistieron presencialmente y otros 320 inscritos siguieron online la Jornada sobre “La responsabilidad legal de administradores y directivos ante la ciberseguridad”, que se celebró el 8 de mayo en la sede del Consejo General de la Abogacía Española, dentro del ciclo ciberseguridad y Abogacía en colaboración con el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE) y la editorial Sepin y con el patrocinio del bufete Mas y Calvet.

La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, destacó en la clausura “la necesidad de avanzar en la formación” sobre ciberseguridad. Cuando un despacho de abogados es objeto de un ciberdelito se está minando la confianza del cliente por lo que es “necesario velar por la seguridad de la información y cumplir las obligaciones deontológicas relacionadas con el secreto profesional”, aseguró la presidenta de la Abogacía.

Por su parte, el presidente de INCIBE, Alberto Hernández Moreno, reconoció en su discurso de clausura que el 67% de los ciudadanos está preocupado por la ciberdelincuencia pero esto no significa que estén “ocupados” por evitarla en sus dispositivos tecnológicos y móviles. Reconoció que en España, INCIBE gestionó más de 115.000 incidentes de ciberdelincuencia durante 2016, “pero este año podemos llegar a los 200.000”.

Lucas Blanco, director de los Servicios Jurídicos del Consejo General de la Abogacía Española, destacó durante la inauguración de la Jornada que la ciberseguridad ofrece muchas oportunidades a los abogados pero también deben tenerse en cuenta “el punto de vista tecnológico”.

Eloy Velasco, magistrado de la Audiencia Nacional, recordó que desde el 25 de diciembre de 2010 hay un cambio radical y las empresas pueden tener responsabilidad penal, existiendo 26 categorías delictivas. El magistrado aseguró que la sanción a través de multa que impone el Código Penal va de los 20.000 euros hasta los 9 millones, insistiendo que existen otras sanciones como son la disolución, la suspensión de actividades, clausura de locales...



**Más de 100 abogados asistieron presencialmente y otros 320 inscritos siguieron online la Jornada**

Rafael Ansón, socio del Bufete Mas y Calvet, abordó la responsabilidad civil y mercantil del empresario ante las obligaciones que implica la ciberseguridad, realizando un repaso de estas responsabilidades tras la reforma de la Ley de Sociedades de Capital. La presentación del ponente corrió a cargo de Isabel Gozalo, letrada del Consejo General de la Abogacía. Respecto a la responsabilidad de los administradores de las

empresas, Ansón señaló que para exigirla deben darse tres condiciones: debe existir una conducta antijurídica por parte de los administradores; deber producirse un daño; y debe haber un nexo o relación causal.

En cuanto a los deberes de los administradores, explicó que se pueden dividir en dos grandes grupos: el deber de diligencia y el deber de lealtad y fidelidad a la sociedad.

La ciberseguridad como asunto de seguridad nacional fue el tema de la ponencia de Mar López, del Departamento de Seguridad Nacional de Presidencia del Gobierno, que destacó que vivimos en una sociedad conectada en un mundo global y que el mayor acceso que hay a la tecnología o la hiperconectividad son oportunidades, pero a la vez también aumentan los riesgos para la ciberseguridad. Tras ofrecer algunos datos del Informe de Seguridad Nacional de 2016, concluyó que próximamente habrá una actualización de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, puesto que una directiva de la UE lo exige.

La responsabilidad del empresario ante las nuevas obligaciones de protección de datos fue el tema abordado por Jorge Villarino, socio de Vincés, en la cuarta ponencia. Villarino recordó que el principio reglamentario de responsabilidad requeriría expresamente que los responsables del tratamiento de datos aplicaran me-



**Victoria Ortega y Antonio Garrigues debatieron sobre el cambio tecnológico y su influencia en la Abogacía, moderados por Javier Moscoso**

didadas adecuadas y eficaces para poner en práctica los principios y obligaciones de la Directiva y demostrar este extremo cuando se les solicitara.

Finalmente, la mesa redonda “Reinterpretando la responsabilidad”, moderada por Efrén Díaz, de Bufete Mas Calvet, contó con la participación de Stephan Fuetterer, experto en comunicación; Alfonso Urquijo, subdirector general de Willis; y Elisa de la Nuez, secretaria general de la Fundación Hay Derecho. En opinión de Stephan Fuetterer, uno de los mayores ahorros para una empresa es evitar una crisis. A juicio de Efrén Díaz, la gestión de las crisis de ciberseguridad debe ser necesariamente multidisciplinar. Además, ha señalado que los incidentes de ciberseguridad trascienden a la técnica. Alfonso Urquijo expuso qué hacer cuando ya ha acontecido el incidente de ciberseguridad, aclarando que determinar los riesgos de ciberseguridad reales y la monetización de esos riesgos es algo muy complejo. Finalmente, Elisa de la Nuez centró su intervención en las responsabilidades desde la perspectiva de la integridad con una perspectiva amplia, no solo desde la ciberseguridad.

## 2. ANTONIO GARRIGUES Y VICTORIA ORTEGA: “EL CAMBIO TECNOLÓGICO ES UNA OPORTUNIDAD PARA LOS ABOGADOS”

“Hay que ver el cambio tecnológico no como una amenaza, aunque lo sea, sino como una oportunidad. Si la Abogacía no se adapta, será arrollada y no hay que olvidar que hay dos cuestiones que afectan directamente a la profesión: confianza y confidencialidad. El buen abogado aporta además certeza y cercanía”, manifestó la presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega en un debate con Antonio Garrigues Walker, sobre sobre “Innovación en la Abogacía: los retos de la transformación digital”, organizado por el Consejo y la editorial Thomson Reuters Aranzadi y moderado por su presidente, Javier Moscoso.



Victoria Ortega junto a Miguel Lorente, que pronunció la conferencia inaugural de la Jornada sobre Abogacía en Igualdad

A juicio de Antonio Garrigues, “la Abogacía tiene que tender ya a un conocimiento multidisciplinar y va a tener que diseñar nuevos productos para responder a las nuevas demandas”. En su opinión, “dado que vamos a vivir en la inseguridad y en la incertidumbre, la Abogacía tendrá que reclamar para sí la interpretación de la letra y el espíritu de las leyes y no puede renunciar a la confidencialidad y al secreto profesional, aunque ambos se encuentren hoy más en riesgo que nunca. Habrá también muchas lagunas legales que el abogado tendrá que ayudar a solucionar”. Para Garrigues, el futuro está en la especialización, incluso a formas extremas de especialización. El abogado tendrá que formarse en las nuevas demandas que traen los cambios científicos y tecnológicos y recalzó que hoy no tienen la formación tecnológica necesaria para afrontar ese futuro por lo que retó a las Universidades a asumir ese papel. Señaló que hoy en las Universidades españolas hay más de 2.700 grados y más de 3.500 máster y ninguna aborda a fondo estos nuevos problemas jurídicos.

Victoria Ortega, que apostó por el desarrollo no sólo de una abogacía innovadora y tecnológicamente avanzada, sino también de la abogacía preventiva, añadió que la transformación digital va a ofrecer nuevas posibilidades de trabajo y deberemos adaptarnos al cambio porque vale todo menos quedarse al margen. “Todo lo que se invierte en formación, dijo, es rentable”.

El acto contó con una activa participación de la audiencia y se pudo seguir en directo desde el Hotel Santo Domingo de Madrid y también en streaming.

## 3. LA ABOGACÍA REIVINDICA LA IGUALDAD EN DERECHOS

El Consejo General de la Abogacía organizó el 9 de mayo una jornada en la que, con el título de ‘Abogacía en Igualdad’, se analizaron los factores de la desigualdad en la sociedad, en la justicia y en la Abogacía, y se hicieron propuestas para avanzar en igualdad.

Durante la inauguración de la Jornada, la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, reivindicó “la igualdad en derechos de hombres y mujeres” porque a pesar de los avances en el ámbito legislativo, socialmente aún queda mucho por hacer, como demuestra la desigualdad salarial o la desigual asunción de responsabilidades en cuidados de menores y mayores.

Desde la Abogacía se ha creado un Grupo de Trabajo de género para impulsar la igualdad, según explicó Victoria Ortega, quien concluyó su intervención asegurando que solo acabando con la desigualdad, se pueda acabar con la violencia de género. En esta sentido, mostró su preocupación porque la justicia “no ofrezca seguridad a las mujeres que denuncian”.

La conferencia inaugural corrió a cargo de Miguel Lorente, médico forense y ex delegado del Gobierno para



**La Jornada sobre Igualdad contó con una nutrida asistencia de personas y sus contenidos tuvieron gran eco en las redes sociales**

la Violencia de Género, quien reconoció que aunque el Derecho es un instrumento para conseguir la igualdad, lo importante es el compromiso social. También destacó que “el machismo es la expresión más grave de la desigualdad. El machismo es la propia desigualdad y una construcción interesada del poder”.

A continuación la mesa ‘Construcción y expresión de la desigualdad’ –moderada por la periodista de RNE Marta Pastor- analizó la desigualdad desde tres perspectivas: la ciencia, la sociología y el lenguaje.

Flora de Pablo, presidenta fundadora de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnológicas (AMIT), señaló que las mujeres están infravaloradas y cuentan con menos apoyos que los hombres en el ámbito científico, y subrayó que si las mujeres participaran en la economía mundial en la misma medida que los hombres, el PIB subiría un 26%. Rosa Cobo, profesora titular de Sociología de Género de la Universidad de A Coruña, señaló que “la desigualdad de género probablemente está en la base de todas las demás desigualdades” y subrayó las dificultades existentes para que muchos adolescentes y jóvenes vean que en nuestra sociedad hay desigualdad de género. El periodista Álex Grijelmo centró su intervención en el lenguaje. En su opinión, “las palabras con las que se definen los conceptos son muy importantes” y se mostró contrario al uso del término “violencia de género” que considera “una mala traducción del inglés”. Añadió que “el problema del sexismo no se halla en el lenguaje, sino en el uso del lenguaje”.

La igualdad en la Justicia fue el asunto que se abordó en la siguiente mesa, moderada por María Peral, periodista de ‘El Español’. Comenzó José Fernando Lousada, magistrado del TSJ de Galicia y, en su día, integrante del grupo de expertos que redactó el documento base del anteproyecto de la Ley de Igualdad, que centró su ponencia en esta ley, de la que explicó que da conceptos jurídicos que pueden servir para “desmasculinizar”

las leyes. Octavio Salazar, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba, hizo un análisis crítico del “relativo fracaso” de las políticas de igualdad en España. Entre las razones para la desigualdad mencionó la escasa formación en género o las deficiencias en cultura y educación. Por último la fiscal Teresa Peramato analizó la política criminal desde la perspectiva de género, y subrayó la importancia de diferenciar entre género y sexo, añadiendo que las políticas criminales deben tener una perspectiva de género.

La sesión de la tarde abordó la igualdad en la Abogacía, en una mesa moderada por el periodista de Telecinco Julio Muley. En primer lugar, intervino Francisco Camas, sociólogo de Metroscopia, que expuso algunos datos sobre la presencia de las mujeres en la Abogacía: aproximadamente la mitad de colegiados son mujeres, una cifra que se eleva al 58% si se miran los datos de licenciados y graduados en Derecho y que desciende al 13% cuando se analiza la cifra de socios de cuota en los bufetes más importantes de España. María Martín, presidenta de la Comisión de Igualdad del Colegio de Abogados de Oviedo, señaló que “es una labor ineludible de los colegios profesionales trabajar por la igualdad”, añadiendo que la Abogacía institucional tiene que trabajar para fomentar la perspectiva de género”. Idoia Pérez Araiz, abogada y miembro de la junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Gipúzkoa, destacó la necesidad de hacer más visible el talento femenino, empezando por el lenguaje, porque “sólo si nombramos las cosas sentimos que existen”.

Para finalizar la jornada, la decana del Colegio de Abogados de Talavera de la Reina, Margarita Cerro, presentó un análisis –elaborado con Cristina Llop, consejera electiva y vicesecretaria general de Comunicación y Marketing del Consejo General de la Abogacía– sobre la presencia de las mujeres en las Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados, tanto en número como en los puestos que ocupan. Entre los datos más

**LA RESPONSABILIDAD LEGAL DE  
ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS  
ANTE LA CIBERSEGURIDAD,  
LA IGUALDAD DE GÉNERO EN  
LA SOCIEDAD, EN LA JUSTICIA  
Y EN LA ABOGACÍA Y EL CAMBIO  
TECNOLÓGICO EN  
LA PROFESIÓN, TEMAS DE  
LAS PRINCIPALES JORNADAS  
CELEBRADAS EN MAYO Y JUNIO**

destacados señaló que, de los 83 Colegios de Abogados, en 14 hay paridad en las juntas de gobierno; en 10 hay más mujeres que hombres y en 59 más hombres que mujeres. Además, sólo hay 12 decanas, lo que representa un 14 por ciento del total.

#### 4. XXVII JORNADAS DE EXTRANJERÍA Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN GRANOLLERS: EL DERECHO A LA PAZ

Las XXVII Jornadas de Extranjería y Protección Internacional, organizadas por el Consejo General de la Abogacía y el Colegio de Abogados de Granollers, reunirán a más de 200 letrados de todo el país en ésta localidad barcelonesa el 6 y 7 de julio para analizar temas de máxima actualidad como la asistencia letrada en llegadas masivas; los menores, el asilo y la trata.; las irregularidades sobrevenidas; la extinción de autorizaciones de residencia; los aspectos procesales en materia de extranjería ante el Tribunal Supremo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Recurso de Casación y las cuestiones prejudiciales; los visados y muchos otros temas de gran actualidad que tendrán cabida en esta importante cita anual que reúne a los mayores expertos en esta materia.

Además, durante las jornadas se presentará la Guía de Protección Internacional y se proyectará el documental "Astral" sobre la labor de la ONG Proactiva Open Arms para rescatar y ayudar a los refugiados en alta mar.

Para obtener más información, se ha habilitado un espacio especial sobre este encuentro en [www.abogacia.es](http://www.abogacia.es).

#### 5. CURSOS DE VERANO: UIMP, EL ESCORIAL Y UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

El Consejo General de la Abogacía Española organiza, junto con la [Universidad Internacional Menéndez Pelayo \(UIMP\)](#), un encuentro titulado "Presunción de inocencia y juicios paralelos", que tendrá lugar en Santander los días 10 y 11 de julio.

Abogados, jueces, fiscales, periodistas, y otros profesionales abordarán los límites a la libertad de expresión, la presunción de inocencia o los juicios paralelos a los que se ven sometidos algunas personas que son juz-



### LAS XXVII JORNADAS DE EXTRANJERÍA Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y VARIOS CURSOS DE VERANO, PRÓXIMAS CITAS DE LA ABOGACÍA HASTA SEPTIEMBRE

gadas y, subliminalmente, condenadas por la opinión pública antes de que los jueces dicten sentencia.

Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española abrirá este encuentro, cuya conferencia inaugural correrá a cargo de Amelia Valcárcel. Entre los ponentes, se encuentran Francisco Manuel Camamaño, abogado y ex ministro de justicia; Antonio del Moral, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo; Fernando Grande-Marlaska, magistrado y vocal del Consejo General del Poder Judicial; Ángel Juanes, vicepresidente del Tribunal Supremo; Alejandro Luzón, fiscal de la Fiscalía Anticorrupción; Juan José Toharia, sociólogo; Luis Rodríguez Ramos, abogado; y Miguel Roca, abogado y socio director de Roca&Junyent. Por su parte, José Manuel Maza, fiscal General del Estado, ofrecerá la conferencia de clausura con el título: "Validez del material probatorio y juicios paralelos.

También intervendrán los periodistas Fernando Jáuregui, María Peral y Margarita Batallas y los consejeros





# DEJA LAS EMOCIONES FUERTES PARA OTRA OCASIÓN.

Estabilidad para tus ahorros.  
Moviliza tu Plan de Pensiones  
a la Mutualidad.

**Minimiza riesgos, elige la opción más estable. Moviliza ahora**

Rentabilidad media en los últimos años\*:

**5,45 %**

Plan Universal  
de la Mutualidad

**2,97 %**

Planes de Pensiones  
individuales

[www.mutualidadabogacia.com](http://www.mutualidadabogacia.com)



Para más información llama al **914 35 24 86** o envía un correo a [sam@mutualidadabogacia.com](mailto:sam@mutualidadabogacia.com)

\*Rentabilidad media desde el 2005, año de creación del Plan Universal. Rentabilidad del Plan Universal a cierre de 2016: 5,06 % frente al 1,82 % de los planes de pensiones individuales en el mismo periodo.

de la Abogacía Española Carlos Fuentenebro, Rafael Bonmatí y Andrés de Diego.

“La libertad de expresión, el derecho a la información y la presunción de inocencia”, “El derecho de defensa y los juicios paralelos”, “La investigación judicial y el periodismo de investigación”, “Populismo mediático y presunción de inocencia”, y “¿Afectan los juicios paralelos a la independencia judicial?” serán los temas que se irán abordando en las mesas del encuentro.

Por otro lado, el Instituto Internacional de Sociología Jurídica (IISJ) organiza en colaboración con la edición XXXVI de los **Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco UPV/EHU** el Curso de Verano “**La crisis de las profesiones jurídicas en un mundo en transformación: dinámicas locales y transnacionales**”.

El curso tendrá lugar el lunes 17 y el martes 18 de julio y se celebrará en la sede del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (Gipuzkoa).

El presidente de la Comisión de Formación y decano del Colegio de Abogados de Bizkaia, Carlos Fuentenebro, participará en la mesa redonda “Abogacía global y local”, en la que también intervendrán Goretta Madina, abogada-economista; Carlo Allorio, abogado y miembro del Consiglio Nazionale Forense; y Jon Etxabe, abogado.

En la jornada del lunes 17 de julio también intervendrán el vocal del Consejo General del Poder Judicial, Enrique Lucas Murillo de la Cueva, y el catedrático y presidente de Metroscopia, José Juan Toharia.

Finalmente, la **Universidad Complutense de Madrid** organiza un curso en El Escorial sobre “**Derechos fundamentales y ordenamiento tributario**” los días 10, 11 y 12 de julio, patrocinado por el Consejo General de la Abogacía Española.

Durante la jornada del 10 de julio habrá dos ponencias y una mesa redonda. La primera ponencia será impartida por Miguel Ángel Martínez de Lago, catedrático



de la Universidad Complutense de Madrid y especialista en Derecho Financiero y Tributario, y tratará sobre “La protección de los derechos fundamentales ante la imposición de sanciones tributarias”. La segunda ponencia “La inviolabilidad del domicilio tributario” será impartida por Joaquín Álvarez Martínez, representante de la Universidad de Zaragoza. Tras estas dos ponencias habrá una mesa redonda, moderada por Martínez Lago, sobre “El ejercicio de los derechos fundamentales y humanos en materia tributaria: aspectos procedimentales”.

El martes, 11 de julio, habrá una ponencia impartida por José Manuel Almudí Cid, profesor de Dere-

cho Tributario y Financiero en la Universidad Complutense de Madrid, sobre “Seguridad jurídica y protección de la confianza legítima de los obligados tributarios”. La segunda ponencia, a cargo de Alejandro Menéndez Moreno, representante de la Universidad de Valladolid, será sobre “El derecho a la propiedad como límite a la configuración y aplicación de las normas tributarias”. Además habrá una mesa redonda titulada “Elusión fiscal y Derechos humanos” moderada por José Manuel Almudí Cid.

El miércoles, 12 de julio, Amelia González Méndez, representante de la Universidad de Santiago de Compostela, impartirá la ponencia “Límites a la solicitud de datos del contribuyente y al intercambio de información tributaria”. Tras esta ponencia habrá una conferencia extraordinaria abierta a todos los participantes y para acabar una mesa redonda sobre “Igualdad ante la Ley, tutela judicial efectiva y duración de los procedimientos tributarios”. Lucas Blanque Rey, letrado del Consejo de Estado y director de los servicios jurídicos del Consejo General de la Abogacía Española será el encargado de moderarla. ●

**Más información sobre Jornadas y cursos en [www.abogacia.es](http://www.abogacia.es)**



**ESCRIBEN:** Andrés Ollero Tassara, Perfecto Andrés Ibáñez, Juan Luis Ibarra, Luis María Cazorla, José María Fernández Seijo, Luis Rodríguez Vega, María Peral, Javier Hernández García, Javier Borrego, Antonio del Moral, Manuel Pacheco, Jorge Villarino, Marc Carrillo, Elisa de la Nuez, José Luis Palma...

**ILUSTRAN:** Forges, Peridis, Puebla, Guillermo, Dávila, Orcajo, Malagón, Arranz, Madrigal, Sir Cámara, Arturo Asensio...



**Distribuido en exclusiva por la Editorial Tirant lo Blanch**

## EL ARTE DE LEGISLAR

Trece propuestas para mejorar la elaboración de las leyes y la seguridad jurídica.

## EL ARTE DE SENTENCIAR

Quince propuestas para mejorar la elaboración de las sentencias y la seguridad jurídica.

**EN UN SOLO LIBRO**

**CONTACTO:**  
[tlb@tirant.com](mailto:tlb@tirant.com)

**TELÉFONO:**  
**96 339 20 51**

## EL 12 DE JULIO, EN LOS COLEGIOS DE ABOGADOS LA ABOGACÍA CELEBRA UN AÑO MÁS EL DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y DEL TURNO DE OFICIO

**E**l día 12 de julio, de nuevo, está marcado en el calendario de la Abogacía Española. Y es que, por quinto año consecutivo, los Colegios de Abogados de toda España celebran el Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio, una efeméride con el objetivo de difundir la labor y reforzar el servicio que 43.800 abogados prestan a los ciudadanos a través de este importantísimo servicio público. La importancia de garantizar el derecho de defensa y del acceso a la justicia en un Estado social y de derecho, se tenga o no recursos, más aún en tiempos de crisis, es vital.

### NUMEROSAS ACTIVIDADES

Entre las actividades que suelen realizar los Colegios de Abogados durante la Jornada del Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio está las Jornadas de Puertas Abiertas, en la que el Colegio estará abierto a los ciudadanos para que consulten sobre este servicio público, con un horario previamente establecido, y con un número de abogados por especialidades (SOJ) para que atiendan a los ciudadanos y les orienten sobre la solicitud de Justicia Gratuita, si tienen derecho, etc...

Numerosos Colegios ofrecen conferencias, charlas o coloquios sobre la Justicia Gratuita, abiertos al público, y que abarquen temas de interés para el ciudadano. De esta manera, todos los ciudadanos tienen un mayor contacto con los **abogados del Turno de Oficio** o del Servicio de Orientación Jurídica, que le podrán dar una perspectiva desde el mundo del Derecho de sus problemas cotidianos. Desde hace años, también se lee un manifiesto de defensa de este servicio público.

También se otorgan Premios o Distinciones al abogado o más antiguo en el Turno de Oficio o que haya efectuado en este campo una actuación digna de ser resaltada, tanto de forma individual como colectiva; a una persona o institución que colabore activamente con el Colegio y los profesionales del Turno (Policía, Guardia Civil, juez o fiscal que se haya distinguido en este terreno, Ayuntamientos o instituciones que financien convenios para prestar servicios a dependientes o presos o aprovechar para firmar algún convenio con estas instituciones...).

Algunos Colegios también aprovechan la ocasión para abrir una dirección de correo para consultas de los ciudadanos, a través web colegial, o bien solicitar y mantener una reunión de trabajo, aprovechando este día, con la Consejería de Justicia o invitar a los actos al consejero de Justicia, para reforzar la relación con las administraciones en este ámbito.

Además, cada vez de forma más frecuente hay espacio para



actividades más lúdicas, como carreras populares, partidos de fútbol, marchas ciclistas, marchas a pie, acciones en las redes sociales, reparto de camisetas conmemorativas, o una acción que en los últimos años se repite en cada vez más Colegios: el izado de la bandera de la Justicia Gratuita, un acto simbólico en defensa del Turno de Oficio.

### CARTA DE DERECHOS Y DEBERES

Al igual que en años anteriores, los Colegios de Abogados repartirán y divulgarán la Carta de los Derechos y Deberes ante la Justicia Gratuita, en la que se recogen tanto los derechos como los deberes de todos los ciudadanos ante este servicio. Esta carta pretende convertirse en una guía de uso de la Justicia Gratuita para todos aquellos solicitantes, para que quede claro cuáles son los derechos sobre los que puede reclamar, y las obligaciones que debe cumplir.

### PETICIÓN DE UNA CALLE PARA EL ABOGADO DE OFICIO

Son ya muchos los Colegios que se han sumado a las iniciativas de solicitar públicamente a sus Ayuntamientos una calle, plaza o rotonda al Abogado de Oficio, otra manera de valorar su función social. Desde el año pasado, el Consejo General de la Abogacía ha promovido una campaña para animar a los Colegios que hagan lo propio con sus consistorios correspondientes, para sumarse así a las más de 14 ciudades que ya cuentan con alguna dirección en su ciudad dedicada a estos profesionales.

### UNA INICIATIVA DE GRAN ÉXITO DESDE 2011

Con la finalidad de actuar como altavoz social y llamar la atención sobre la importancia de la Justicia Gratuita en un Estado que se llama social y democrático de derecho, el Consejo General de la Abogacía Española instituyó hace 6 años el 12 de julio como día destinado a reconocer y reivindicar el papel de los abogados del Turno de Oficio (TO) y la Justicia Gratuita (JG).

### XI INFORME DEL OBSERVATORIO DE JUSTICIA GRATUITA

Coincidiendo con esta fecha, está también prevista la presentación del XI Informe del Observatorio de Justicia Gratuita en el que, como en años anteriores, se aportarán datos sobre la Justicia Gratuita de forma regional, así como datos generales, para reivindicar y defender el modelo actual gestionado por los Colegios de Abogados y prestado por abogados libres e independientes. ●

# NUEVOS E-BOOKS Abogacía Española PARA AYUDARTE EN LA **GESTIÓN Y** **EL MARKETING DE TU DESPACHO**



## Escriben:

- Donna Alcalá
- Eva Bruch
- Unai Camargo
- María Antonia Carmona
- José Ramón Chaves
- Marc Gericó

- Susana González
- Rosa Manrubia
- Borja Martínez-Echevarría
- Alberto Mata
- Sara Molina
- David Muro
- Eugenia Navarro

- Francisco Pérez Bes
- Rosana Pérez Gurrea
- Cristina Ruiz
- Berta Santos
- Jaime Sanz Fernández-Soto
- Eva Val
- Lidia Zommer

Descarga gratuita en [www.abogacia.es](http://www.abogacia.es)

# EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE JUSTICIA GRATUITA SE AFIANZA CON MÁS DE 640.000 SOLICITUDES EN 2016

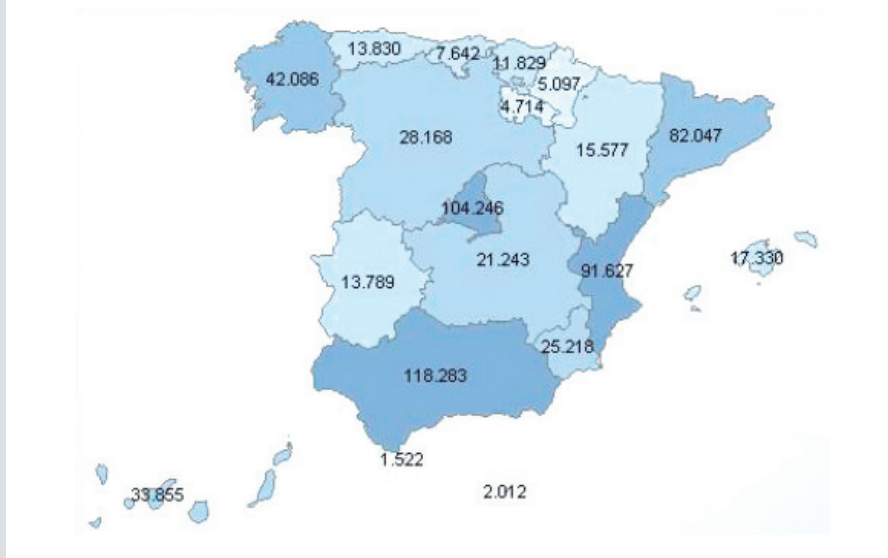
**E**l uso por los ciudadanos del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita continúa afianzándose año tras año. Durante 2016 se tramitaron 640.115 solicitudes de ciudadanos para tramitar por vía telemática su expediente de Justicia Gratuita, lo que supone un incremento de casi el 3% con respecto a 2015, cuando se tramitaron 621.648 solicitudes con esta herramienta tecnológica.

Desde 2010 se ha triplicado el número de solicitudes tramitadas con esta herramienta desarrollada por la Abogacía Española y puesta a disposición de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, estatales y autonómicas, que proporciona una agilización notable del acceso a un derecho fundamental del ciudadano como es la Justicia Gratuita, facilitando sus trámites, a la vez que supone un ahorro de costes para la Administración.

Por Comunidades Autónomas, la que más expedientes electrónicos generó en 2016 fue Andalucía con 118.283 solicitudes; seguida de Madrid con 104.246, Valencia 91.627, y Cataluña en la que fueron 82.047 solicitudes a través de las entidades colegiales.

El sistema desarrollado por la Infraestructura Tecnológica de la Abogacía Española, RedAbogacía, ya conecta a 80 Colegios de Abogados de forma telemática y sencilla con instituciones como la Agencia Tributaria, Agencias Forales, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y su Tesorería General, la Dirección General del Catastro o el Instituto Nacional de Empleo, también con organismos de comunidades autónomas con competencias en Justicia. Con este servicio, la Abogacía refuerza aún más su papel en la 'Administración Electrónica', centrán-

## Solicitudes por Comunidad Autónoma



## ESTA CIFRA SUPONE UN INCREMENTO DE CASI EL 3% CON RESPECTO AL AÑO 2015

dose en su compromiso con el servicio de la Justicia Gratuita al ciudadano que prestan 43.800 abogados a través del Turno de Oficio 365 días al año, 24 horas al día.

## INTERCONEXIÓN CON HACIENDA FORAL NAVARRA

En 2016 se desarrolló la integración del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita con el sistema informático de la Hacienda Tributaria Navarra a través de servicios web, al amparo del convenio firmado en 2015 entre el Consejo General de la Abogacía y la Hacienda Tributaria de Navarra. Esta integración permite recabar datos tributarios de los solicitantes de Justicia Gratuita que tengan su domicilio fiscal en Navarra a través de este sistema automatizado. En 2016 se han completado por parte del Conse-

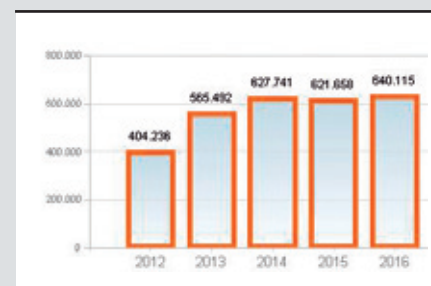
jo General de la Abogacía Española los trabajos de desarrollo de esta integración y se pondrá en producción en el primer cuatrimestre de 2.017.

Para dicha integración se ha aprovechado la experiencia de la previa y ya consolidada integración con las Haciendas Forales del País Vasco (Guipúzcoa, Vizcaya y Álava).

## VENTAJAS DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

El Expediente Electrónico ofrece numerosas ventajas al ciudadano, al abogado, al Colegio y a las Administraciones Públicas.

Al ciudadano se le facilita el acceso a la Justicia Gratuita al simplificar los trámites y acortar los plazos en la obtención de documentos, ya que evita los despla-



zamientos y las esperas en las ventanillas de cada una de las Administraciones necesarias.

La digitalización del proceso permite al abogado atender y dar curso a un mayor número de casos con más agilidad.

Por su parte, el Colegio de Abogados asegura el contenido de las comunicaciones gracias a la firma electrónica y mejora su gestión ya que reduce los plazos de obtención de la información, a la vez que incrementa la calidad en el servicio prestado al ciudadano al unificar la información del solicitante en un único expediente de forma estandarizada y común a todos los Colegios de Abogados.

Por último, las Administraciones Públicas mejoran y agilizan el servicio que ofrecen al ciudadano, consiguen la trazabilidad completa del proceso para su posible auditoría y eliminan los posibles fraudes optimizando el gasto público y aportando la máxima transparencia en la gestión.

### PREMIOS AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

El Expediente Electrónico de Justicia Gratuita ha sido reconocido por su calidad desde diferentes organismos e instituciones. El Consejo de Europa concedió en 2014 el Premio 'Balanza de Cristal de la Justicia' al Consejo General de la Abogacía Española por el Expediente Electrónico de Justicia Gratuita.

En 2011, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) le otorgó el Premio a la Calidad de la Justicia en la categoría 'Justicia más accesible' y el Ministerio de Justicia lo distinguió con una mención honorífica en la categoría 'Aplicación de las tecnologías de la Información para la mejora de los servicios de Justicia' en la primera edición del Premio a las Buenas Prácticas en la Justicia.

Desde 2010 está vigente un convenio de colaboración tecnológica y Asistencia Jurídica Gratuita entre la Abogacía Española y el Ministerio de Presidencia –suscrito por el Ministerio de Justicia en 2011- gracias al cual las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita dependientes de ambos Ministerios pueden utilizar el Expediente Electrónico de Justicia Gratuita de la Abogacía Española para tramitar las solicitudes de forma “más ágil, segura y rápida”. ●



## LOS COLEGIOS DE ABOGADOS ANALIZAN LOS RETOS TECNOLÓGICOS DE LA PROFESIÓN EN LA SEDE DE LA ABOGACÍA

Las Jornadas Tecnológicas de la Abogacía Española celebradas en la sede del Consejo General de la Abogacía Española del 4 al 5 de mayo contaron con la asistencia de más de 100 responsables de los servicios tecnológicos en representación de más de 60 Colegios de Abogados.

Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, clausuró el viernes 5 de mayo este encuentro entre responsables de departamentos tecnológicos destacando la importancia de estas jornadas que permiten “poner en común lo que hacemos los Colegios de Abogados, los Consejos Autonómicos y el Consejo General, las dificultades con las que nos encontramos y sus soluciones” en beneficio de la profesión y de los ciudadanos. Además si en la actualidad “no se habla de digitalización, no eres nadie; pero estas jornadas han servido para avanzar en este proceso de avances digitales”. Emplazó a los asistentes a la próxima Jornada que se celebrará en Gijón del 14 al 15 de septiembre.

Carmen Pérez Andújar, vicesecretaria de Medios Materiales y Tecnológicos de la Abogacía, junto a Francisco Javier López, director de RedAbogacía, inauguró la Jornada del jueves 4 de mayo recordando que “el papel de los Colegios de Abogados es fundamental para asumir todos los retos tecnológicos” a los que tiene que hacer frente la Abogacía institucional para ofrecer sus servicios a los colegiados y a los ciudadanos.

También expuso el Plan Estratégico de la Abogacía que pretende hacer realidad los retos sobre asuntos como la regulación del ejercicio profesional, los desafíos tecnológicos, la deontología, el servicio público de Justicia, la internacionalización de la profesión y el acceso universal a la Justicia, entre otros.

Dentro de los retos tecnológicos recogidos en este Plan, Pérez Andújar destacó su apuesta por una abogacía innovadora y tecnológicamente avanzada. La Abogacía está comprometida con el impulso de una mejor preparación tecnológica de los profesionales para responder a los nuevos retos y realizar propuestas de soluciones eficaces.

También se abordaron temas de actualidad como la transición a LexNET Justicia, las novedades funcionales del nuevo Correo Abogacía o la actualización del catálogo de servicios de RedAbogacía.

Durante la jornada del jueves por la tarde se expusieron las ventajas que para los abogados tendrá el recién firmado convenio entre el Consejo General de la Abogacía, Unespa y la empresa Tirea para agilizar por vía telemática las reclamaciones de las víctimas de accidentes de tráfico con daños personales.

El plan de renovación de SIGA, el intercambio de información con las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita y el expediente electrónico establecido por la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo acapararon el interés de los asistentes durante la jornada del viernes 05 de mayo. ●

## EL COLEGIO DE MADRID CREA EL DEFENSOR DEL ABOGADO ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**E**l Colegio de Abogados de Madrid ha puesto en marcha el Defensor del Abogado, una iniciativa pionera en el ámbito de la abogacía que velará por el respeto de la profesión ante la Administración de Justicia y potenciará las buenas prácticas desarrolladas en los órganos jurisdiccionales. Todo ello lo hará en tiempo real y con alcance masivo gracias a una aplicación móvil a disposición de los más de 40.000 abogados ejercientes registrados en la institución colegial.

Con el Defensor del Abogado, declaró en su presentación Sonia Gumpert, “el Colegio quiere velar por el respeto y la consideración debida a los abogados en el desarrollo de su profesión, garantizar el libre y digno ejercicio de la defensa y contribuir a la consecución de una justicia de calidad”. La iniciativa, que no entrará en cuestiones de fondo ni jurisdiccionales, busca “favorecer la plena implantación de la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia”, subrayó.

La app, disponible tanto en Google Play como en App Store, posibilitará a más de 40.000 abogados ejercientes co-



municar en pocos segundos el trato considerado, retrasos en señalamientos, dilaciones indebidas y otras situaciones que impidan el correcto desempeño de su labor profesional.

Los colegiados también podrán enviar imágenes de las instalaciones que se encuentren en un estado inadecuado y participar en las inspecciones programadas por las principales instituciones del ámbito jurídico. La herramienta incluye además un directorio de los principales

órganos jurisdiccionales y un acceso directo a las últimas novedades y noticias del Colegio de Abogados.

Con toda la información recogida se elaborarán periódicamente informes en los que se plasmarán tanto las deficiencias a corregir como las buenas prácticas a difundir y se realizará un ranking de juzgados y tribunales con el objetivo de visibilizar la situación actual de la Administración de Justicia y contribuir a su mejora. ●

## EN SU PRIMERA SEMANA, LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN CLÁUSULAS SUELO REGISTRARON 1.986 DEMANDAS POR LEXNET

**E**l número de demandas presentadas vía LexNet en la primera semana de funcionamiento de los Juzgados de Primera Instancia especializados en los litigios relacionados con las condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física fue de 1.986, según los datos facilitados al Consejo General del Poder Judicial por el Ministerio de Justicia.

La cifra incluye las demandas pre-

sentadas de forma electrónica a través de este sistema entre el 1 de junio y las 15:00 horas del 8 de junio en las trece Comunidades Autónomas que lo tienen implantado, que son todas salvo las de Cantabria, Cataluña, Navarra y el País Vasco.

Teniendo en cuenta que los datos corresponden solo a la primera semana de funcionamiento, la proyección de esta cifra a un año natural supondría que serían 90.611 las demandas de procedimientos ordinarios sobre condiciones

generales registradas en los órganos judiciales especializados.

La proyección del dato conocido de la primera semana de funcionamiento permitiría estimar en un 73,4 por ciento el incremento anual de los procedimientos ordinarios como consecuencia del ingreso de litigios sobre condiciones generales de la contratación. Estos asuntos se refieren, entre otros, a cláusulas suelo, vencimiento anticipado, intereses moratorios, gastos de formalización de hipoteca o hipotecas multidivisa. ●





Abogacía  
Española  
CONSEJO GENERAL



# Únete a la Comunidad online de la Abogacía

en [www.abogacia.es](http://www.abogacia.es)



# GLOSARIO DE TERMINOLOGÍA

TEXTO: **SUSANA GONZÁLEZ RUISÁNCHEZ**  
DIRECTORA DE HIBERUS LEGAL TECH EN HIBERUS TECNOLOGÍA

## Q

○ **QoS:** (Quality of Service) - Calidad de servicio o la medición de indicadores que determinan la calidad o rendimiento de la red en un determinado servicio.

○ **QR:** (Quick Response) Respuesta Rápida. Los códigos QR son la evolución de los códigos de barras. Son un sistema de almacenamiento de información con tres cuadrados en sus esquinas que indican la orientación al lector del código y una matriz de píxeles que indican la información. En la actualidad existen aplicaciones móviles que cuentan con software capaz de interpretar estos códigos al acercar la cámara del teléfono. Los QR son susceptibles de ser manipulados para introducir malware, por lo que es conveniente no leer aquellos cuya fuente no es fiable.

○ **QUATRO PRO:** es un programa de hojas de cálculo, uno de los más usados junto con Excel de Microsoft.

○ **QUERY:** Consulta o búsqueda en una base de datos.

○ **QUEUE:** en cola o ubicación temporal donde se almacenan peticiones que no pueden ser resueltas inmediatamente, como por ejemplo cuando varios usuari-

os dan una orden de impresión a la impresora al mismo tiempo y la impresora resuelve las impresiones una tras otra, quedando las órdenes almacenadas en cola de impresión (printer queue). También utilizado comúnmente para mensajes en cola o en espera (message queue), o para correos (email queue).

○ **QUICKDRAW:** Librería de gráficos en 2D para sistemas operativos Apple Macintosh que permite que el programa cree y procese objetos gráficos que son mostrados en pantalla o impresión.

○ **QUICKTIME:** Programa y reproductor multimedia (Quicktime player) desarrollados por Apple que permite reproducir o transmitir audio y video por Internet.

## R

○ **RAD:** (*Rapid Application Development*) Desarrollo rápido de aplicaciones.

○ **RAM** (*Random Access Memory*): Memoria de acceso aleatorio de un ordenador a la que se accede desde el procesador. RAM Disk es la memoria configurada para simular un disco duro.

○ **RANDOM:** instrucciones u órdenes para la obtención de valores aleatorios.

○ **RANKING:** Posición que ocupa una página web entre los resultados hallados por un buscador ante una consulta determinada.

○ **RATÓN:** Dispositivo periférico, extraíble o inalámbrico conectado a un

ordenador que permite al usuario transmitir órdenes de ejecución al (CPU) ordenador sin necesidad de conocer complejos comandos del teclado.

○ **RATIO DE CONVERSION:** Porcentaje de visitantes de un sitio web que realizan las acciones que previamente han sido marcadas como un objetivo por el responsable de la web, y mide la eficacia de una estrategia de marketing en cuanto a la tendencia de los usuarios visitantes de la página a convertirse en potenciales clientes.

○ **RDP:** (*Remote Desktop Protocol*) Protocolo de Escritorio Remoto. Servicios comúnmente usados para el acceso remoto a equipos de los usuarios por los servicios de soporte para realizar asistencia remota accediendo al escritorio de los usuarios- También permite a los propios usuarios el acceso a su equipo de trabajo cuando no está en la oficina, facilitando así el trabajo por movilidad aun cuando dependiendo de la conexión.

○ **REALIDAD VIRTUAL:** Tecnologías que buscan reproducir la realidad mediante la generación de imágenes que se visualizan a través de un dispositivo con un visor especial, sensores, etc, que permiten al usuario tener la sensación de ser partícipe de lo que está percibiendo. Generalmente aplicado al campo de los video juegos, de los entrenamientos en deportes de riesgo e incluso en la simulación de situaciones en fase de prueba del tipo determinadas operaciones quirúrgicas.

○ **RED:** Interconexión e intercomunicación entre dispositivos hardware y

# TIC



software que permite la transferencia y el intercambio de datos, recursos y servicios, tanto conectados físicamente como de forma inalámbrica, utilizando determinados protocolos de transmisión de información por la red.

○ **RED INFORMÁTICA:** conjunto de equipos informáticos conectados entre sí por medio de dispositivos físicos que envían y reciben impulsos eléctricos, ondas electromagnéticas o cualquier otro medio para el transporte de datos con la finalidad de compartir información y recursos en la distancia, asegurar la confiabilidad y la disponibilidad de la información, aumentar la velocidad de transmisión de los datos y reducir el coste general de estas acciones.

○ **REDES SOCIALES:** estructura social en la que los nodos representan a los usuarios y las aristas a las relaciones de interacción o intercambio de información entre los mismos. El software origen de las redes sociales parte de la teoría de los Seis grados de separación, según que cualquier persona del planeta conectada con otras seis personas, puede llegar a estar conectada con cualquier persona desconocida en cualquier otra parte del planeta, adquiriendo así el alcance exponencialmente viral de la información compartida en redes sociales, ya que el número de contactos crece con el número de enlaces de la cadena, siendo necesario un pequeño número de contactos para poder llevar información a la humanidad entera.

○ **REMARKETING:** También denominado Retargeting. Es una modalidad basada en volver a impactar a un usu-

ario que ha visitado una web pero se ha marchado sin completar ninguna acción del tipo compra o registro.

○ **REPLICAR:** Guardar una copia de los datos, registros o ficheros que contienen información.

○ **RESET:** Reiniciar Reset el ordenador sin necesidad de dar las órdenes habituales de apagar y encender. Es lo típico que probamos cuando se nos queda “colgado” antes de “apagar a la brava” ☺

○ **RETURN:** Tecla del teclado que tiene la función de introducir una orden, seleccionar o confirmar una opción o separar párrafos en el procesador de textos. También es habitual denominarla «enter» o «Intro».

○ **ROI:** (*Return of investment*) Retorno de Inversión. Parte de ganancia que se obtiene tras realizar una inversión publicitaria. También se denomina así al indicador que sirve para medir la efectividad de una campaña de marketing en función del coste de la inversión realizada y los beneficios reales obtenidos de forma directa como consecuencia de dicha campaña.

○ **ROM** (*Read Only Memory*): Memoria de lectura generalmente ubicada en la tarjeta del sistema, cuyo contenido no puede ser modificado por el usuario.

○ **ROUTER:** Enrutador o buscador de ruta que se encarga de analizar el paquete de software de origen y destino buscando la ruta o el camino más corto entre uno y otro, generalmente para transmitir mensajes en una red que soporta tráfico de datos.

○ **RPM** de página: determina la can-

tidad de ingresos que una web percibe por publicidad, calculados el modo Ingresos estimados/Número de visitas a páginas) \* 1000

○ **RSS:** es parte de la familia de los formatos XML desarrollado específicamente para sitios de noticias y weblogs que se actualizan con frecuencia y por medio del cual se puede compartir la información y usarla en otros sitios web o programas. A esto se le conoce como sindicación (<http://www.es.wikipedia.org/wiki/RSS>).



¿Nos propones alguno más?  
Con la Q y R existen cientos de términos TIC con los que hacer crecer este glosario. Colabora con Abogacía Española en hacerlo crecer.



## LA NUEVA ETAPA DEL OBSERVATORIO INTERNACIONAL PARA LA ABOGACÍA EN RIESGO

MIKEL CÓRDOBA GAVIN

**E**l Observatorio Internacional para la Abogacía en Riesgo (OIAD por su siglas en francés) fue creado en el año 2010 en el marco del proyecto “Abogacía al Servicio de Abogacía” financiado por la UE, fue impulsado nuevamente en mayo del 2016 por el Consejo General de la Abogacía Española, el Conseil National des Barreaux, la Ordre des Avocats de Paris y el Consiglio Nazionale Forense. En esta nueva etapa aspira a consolidarse como una herramienta internacional al servicio de la abogacía que, en cualquier parte del mundo, sufre graves amenazas y atentados por motivos directamente relacionados con el ejercicio de su profesión.

En las distintas latitudes donde se dibujan los mapas de la desigualdad, la debilidad institucional, el crimen organizado y el conflicto social, hay compañeros y compañeras que son perseguidas, amenazadas, encarceladas, torturadas, asesinadas o incluso víctimas de desapariciones forzadas debido a su compromiso y labor en pro de la defensa de los derechos y libertades. Se trata de formas de violencia continuada ejercida por actores estatales y no estatales que pueden llegar a pasar desapercibidas en las agendas políticas y medios de comunicación pero de las que no escapan la abogacía amenazada en su función de garante del derecho fundamental al acceso a la justicia y el ejercicio efectivo de los derechos que amparan a la ciudadanía.

El OIAD tiene así oportunidad de conocer y hacer seguimiento de situaciones difíciles o insostenibles según las circunstancias, que se ven agravadas por la falta de un mantenimiento eficaz del orden público y una deficiente respuesta judicial que terminan por ensombrecer la perspectiva de lograr un Estado que sea capaz de asumir sus responsabilidades. Hasta la fecha se ha hecho eco de las denuncias y enviado cartas de alegaciones a las autoridades públicas de China, Turquía, Egipto, Kenia, Nigeria, Irán, Pakistán, Arabia Saudí, Burundi, Guatemala y Honduras, manifes-

tando la preocupación de la comunidad jurídica internacional y haciendo un llamamiento al cese de las persecuciones, hostigamiento, amenazas y cualquier otra forma de atentado contra abogados que ejercen la profesión en dichos países. Del mismo modo, se ha tratado de hacer partícipe a la comunidad internacional remitiendo misivas a las instituciones europeas y organismos internacionales para solicitar su implicación en esta labor de defensa de los profesionales de la abogacía. En las fechas 10-17 de junio la Fundación Abogacía Española ha organizado y participará en una visita a Honduras en el marco del del Observatorio que se plantea fundamentalmente para visibilizar la situación de riesgo que padece el colectivo de defensores de derechos humanos y escuchar en persona sus demandas con el objeto de poder reaccionar ante las mismas.

El OIAD, consciente de su fuerza como actor institucional que puede interceder ante las autoridades gubernamentales, policiales y judiciales en defensa de los compañeros en riesgo, tiene vocación de integrar al máximo número de colegios, consejos nacionales, sindicatos y asociaciones de abogados. A estos últimos se suman las organizaciones de la sociedad civil implicadas en la protección de los abogados y activistas defensores de los derechos humanos.

Por último, merece mención aparte el apoyo ofrecido en fechas recientes al compañero Jorge Belalcázar, abogado de Cali que fue objeto de un atentado contra su vida el 21 de febrero del 2017 y cuya salida urgente del país ha sido facilitada por el Observatorio a través de la Fundación Abogacía Española. La necesidad de sobrevivir está vinculada a la difícil tarea de reconstruir una vida en el lugar de destino donde desaparece la amenaza contra la vida y aparecen los nuevos desafíos personales y laborales, incluido en este caso la solicitud de asilo. Desde el respeto al deseo manifestado por nuestro compañero el Observatorio facilita los recursos que permitan responder al mismo junto con el acompañamiento moral e institucional que le permita afrontar en mejores condiciones la reconstrucción de un nuevo presente que esperamos se convierta en un nuevo futuro. ●

**HAZTE  
SOCIO DE LA  
FUNDACIÓN**

**ÚNETE  
A LA ABOGACÍA  
SOLIDARIA**




**EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**



**Fundación**

ABOGACÍA ESPAÑOLA

Más información en  
[www.abogacia.es/front-fundacion](http://www.abogacia.es/front-fundacion)

 [@AbogaciayDDHH](https://twitter.com/AbogaciayDDHH)

## EL SENADO APRUEBA POR AMPLIA MAYORÍA LA REFORMA QUE GARANTIZA QUE EL TURNO DE OFICIO NO ESTÉ SUJETO AL IVA

● El Pleno del Senado aprobó el martes 14 de junio la iniciativa que garantiza que los abogados y procuradores del Turno de Oficio no estén sujetos al pago del IVA, con lo que se corrige la obligatoriedad de Hacienda impuesta en enero en interpretación de una sentencia de la Unión Europea (UE).

Con 225 votos a favor, 18 en contra -de Podemos-, y una abstención, la Cámara alta dió verde a la proposición de Ley de reforma de la Asistencia Jurídica Gratuita sin introducir ningún cambio respecto al texto salido del Congreso, por lo que la normativa se publicará en el BOE sin necesidad de volver a la Cámara baja.

Se trata de una reforma puntual de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que fue promovida por PP, PSOE y Ciudadanos ante las quejas de los profesionales del turno de oficio que habían empezado a recibir avisos de Hacienda exigiéndoles el IVA a raíz de la citada sentencia. Además de presentarse la iniciativa, la Agencia Tributaria se comprometió a no aplicar la directriz de reclamar el 21% de IVA a estos abogados y procuradores.

Los Grupos en el Senado del PP y PSOE han destacado que la norma cuenta con el aval de los consejos de la Abogacía y Procuradores de España y han precisado que se trata de una "reforma puntual" dada la "urgencia" de la situación por señalar el carácter gratuito y obligatorio del servicio.

### El Congreso lo aprobó el 18 de mayo

El Pleno del Congreso de los Diputados ya había aprobado el 18 de mayo la modificación de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, por la que se garantiza la no sujeción del IVA a los abogados y procuradores del turno de oficio, que siguió la tramitación directa y en lectura única. La votación en el Pleno contó 271 votos a favor, 65 votos en contra y 6 abstenciones. La Cámara no aprobó ninguna enmienda al articulado, ya que con este tipo de tramitación se omiten los debates en ponencia y comisión. ●



## LA OBRA DE ANTONIO PEDROL PERVIVE EN EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA CON EL CUADRO ENTREGADO POR EL COLEGIO DE MADRID

● Veinticinco años después de la muerte de Antonio Pedrol Rius, un retrato entregado por el Colegio de Abogados de Madrid al Consejo General de la Abogacía Española recordará la figura de quien fuera presidente de la Abogacía entre 1973 y 1992. El óleo realizado por la pintora Adela Acitores es un obsequio de la Junta de Gobierno del Colegio de Madrid.

La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, recibió el cuadro que le entregó la decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert, y que pasará a formar parte de la pequeña galería de retratos de quienes han presidido el Consejo General de la Abogacía desde su creación en octubre de 1943.

Victoria Ortega confesó en el acto de entrega que "esta imagen de Pedrol es un símbolo que me hace sentir orgullosa de ser abogada". Recordó la figura del que fuera presidente de la Abogacía asegurando que "defendió el encuentro por encima de las ideologías y buscó y cultivó lo que une a las personas y no lo que las sitúa en posiciones antagónicas. Una actitud esencial en la transición y absolutamente imprescindible en este momento". La presidenta de la Abogacía recordó que Pedrol -vestido con toga- presidió el cortejo fúnebre por los abogados de Atocha asesinados y se "generó un caudal imparable para el triunfo de los ideales por los que los mataron".

Por su parte, Sonia Gumpert recordó dos de los momentos fundamentales de la trayectoria profesional de Pedrol "que marcaron el devenir de esta profesión a la que nos honramos en pertenecer": su papel en enero de 1977 en memoria de los abogados de Atocha asesinados y su labor en junio de ese mismo año como senador por designación real, oportunidad que no desaprovechó "para ser el valedor de la independencia de la abogacía y de la defensa de los colegios profesionales".

El óleo de Adela Acitores está inspirado en el cuadro que -obra del pintor sevillano Enrique Segura- forma parte de la galería de decanos que existe en la sede del Colegio de Abogados de Madrid, en la sede de la calle Serrano 9. ●



## CAMBIOS EN CONSEJOS AUTONÓMICOS Y COLEGIOS DE ABOGADOS

● El Pleno del Consello da Avogacía Galega, reunido en Granada, eligió el 1 de junio a Félix Mondelo Santos, decano del Colegio de Abogados de Abogados de Lugo, como nuevo presidente de la institución y al decano del Colegio de Abogados de Pontevedra y secretario general del Consejo General de la Abogacía, Ramón Jáudenes López de Castro, como nuevo vicepresidente.

Félix Mondelo sustituirá en el cargo al hasta ahora decano del Colegio de Abogados de Santiago de Compostela, Evaristo Nogueira Pol, quien comunicó su cese en el cargo, para no interferir en el proceso electoral que se convocará en octubre. Hasta que se celebren las elecciones en la entidad colegial compostelana en el mes de diciembre, ocupará el puesto de decano el actual vicedecano, Francisco Rabuñal Mosquera.

### Condecoraciones

Victoria Ortega viajó a Palencia el 14 de junio para reconocer la trayectoria profesional de los abogados Agustín Calderón Martínez de Azcoitia y Antonio Hermoso Junco, sus dos letrados más veteranos. Además, impuso la Gran Cruz Distinguida de 1ª Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort a la magistrada María José Renedo Juárez, el 21 de junio en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Burgos y la Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía al letrado de Antequera Francisco Pérez Robledo el 23 de junio.

Finalmente, la presidenta de la Abogacía impuso la Gran Cruz al Mérito en el Servicio a la Abogacía a Milagros Fuentes, anterior decana del Colegio de Abogados de Santa Cruz de la Palma, el 26 de junio. ●

## EL COLEGIO DE BARCELONA ACOGE EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

● El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española se ha celebrado el 19 de mayo en el Colegio de la Abogacía de Barcelona analizando -entre otros asuntos- los informes de las diferentes Comisiones Ordinarias.

Este Pleno se celebró poco antes del cese como decano de Oriol Rusca, con motivo de la convocatoria de elecciones para la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Barcelona para el 28 de junio.

Tras la reunión del Pleno de la Abogacía se entregó a Carlos Carnicer, anterior presidente del Consejo General de la Abogacía, la medalla de oro del Consell de la Abogacía Catalana por su defensa permanente de los derechos humanos, labor que Carnicer ha llevado a cabo durante su presidencia de la Abogacía y desde la Fundación Abogacía. Carnicer, al recibir la condecoración, afirmó que “cumplió lo que prometió, la defensa de los más vulnerables y de su acceso a la Justicia en igualdad”.

Por otro lado, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española aprobó conceder la Gran Cruz al Mérito en el Servicio a la Abogacía al decano del Colegio de Abogados de Málaga, Francisco Javier Lara. La propuesta partió de la presidenta de la Abogacía, Victoria Ortega. Esta es la más alta distinción que concede la Abogacía para honrar a personas destacadas en el ejercicio de la profesión y para expresar su reconocimiento y agradecimiento por su trabajo. ●



## II JORNADAS DE INTERNACIONALIZACIÓN MÉXICO-ESPAÑA

● La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, recordó a las víctimas del atentado terrorista del Manchester Arena durante la inauguración de las II Jornadas Técnicas de Internacionalización de la Abogacía México-España.

La presidenta de la Abogacía aseguró que en un mundo globalizado “los individuos y las empresas exigen a quienes defienden sus derechos e intereses que sean eficientes y efectivos en su ejercicio más allá de las fronteras”.

La Abogacía Española e ICEX llevan años colaborando para que los despachos españoles puedan encontrar oportunidades de negocio en otros países, a través de las jornadas de Internacionalización de la Abogacía que se celebran en países o ciudades con un gran potencial y una gran importancia estratégica. Gracias a esta actividad, abogados y abogadas españoles han podido conocer despachos de Turquía, Nueva York, Miami, Marruecos, China, y México (en 2012), lugares en los que se están estableciendo cada vez más empresas españolas que necesitan asesoramiento legal.

En 2016 casi 14.000 empresas españolas han exportado sus productos a México, y hay ya 400 implantadas en ese país. En 2012, se celebraron las primeras jornadas en México D.F., con la participación de 15 despachos españoles, que pudieron mantener 237 reuniones bilaterales. En esta ocasión, son 19 los despachos españoles que participan junto con 14 mexicanos. “En un mercado competitivo, es esencial la mejor formación y el mayor rigor en el cumplimiento del código deontológico para salir adelante”, aseguró Victoria Ortega.

A las jornadas también asistieron Ximena Caraza-Campos, consejera económica y comercial de la Embajada de México en España; Francisco Javier Garzón, consejero delegado de ICEX España Exportación e Inversiones, y José Mario de la Garza, presidente de la Barra Mexicana de Colegios de Abogados.

### Convenio para garantizar la excelencia profesional de los abogados

Antes de la inauguración de las Jornadas, Victoria Ortega y José María de la Garza, firmaron un convenio de colaboración institucional que tiene como objetivo el apoyo mutuo para garantizar la excelencia de los profesionales de la Abogacía en ambos países, la promoción de las buenas prácticas, así como de la ética y los altos valores de la profesión en España y México. Las dos Abogacías se comprometen a colaborar mediante, entre otras iniciativas, el intercambio de documentos y publicaciones, el intercambio de expertos juristas e investigadores, la digitalización y perfeccionamiento técnico de la abogacía, la formación profesional de los abogados y abogadas. ●



## EL COLEGIO DE ABOGADOS DE GUADALAJARA, PIONERO EN EL DESARROLLO DEL PLAN COMPLIANCE

● El Colegio de Abogados de Guadalajara será pionero en el desarrollo del Plan Compliance cuyo informe recibió el 18 de mayo de la mano de la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega.

El decano del Colegio del Colegio de Abogados de Guadalajara, Emilio Vega Ruiz, recibió con satisfacción estos documentos que serán el plan de actuación a seguir para conocer los riesgos penales que pueden suscitarse en los ámbitos administrativo, penal, civil e informático en todas las acciones que desarrolla el Colegio profesional como persona jurídica. “Ser los primeros siempre es motivo de orgullo y nos llena de satisfacción que el consejo haya confiado en el Colegio de Abogados de Guadalajara y su Junta de Gobierno”, aseguró Vega Ruiz.

Por su parte, Victoria Ortega felicitó al Colegio de Abogados de Guadalajara “por haber tenido la iniciativa en este ámbito novedoso. Era la primera vez y me hacía ilusión hacer la entrega de manera personal”, explicando que este plan es una herramienta de trabajo para evitar que los colegios profesionales puedan ser responsables penales.



Durante la entrega de la documentación, la presidenta del Consejo de la Abogacía Española aseguró que, después de la solicitud de Guadalajara, otros colegios profesionales están interesándose por la adquisición de este plan de prevención que cuenta con tres ámbitos de actuación para analizar el funcionamiento de la institución, las recomendaciones para aplicar a un modelo de gestión y formación y actualización de la propuesta. ●





Si tienes hambre  
de escribir,  
la mesa está servida



**IX** Concurso  
de Microrrelatos  
sobre Abogados

EXTENSIÓN MÁXIMA 150 PALABRAS  
5 PALABRAS CLAVE  
PREMIOS MENSUALES Y GRAN PREMIO FINAL  
PUBLICACIÓN RELATOS GANADORES  
BASES: ABOGACIA.ES Y EN MUTUALIDADABOGACIA.COM

[www.microrrelatosabogados.com](http://www.microrrelatosabogados.com)  
envíanos tu relato - vota por tu favorito

SACA AL ESCRITOR  
QUE LLEVAS DENTRO

 **Abogacía  
Española**  
CONSEJO GENERAL

 **MUTUALIDAD DE LA  
ABOGACIA**

## PRIMER ENCUENTRO DE PRESIDENTES AUTONÓMICOS DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA

● La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, presidió el 12 de mayo el I Encuentro de Presidentes Autonómicos del Consejo General de la Abogacía Española que se celebró en el Colegio de Abogados de Mataró.

El encuentro abordó la situación actual y el nivel de coordinación entre los Consejos Autonómicos y los respectivos proyectos en los que se está trabajando..

Este I Encuentro contó con la asistencia de Ramón Jáudenes, secretario General Consejo General de la Abogacía Española; Eduardo Torres, del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados; Antonio Esteban, del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados; Julio Gabriel Sanz, presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León; Octavio Martín, representando al Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid; Margarita Cerro, presidenta de Colegios de Abogados de Castilla la Mancha; Juan Antonio Rodríguez, presidente del Consejo Canario de Colegios de Abogados; Antonio Morán, del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón; Carles MacCragh, presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña; Carlos Fuentenebro, del Consejo Vasco de la Abogacía; Jordi Albareda, vicesecretario General de la Abogacía; Emilio Vega, coordinador de Consejos Autonómicos del Consejo General de la Abogacía Española, y Julio Naveira, decano del Colegio de Abogados de Mataró. ●



## ACUERDO ENTRE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA Y LA EDITORIAL SEPÍN PARA COLABORAR EN JORNADAS Y EVENTOS

● La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, y el presidente de la editorial jurídica Sepín, Daniel Loscertales, firmaron el convenio marco de colaboración entre ambas instituciones.



Por medio de este convenio, la editorial Sepín tuvo presencia en las VII Jornadas de Juntas de Gobierno de Colegios de Abogados de Granada y también colaborará con las jornadas que desarrolla anualmente el Consejo General de la Abogacía Española en los diferentes Colegios de Abogados repartidos por todo el territorio.

Por su parte, el Consejo General de la Abogacía Española pondrá a disposición de Sepín sus aulas para que la editorial jurídica organice cuatro jornadas de masterclass a lo largo de la vigencia del contrato, cuya duración está prevista hasta 2020. ●

## LA ABOGACÍA Y THOMSON REUTERS COLABORAN PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS BUFETES

● El Consejo General de la Abogacía Española y Thomson Reuters firman un Convenio de Colaboración para potenciar la modernización tecnológica en los despachos de abogados. El acuerdo fue firmado –en la sede de la Abogacía– por

Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, y por Javier Moscoso, presidente del Consejo Editorial y Raúl Castillo, Director Comercial de Thomson Reuters. El Convenio supone un hito importante para el sector jurídico y establece la realización de acciones conjuntas del Consejo General y de los distintos Colegios de Abogados con Thomson Reuters, para el impulso en la transformación y modernización de los despachos de los Abogados Españoles. ●



## BREVES

- Su Majestad el Rey recibió a la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de **Madrid**
- La Defensora del Pueblo inauguró unas jornadas sobre Derecho de Familia en el Colegio de Abogados de **Málaga**
- La Abogacía participó en **Santa Cruz de la Sierra** (Bolivia) en un curso sobre "El derecho laboral en

Latinoamérica y España: derecho sindical, organizaciones empresariales y diálogo social", en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional

- La Abogacía **Alavesa** celebró en Vitoria su I Congreso Jurídico
- Más de 100 colegios profesionales de **Cataluña** se reunieron por primera vez en un Congreso para unir esfuerzos

- El Colegio de **Oviedo** celebró una jornada sobre Derecho Comunitario en la sede del Parlamento Europeo
- El Colegio de Abogados de **Elche** inauguró "Una exposición de Justicia", compuesta por 24 viñetas de José Manuel Puebla
- Los abogados de **Valladolid** otorgaron el IV Premio 'Bona fides' al teniente fiscal José Carlos Jaramillo

## LOS COLEGIOS PLANTEAN LAS NECESARIAS MEJORAS DEL TURNO DE OFICIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

● El salón de actos del Consejo General de la Abogacía Española acogió el II Encuentro de Responsables del Turno de Oficio de Violencia de Género de los 83 Colegios de Abogados.

Filomena Peláez, presidenta de la Subcomisión de Violencia sobre la Mujer del Consejo General de la Abogacía, presidió este II Encuentro de responsables de este servicio en los Colegios de Abogados. En su intervención, Peláez anunció a los asistentes que los días 23 y 24 de noviembre se celebrarán en Vigo las V Jornadas Nacionales de Violencia de Género.

Durante el encuentro se abordaron las necesarias mejoras del servicio de Turno de Oficio de Violencia de Género así como la puesta en común de los problemas y soluciones que a diario encuentran los responsables y abogados adscritos a este servicio de Asistencia Jurídica Gratuita.



En el informe presentado por la presidenta de la Subcomisión de Violencia sobre la Mujer, destacó que en 2016 sólo hubo dos reclamaciones recibidas en el teléfono 016 sobre la actuación de letrado de guardia de violencia de género. El volumen total de llamadas recibidas en 2016 fue de 85.241, lo que supone un mínimo porcentaje de reclamaciones del 0,0023% sobre el total de llamadas.

Los asistentes a la reunión destacaron que los letrados y letradas especializados en asistencia a las víctimas de violencia de género deben actuar con el rigor necesario y con el máximo respeto a la mujer víctima.

En relación a la formación, los ponentes apuntaron la necesidad de actualizar la información y ofrecer una formación de calidad para prestar el mejor servicio profesional a la mujer víctima de violencia de género. Para ello se hace necesaria una revisión de los contenidos que deben incluirse en los cursos de formación impartidos para dicha especialización.

También se analizó la importancia que tienen en este servicio la aparición de las nuevas tecnologías y el uso de las Redes Sociales que ha provocado un incremento de los delitos de violencia de género en jóvenes y adolescentes a través de los nuevos medios tecnológicos y, por tanto, dando lugar a nuevos tipos penales. Se indicó la necesidad de incluir estos aspectos en los contenidos de formación de los abogados especialistas en violencia de género.

Durante el encuentro se recordó la necesidad de establecer el carácter gratuito desde los primeros trámites del derecho a la asistencia jurídica inmediata de las víctimas de violencia de género. ●

## LA ABOGACÍA JOVEN CAMBIA SU DENOMINACIÓN PARA ADECUARLO A UN LENGUAJE MÁS INCLUSIVO

● La Abogacía Joven en su reunión del pasado 10 de junio en Huesca acordó durante la celebración de la sesión ordinaria de su Pleno cambiar su denominación para pasar a denominarse Confederación Española de la Abogacía Joven (CEAJ) en lugar de Confederación Española de Abogados Jóvenes.

Este cambio de denominación -muy bien acogido por los asistentes- implica el uso del lenguaje inclusivo. Esta es una de las medidas adoptadas por la Comisión Jurídica de CAEJ con la finalidad de que todas las personas que ejercen la abogacía se sientan identificadas.

La Abogacía Joven considera que la adopción de medidas como ésta supone un avance hacia una sociedad en la que la igualdad sea una realidad y no sólo una intencionalidad.

El cambio de denominación de la Abogacía Joven surgió a raíz de la Jornada de Igualdad que se celebró en el Consejo General de la Abogacía el 9 de mayo de 2017. ●

en reconocimiento a su "buen hacer y cordialidad"

● El Colegio de Abogados de **Badajoz** organizó el III Congreso de Derecho Animal y el de **Alicante** el II Congreso de Protección Animal

● El Colegio de **Jerez de la Frontera** celebró una jornada formativa sobre liquidación de gananciales con tres magistrados expertos

● Acuerdo entre los Colegios de Abogados, economistas y empresistas de **Cantabria** para impartir formación concursal y mercantil

● El Colegio de **Granada** y Caja Rural renovaron su convenio de colaboración con condiciones preferentes para el colectivo

● Las abogadas Magda Oranich y Hauwa Ibrahim y el Pare Manel,

ganadores de los Premios 'Valor' 2017 del **Consell de l'Advocacia Catalana**

● El equipo de Valencia ganó el XI Campeonato de España de Fútbol de Colegios de Abogados

● El Colegio de Abogados de **Baleares** y Cruz Roja ratificaron y ampliaron su compromiso de ayuda legal y atención a las personas en situación de vulnerabilidad. ●



© MARVEL

## Superhéroes, Derecho y Justicia: una relación problemática

SANDRA GÓMEZ-CARREÑO GALÁN IMÁGENES: MARVEL Y DC CÓMICS

Aunque a simple vista es fácil relacionar a los superhéroes de los cómics y películas con la Justicia, ya que por regla general su principal dedicación es la de preservar la paz y defender a los habitantes de sus respectivas ciudades o planetas de amenazas externas provenientes de villanos de toda condición, un análisis algo más exhaustivo deja muchas dudas acerca de si su idea de Justicia está sujeta a la legalidad.

¿Qué ocurre cuando para salvar una ciudad los superhéroes destruyen edificios o producen víctimas colaterales? ¿Es lícito que personajes ocultos bajo una identidad distinta a la suya se adelanten a los mecanismos judiciales y policiales para preservar la paz y la armonía, o para prevenir un mal mayor? Lejos de ser un mero entretenimiento, las historias de superhéroes plantean debates y dilemas legales e incluso filosóficos que intentaremos desgarnar en este reportaje, aun siendo conscientes de que es imposible abarcar todo este universo, especialmente ahora que el cómic, de forma masiva, ha dado el gran salto al cine, llegando de esta manera a mucho más público. Por eso, nos centraremos tan solo en algunos de los ejemplos más conocidos.

### ¿QUÉ ES UN SUPERHÉROE? EL IDEAL DE JUSTICIA Y LA ELECCIÓN DEL “BIEN”

Para comenzar a entender de qué estamos hablando, es necesario acotar qué es un superhéroe. Técnicamente, se trataría de individuos que están dotados con un superpoder, sea este de nacimiento (normalmente presente en casos de personajes venidos de otros planetas, como *Superman*, o *Thor* y *Wonder Woman*, ambos seres “mitológicos”,



© DC CÓMICS

dios nórdico uno y princesa de las amazonas la segunda), por accidente o de manera inducida (*Spiderman*, *Hulk*, *Capitán América*, *Jessica Jones*, *Daredevil*...) o gracias a elementos externos que les ayudan a potenciar ciertas capacidades, o simplemente habilidades aprendidas y perfeccionadas con la práctica (*Batman*, *Iron Man*, *Doctor Extraño*, *Viuda Negra*...). Esta última categoría no sería estrictamente de superhéroes, sino héroes a secas, ya que carecen de superpoderes por ellos mismos, pero para simplificar las cosas los mantendremos con la misma definición. En todo caso, lo que todos tienen en común son capacidades excepcionales y que, superadas diferentes luchas internas, deciden luchar por la Justicia y decantarse por defender “el bien”. Como contrapunto se encuentran los que definiríamos como “villanos”, de los cuales cada superhéroe tiene una némesis –o varias-, y que suelen ser individuos que, a pesar de tener también poderes especiales –aunque no siempre propios o externos, diversas circunstancias –a veces también tras un dramático debate interno- les hacen enfrentarse a “los buenos” y pretender sembrar el caos, la venganza y la injusticia.

Lo que está claro es que los superhéroes encarnan en el imaginario colectivo el ideal de Justicia, de un mundo ideal donde estos personajes, por si solos, pueden acabar con los problemas de la sociedad, defenderla de las amenazas presentes e incluso futuras y no encontrar obstáculos en este



© MARVEL Y 20TH CENTURY FOX



© DC CÓMICS Y WARNER BROS PICTURES

camino más allá de los producidos por el enfrentamiento con el villano de turno. Pero este ideal, en la mayoría de los casos, se da de bruces con la legalidad, ya que normalmente los superhéroes no son precisamente escrupulosos con las normas establecidas, por mucho que sus acciones vayan siempre encaminadas –y normalmente lo logren– a que triunfe “el bien”.

### ¿EL FIN JUSTIFICA LOS MEDIOS? JUSTICIA, MORAL Y DERECHO

¿Es moralmente aceptable que para conseguir un bien mayor se salten algunas normas? En caso afirmativo, ¿existirían límites? El debate no es menor porque trasciende el universo de los superhéroes para convertirse en un tema de calado universal. Pero, ciñéndonos al tema, no se puede dejar de mencionar la archiconocida frase que Ben, el tío de *Peter Parker (Spiderman)*, le dice a éste: “Un gran poder conlleva una gran responsabilidad”. Y lo cierto es que los superhéroes cuentan con un amplio grado de tolerancia en sus acciones por parte de la sociedad y las autoridades, no solo porque éstas suelen ser beneficiosas en su balance final, sino porque además se les debe una cierta “gratitud” por haber decidido dedicar sus habilidades a hacer el bien, en lugar de utilizarlas para su propio beneficio. De hecho, hay ejemplos –como les ocurre a *Spiderman*, *Superman* o *Batman*– en los que, cansados de los problemas que les causan sus superpoderes y sus actividades, deciden dejarlos a un lado para vivir como ciudadanos normales. Pero esta decisión causa grandes perjuicios al resto de la humanidad, y finalmente –a veces reclamados por gente que anteriormente les había reprochado sus acciones– deben volver a salvar el mundo y renunciar a los placeres de la vida anónima. ¿Es este sacrificio vital suficiente para otorgarles cierta manga ancha en su proceder? La respuesta, normalmente, suele ser positiva.

Lo cierto es que, normalmente, los superhéroes suelen colaborar con la policía y con las autorida-



© MARVEL PARAMOUNT PICTURES

**NORMALMENTE LOS SUPERHÉROES NO SON PRECISAMENTE ESCRUPULOSOS CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS, POR MUCHO QUE SUS ACCIONES VAYAN SIEMPRE ENCAMINADAS –Y NORMALMENTE LO LOGREN– A QUE TRIUNFE “EL BIEN”**



© MARVEL

des, pero sus métodos no son del todo ortodoxos. De hecho, es habitual que detengan sin orden judicial, allanen moradas, utilicen la intimidación e incluso la agresión física, persigan sin detenerse ante nada... pero estas “faltas” de procedimiento suelen ser vistas, no ya solo por las autoridades competentes en sus respectivos mundo, sino incluso por los espectadores y/o lectores de cómics, como un mal menor, a pesar de que en el mundo real, el de los ciudadanos sin poderes especiales, la obtención de pruebas o testimonios con éstas prácticas no sería aceptada ante un tribunal, e incluso puede que les acarrearra una denuncia por abuso de autoridad o vulneración de derechos fundamentales. Pero no estamos hablando de personas normales en situaciones normales. ¿O sí?

### LA DICOTOMÍA CIUDADANO/SUPERHÉROE. ¿VALEN LAS MISMAS NORMAS?

En el caso de los superhéroes nacidos en la Tierra, detrás de esa identidad existe un ciudadano que, con más o menos éxito, vive en una doble vida. Y es aquí, en su vertiente más humana, donde las reglas que no se le aplican como superhéroe si le afectan –hay varios ejemplos donde, al descubrirse la identidad de dicho superhéroe, sufre todo el rigor de la ley, como es el caso de *Peter Parker/Spiderman* o *Bruce Wayne/Batman*. Por ejemplo, éste último, uno de los héroes más atormentados, en la película *Batman Begins* de Christopher Nolan, tiene toda la intención de matar al asesino de sus padres cuando éste queda libre años después del crimen a cambio de declarar contra el jefe de la mafia, y se presenta en el juzgado con una pistola y nada que perder, pero la mafia se le adelanta. El remordimiento que esto le causa, unido a los reproches del amor de su infancia, Rachel, por haber intentado obstaculizar a la Justicia, le lleva a un viaje en la búsqueda de sí mismo que desembocará, tras un largo periplo, en la creación de su alter ego del hombre murciélago, a buscar la Justicia y “limpiar” su ciudad, Gotham City.

En la mayoría de los casos se comportan como ciudadanos ejemplares y tienen serios cargos de conciencia si no actúan según marcan las normas. Sin embargo, en cuanto se enfundan su máscara o su traje, esto desaparece y el único límite lo marca la moralidad, no las normas jurídicas, y si hay que saltárselas para conseguir dar un escarmiento a quien lo merece, no tienen el mayor problema. Es decir, se comportan como justicieros que, si

necesitan obviar las leyes para conseguir lo que ellos consideran justo, las obvia. En ocasiones, incluso, las normas legales suponen un “obstáculo” para la consecución de sus fines y el triunfo del bien sobre el mal.

Uno de los casos más paradigmáticos es el de **Matt Murdock**, el nombre detrás de **Daredevil**, abogado de día y justiciero de noche. Las trabas que encuentra en los juzgados durante su actividad profesional las “arregla” por la noche enfundado en el traje del “diablo sin miedo”.

### EL LÍMITE DE LOS SUPERPODERES: EL EJEMPLO DE CIVIL WAR, WATCHMEN Y X-MEN

¿Deberían, por tanto, existir unos límites a la acción de los superhéroes, aunque se asuma que éstos puedan tener unas normas algo más laxas que los ciudadanos de a pie debido a su labor? A esta pregunta han contestado multitud de historias, ya no sólo por intentar doblegar bajo las mismas normas a individuos con poderes especiales y personas normales –algo que se ha demostrado har- to difícil-, sino porque en ocasiones las acciones de los superhéroes no se limitan a los criminales y villanos, sino que causan tanto daño y temor a la población civil que las autoridades se ven obligadas a tomar cartas en el asunto y obligar a los superhéroes a someterse a la ley o a convertirse en unos parias perseguidos por la misma.

El ejemplo más claro es el del grupo **Los Vengadores**. Aunque se trata de una extensa colección de cómics con tramas mucho más complicadas, nos centraremos, por la sencillez con la que plantea este asunto, en **Civil War**, la tercera película de la saga del **Capitán América**, y también continuación de la segunda entrega de **Los Vengadores**. En ella, debido a los daños colaterales de la actividad de este grupo en anteriores misiones, las autoridades instauran los “Acuerdos de Sokovia”, que establecen que los superhéroes necesitan ser supervisados y controlados, por lo que se exige a los miembros del grupo que respondan ante las Naciones Unidas, además de crear un consejo de administración que determinará cuándo van a necesitarse sus servicios. Las posiciones en torno a esta nueva ley generan un conflicto interno que divide al grupo en dos bandos: por un lado, el liderado por **Steve Rogers**, el **Capitán América**, que propugna la libertad de acción de los superhéroes, y por otro **Tony Stark**, **Iron Man**, que apoya la decisión de la clase dirigente arrepentido por acciones pasadas, lo que desata un gran enfrentamiento entre ambas facciones.

En esta misma línea, la novela gráfica de culto **Watchmen**, creada por Frank Miller, se desarrolla



© DC COMICS

## NINGÚN SUPERHÉROE CON CAPA PUEDE CONTRA LA TOGA DE UN ABOGADO...

**Manel Loureiro.** Abogado y escritor. Autor de la saga “Apocalipsis Z”, y de las novelas “El último pasajero” y “Fulgor”, traducidas a varios idiomas y éxito de ventas en todo el mundo.

El despacho del abogado era cálido, confortable y lleno de luz. Sentado en la silla de visitas, el Joker dejó resbalar su mirada sobre la litografía que colgaba detrás de la mesa y los volúmenes de jurisprudencia Aranzadi que se ordenaban como soldados dormidos en una pared. El Joker miró su reloj, impaciente, mientras la pintura de su rostro se humedecía con el sudor. No estaba acostumbrado a que le hiciesen esperar, pero le habían recomendado a aquel abogado con tanta insistencia, que se dijo que merecía la pena. Además, no tenía muchas más alternativas. Estaba en una situación desesperada.

De repente se abrió la puerta y entró el letrado, un tipo de apariencia discreta y vestido con sobriedad pero con un brillo inteligente en la mirada. Se sentó tras la mesa y le escrutó durante unos interminables segundos antes de abrir la boca.

-Bien, señor Joker, he estado estudiando su caso y creo que lo tenemos muy bien- dijo con media sonrisa mientras revolvía unos papeles sobre su mesa- Pero que muy bien. No me gusta pecar de optimista, pero esto está ganado.

-¿Qué dice?- bramó el Joker, entre incrédulo e irritado- Esa pandilla de superhéroes me pilló in fraganti, en pleno atraco al banco ¡Con suerte, me pasaré los próximos veinte años encerrado en el sanatorio mental o en una cárcel!

Los ojos del abogado chispearon, divertidos. Una media sonrisa se le dibujó en la boca, en un remedo del tajo sangriento de su cliente.

-Ahí es donde se equivoca, querido amigo- dijo con voz suave- De hecho, posiblemente hasta puede que gane una pequeña fortuna en indemnizaciones. Y por supuesto, quedará libre de todo cargo.

-¿Pero qué...?- el Joker parecía confundido- ¿Cómo...?

-Para empezar, y hasta donde yo sé, esos “superhéroes” que le detuvieron no son miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Eso implica que su declaración no tiene ningún tipo de presunción de veracidad, por no entrar en la cuestionable autoridad de la que dispondrían para proceder a su detención. Además, por lo que me ha contado, usted y ese tal... Batman tienen un largo historial de conflictos y enfrentamientos mutuos, por lo que cualquier tribunal podría deducir que existe una clara animadversión de ese “caballero oscuro” hacia su parte. Un testigo hostil y que tiene un claro interés de parte.

-Ya veo- el Joker se pasó los dedos de forma pensativa por la boca.

-Además, no hay testigos de ningún tipo. Todos los presentes en el atraco murieron, si no me equivoco.

El Joker se encogió de hombros, con una expresión entre inocente y apenada a la vez. Cosas que pasan, parecía decir.

-Y las cámaras de seguridad fueron destruidas, junto con las grabaciones, cuando el señor Batman entró destrozando la fachada del banco con un artefacto denominado "Batmóvil" ¿Me equivoco? Además, lo poco que quedó en pie fue destruido por el señor Superman, cuando usó su visión de rayos X para fundir una de las paredes de acero de la cámara acorazada en la que casualmente se había refugiado usted, junto con cientos de miles de euros incinerados de paso.

El Joker sonrió. Cada vez le gustaba más aquel abogado.

-Le diré lo que va a pasar- musitó el abogado- No hay caso contra usted, simplemente porque no hay pruebas de ningún tipo, más allá de la declaración de unos testigos manifiestamente hostiles que además le retuvieron de forma ilegal, vulnerando sus derechos fundamentales. Estoy pensando seriamente en que debería denunciarlos por secuestro y retención ilegal.

-¡Si señor! ¡Me secuestraron! ¡Eso es!

-Además, el despacho está preparando una batería de demandas civiles contra el señor Batman por vandalismo y daños en propiedad privada. Su acción "heroica" dejó un reguero de edificios y vehículos destruidos a lo largo de toda la ciudad. Estamos preparando las demandas colectivas al respecto. Eso por no hablar de que hemos pedido a la Dirección General de Tráfico que emita un informe sobre ese Batmóvil, del que consideramos que circula sin la homologación pertinente del Ministerio de Industria y sin ningún tipo de seguro, viñeta municipal o ITV. Por otro lado, y esto es lo más importante, instaremos a la Fiscalía a que instruya causa contra el señor Batman por pertenencia a banda armada, esa tal "Liga de la Justicia". Por último, presentaremos mañana mismo una serie de querrelas por daños morales e intromisión al honor contra su persona, por no hablar de las indemnizaciones correspondientes, derivadas del increíble sufrimiento psicológico y las secuelas que le han quedado. Está usted hecho un asco, señor Joker, si me lo permite.

El Joker trató de interrumpirle, pero el abogado ya estaba lanzado.

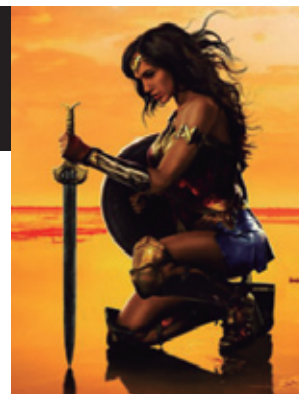
-Por otra parte, y respecto al señor Superman, hasta donde sabemos, se trata de un inmigrante ilegal que no solo reside y trabaja en nuestro país sin papeles ni permisos de ningún tipo, sino que además al parecer lo hace bajo una identidad falsa, haciéndose pasar por periodista. Iniciaremos los trámites pertinentes para que, bajo la Ley de Extranjería, se inicie el procedimiento administrativo de expulsión correspondiente, sin perjuicio de las responsabilidades penales en las que pueda haber incurrido por falsedad documental. Y ya veremos que dice el Colegio de periodistas, por otra parte. Y esto es solo para empezar- el abogado se inclinó hacia él, enseñando una dentadura de tiburón coronada por una expresión fría y descarnada- ¿Qué le parece, señor Joker?

Y por primera vez en todo aquel día, el Joker sonrió, al darse cuenta de que cada euro pagado a aquel abogado merecía la pena. Y que frente a las mallas y capas de los superhéroes, la toga de un letrado era un desafío formidable, mejor que cualquier supervillano. Qué cosas. ●

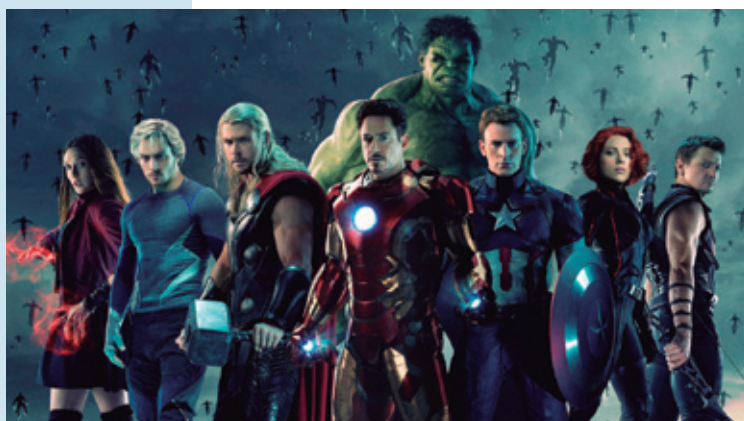
en una realidad donde los superhéroes se vuelven impopulares entre la policía y el público, ya que sus acciones han cambiado el curso de grandes hitos históricos, lo que lleva a la promulgación de una serie de leyes en 1977 que los prohíben, salvo que operen como agentes aprobados por el Gobierno. El asesinato de uno de ellos desata una serie de acontecimientos que se desarrollan en este ambiente tan hostil para los individuos con poderes.

Finalmente, también merecen ser mencionados en este apartado los *X-Men*, que si bien no son superhéroes al uso, sino "mutantes" –personas normales que han nacido con dones o poderes extraordinarios-, sí que eligen actuar para hacer el bien –los seguidores de *Charles Xavier*, el profesor con poderes psíquicos que los recluta para educarlos y enseñarles a controlar sus poderes- o para enfrentarse al resto de la humanidad y proteger a los mutantes –liderados por *Erik Lehnsherr, Magneto*, mutante con poderes electromagnéticos. Lo que tienen en común es la hostilidad general de los humanos "normales", que les obliga incluso a ocultarse. En cierta ocasión, las autoridades promulgan leyes en su contra, e incluso les ofrecen una "cura" para eliminar sus peculiaridades, estigmatizándolos aún más socialmente como si su mutación fuera algo negativo, lo que une a los dos bandos de forma temporal.

Tras este breve análisis, no cabe duda de que el Derecho, y por tanto los abogados, son más que necesarios, incluso en la ficción, para mantener el orden establecido y hacer cumplir la ley. Incluso el villano entre los villanos, el Joker, tendría derecho a un abogado para defenderse. Y este es el planteamiento que ha llevado al escritor y abogado Manel Loureiro a imaginar este delicioso relato de ficción para ilustrar este reportaje. Disfrútenlo... ●



© DC COMICS Y WARNER BROS PICTURES



© MARVEL Y WALT DISNEY COMPANY

## otros libros POR DERECHO

### LAS BRUMAS DEL MIEDO

Rafael Ábalos (Plaza & Janés)

El nuevo libro del abogado malagueño Rafael Ábalos relata una trepidante historia que comienza en Leipzig, Alemania, donde los cadáveres de cinco chicas desnudas han sido hallados en mitad de la noche a los pies del monumento a la Batalla de las Naciones, bajo las colosales estatuas de piedra conocidas como Töttenwatcher, los «Guardianes de la Muerte». Todo apunta a un asesinato ritual, el crimen más extraño al que Klaus Bauman, veterano inspector de la Policía Estatal, se ha enfrentado a lo largo de su carrera. Mientras tanto, Susana Olmos, una estudiante española de Erasmus recién llegada a la ciudad, conoce a Bruno, un joven y fascinante profesor del Conservatorio de Música. De un modo inesperado, Susana se sumerge en los ambientes más desconocidos y misteriosos de Leipzig. ●



### LA VERDAD EN VOZ ALTA

(Women's Link Worldwide)

El 10 de mayo del 2013, las juezas Iris Yasmín Barrios Aguilar, Patricia Isabel Bustamante García y el juez Pablo Xitumul De Paz, dictaron sentencia contra el exdictador José Efraín Ríos Montt por su responsabilidad en la planeación y ejecución del genocidio contra el pueblo maya ixil entre los años 1982 y 1983. Sólo diez días después, la sentencia fue anulada por la Corte Constitucional de Guatemala en una decisión muy controvertida. Sin embargo, el precedente que estableció continúa vigente para todas las luchas por la justicia transicional en Guatemala y en otras partes del mundo. Women's Link Worldwide presenta aquí algunos extractos de esa sentencia como un medio para no olvidar, como tributo a las mujeres mayas ixiles que la hicieron posible, las grandes protagonistas de esta lucha y recogemos en este libro algunos extractos de sus testimonios. Ilustrado por la guatemalteca Mercedes Cabrera, el libro se puede descargar en la página [www.womenslinkworldwide.org](http://www.womenslinkworldwide.org). ●



### EMPRENDE EN EL SECTOR LEGAL Y CONSIGUE TUS SUEÑOS

Donna Alcalá y Oriol Giró (Thomson Reuters Aranzadi)

¿Te has planteado alguna vez crear tu propio negocio? Emprender en el sector legal es un viaje fantástico, lleno de éxitos y fracasos. Es lanzarse a luchar por tus sueños, cometer errores, aprender constantemente y, en algunos casos, crear un proyecto de éxito. Pero no es un proceso fácil. Este libro te ofrece las herramientas necesarias para hacerlo. De la mano de sus autores y de los muchísimos emprendedores e inversores de éxito que han colaborado en su elaboración, como Risto Mejide, Marc Vidal o Carlos Guerrero, recibirás los conocimientos básicos para consolidar tu negocio. ¿El objetivo? Minimizar tus errores y fracasos y conseguir la empresa de tus sueños. ●



### EL OSO, EL TIGRE Y EL DRAGÓN

Andrés Pascual y Ezequiel Barricart (Urano)

Novela ganadora del II Premio Urano de Crecimiento Personal y Salud Natural, narra la fábula de Gabriel, que vive en Sombría, una ciudad triste y gris sumida en una noche perpetua. Su sastrería se está hundiendo y lo está arrastrando con ella. Se siente tan perdido que ni siquiera es capaz de mirar a los ojos a su mujer y a su hija. Un buen día recibe un sorprendente legado: un oso, un tigre y un dragón, junto con la promesa de que estos tres animales van a cambiar su vida para siempre. Pero antes tendrá que estar dispuesto a partir junto a ellos hacia un destino desconocido. El lector que se atreva a acompañar a Gabriel este viaje sin vuelta atrás también descubrirá cómo transformar Sombría en la ciudad Radiante, un lugar donde todo es posible. ●





## ALLÁ DONDE ESTÉS

Iván de Santiago (Septem Ediciones)

“Allá donde estés” es una novela del abogado ovetense Iván de Santiago que se desenvuelve en los convulsos años de la Segunda Guerra Mundial y entra de lleno en uno de los episodios que, pese a ser conocidos, nunca han sido suficientemente perseguidos: el masivo robo de obras de arte por el régimen Nazi. Pero además, sin darse cuenta, sus páginas nos transportarán a los años más duros de la banda terrorista ETA en el país vasco y todo lo que la lucha armada conllevó para un pueblo entero. De la mano de un teniente nazi huido de la justicia y de un profesor de Arte, el lector sorteará las dificultades de poner en el mercado las obras pictóricas más buscadas y, al mismo tiempo, evitar la persecución de quienes le acosan viviendo al lado de su portal. ●



## LA PUBLICIDAD DE LOS DESPACHOS DE ABOGADOS

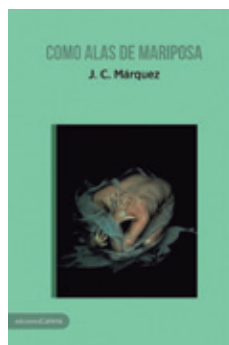
Sonia Carcelén y Mónica Díaz Bustamante (Tirant Lo Blanch)

La publicidad ha llegado tarde a los despachos de abogados, pero ha llegado con fuerza y con no poca controversia. En el terreno de la comunicación y el marketing jurídico, también de la publicidad, se están produciendo cambios muy importantes. Ese fue el motivo que llevó al Consejo General de la Abogacía Española a encargar a dos profesoras de la Universidad Complutense y del Centro Villanueva un estudio para evaluar el conocimiento y la actividad publicitaria de los despachos de abogados en España. En este libro se presentan los resultados de este Informe con la aportación de 375 despachos. También se incluye un Informe elaborado por la Comisión Jurídica del Consejo General de la Abogacía Española, algunos otros artículos y la legislación consolidada aplicable en estos momentos. ●

## COMO ALAS DE MARIPOSA

Juan Cuenca Márquez (Ediciones Carena)

Contada en tres momentos temporales diferentes –2005, 2011 y 2017–, la historia, escrita por el abogado barcelonés Juan Cuenca Márquez, intenta resolver quién y por qué ha secuestrado a las pequeñas Joana Rapetti y Carla Salvat. Ángel Martínez, abogado penalista de éxito, recibe misteriosos mensajes y sospecha que detrás de ellos se encuentre un convicto a quien años atrás logró meter en la cárcel por abuso de una menor, ahora en régimen de tercer grado. Sin embargo, el propio Ángel es arrestado y acusado del secuestro de las niñas. El sargento Joan Puig, de los Mossos d'Esquadra, exmilitar deslenguado, y el cabo Roberto Martínez, mujeriego empedernido y solitario, lideran la investigación policial, apoyados por Fátima Benkarine, una joven en su primera experiencia como policía, que pronto sentirá una atracción inesperada hacia su superior inmediato. ●



## COLOREA TUS DERECHOS.

Confederación Española de Abogados Jóvenes (Tirant Lo Blanch)

Ilustrado por María Carrasco, Ginesta Jove, Andrea Wizner y Raquel Ordoñez, este libro, dirigido a los más pequeños, tiene como objetivo que éstos conozcan sus derechos, en concreto la Constitución. El libro comprende los artículos del 10 al 29 de la Constitución española y cada uno de ellos van acompañados de una serie de dibujos para colorear. La idea, según explicó la presidenta de CEAJ, Mara Monreal, “nació de las visitas que realizábamos a los colegios para explicar a los niños qué era la Constitución y las leyes. Nos preocupaba mucho el aumento del ‘bullying’, del acoso escolar”. Así, la iniciativa se aprobó en la anterior ejecutiva, presidida por Cristina Llop, y se materializó durante 2017, cuando fue presentado en la sede del Consejo General de la Abogacía. ●



## EL IX CONCURSO DE MICRORRELATOS SOBRE ABOGADOS LLEGA A SU ECUADOR CON LOS GANADORES DE ABRIL Y MAYO

El IX Concurso de Microrrelatos sobre Abogados ya ha alcanzado el Ecuador de esta edición con los dos nuevos ganadores, correspondientes a los meses de abril y mayo. Juan Lozano Garrote y Manuel de la Peña Garrido, respectivamente, han conseguido convencer al jurado para hacerse con el galardón de éstos dos meses. El primero, Ángel Montoro Valverde y Carmen Andrey Martín son los nuevos ganadores del IX Concurso de Microrrelatos sobre Abogados de los meses de febrero y marzo, respectivamente. El primero, abogado de Oviedo, se hizo con el premio gracias a una historia sobre un muy relativo retiro espiritual de un letrado, mientras que el ganador de mayo,

GANADOR DE ABRIL

### LA TOGA POR EL HÁBITO

*Juan Lozano Garrote*

Agotado del mucho litigar y del poco descansar, el joven abogado decidió encerrarse en un monasterio, a vivir vida contemplativa. Allí la paz vencía a la premura, y el tiempo se paralizaba en un delicioso ángulo de reposo. Sin embargo, pronto se dejó llevar por los viejos vicios de siempre. El padre prior quedó escandalizado cuando, al explicarle las reglas de San Benito, aquel mentecato que había dejado la toga por la cogulla, le replicaba con un “disconforme con el correlativo” a cada una de las máximas que le enseñaba. Sin embargo, el desacato mayor fue cuando, en medio de aquel confiteador cantado, justo en la parte del “por mi culpa, por mi gran culpa”, el picapleitos quiso formular recurso. Violación de la presunción de inocencia, decía en su argumentario. Algunos le miraron con ojos desencajados. Al echarle de la celebración, él, por supuesto, formuló respetuosa protesta.

abogado de Madrid y ya veterano en estas lides –es la tercera vez que se hace con un premio mensual en diferentes ediciones- convenció a jurado y público –su relato fue el más votado del mes- con una historia sobre las “competitivas” pruebas de un máster de abogados.

Tal y como se ha hecho en las anteriores ediciones del concurso, cada mes se van publicando en la web [www.abogacia.es](http://www.abogacia.es) y [www.mutualidadabogacia.com](http://www.mutualidadabogacia.com), a través del micrositio [www.microrrelatosabogados.com](http://www.microrrelatosabogados.com),

GANADOR DE MAYO

### SUPERVIVIENTES

*Manuel de la Peña Garrido*

La instructora, embarrada, se encarama a un tronco. Un aspirante se desploma. Lo llevan en volandas al hospital de campaña. En los cercanos manglares, aúllan y gruñen monos y macacos. La instructora arenga a los demás supervivientes: –Estáis aquí para solventar marrones, no para crearlos... defender causas nobles, con uñas y dientes, como fieros marines. Afuera os esperan jaurías de lobos; los malvados personajes de “Juego de tronos”, no los blanditos de “La Casa de la Pradera”... Los aspirantes corean: –¡Sí, señora! –Debéis superar la pandemia de fracasos que aqueja a nuestra profesión. Tenéis en vuestro ADN el gen del triunfador. Vais a ganar todas las batallas ¡Y a quien diga “no puedo más”, le meto un meneo...! –¡Sí, señora! ¡Sí, señora! –Creo que las pruebas del máster de práctica jurídica se nos están yendo de las manos –confiesa el director del bufete a los socios de Procesal y Competencia.



[microrrelatosabogados.com](http://microrrelatosabogados.com), las cinco palabras de obligada inclusión en el relato, de un máximo de 150 palabras y que debe versar sobre abogados, original e inédito. Mensualmente, se elige a un ganador de entre todos los microrrelatos recibidos, que se llevará un premio de 500 euros, y optará al premio final anual de 3.000 euros, que se otorgará al que el jurado considere mejor relato entre los 10 ganadores mensuales.

En el micrositio pueden también consultarse todos los relatos seleccionados y ganadores de las seis ediciones anteriores del Concurso, así como las bases para la participación y el formulario a través del cual los participantes pueden enviar su relato junto a sus datos personales.

En esta edición, al igual que en la anterior, además de los ganadores mensuales, habrá un ganador cada mes entre los más votados por los usuarios. De entre ellos, los dos con más votados pasarán a la final. Además, sus escritos serán publicados en el libro recopilatorio anual que se edita al finalizar el concurso.

Para participar en el Concurso de Microrrelatos sobre Abogados el usuario debe registrarse y unirse a la Comunidad de [abogacia.es](http://abogacia.es), y también quedará unido al Grupo de Microrrelatos, desde el que se puede seguir el concurso e interactuar con otros participantes. ●

# YA NADA PODRÁ PARARTE



## LA HERRAMIENTA ON LINE CON TODO LO QUE NECESITA EL PROFESIONAL DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

**NUEVO**



### iQMEMENTO ADMINISTRATIVO LEFEBVRE

QMemento Administrativo ofrece un **amplio portfolio** de información relativa al Derecho Administrativo para satisfacer las necesidades del profesional especializado en esta materia:

- Una amplia base de datos especializada en materia Administrativa
- 6 Mementos de esta área
- Formularios
- Herramientas de cálculo
- Selección de obras doctrinales

Y todo interconectado.



En él encontrarás **toda la información que necesitas**, desde la más general hasta la más específica, **disponible cuando quieras** en tu ordenador, tablet o smartphone.

**PRUÉBALO GRATIS**  
LLAMA AL **91 210 80 00**

# Un mundo de posibilidades

¿Un problema? 1.000 soluciones



## Cronus Jurídico 4+

Base de Datos General

4 potentes bases de datos: Jurisprudencia, Doctrina y Consultas, Formularios y Legislación, con el Plus de conexión a Biblioteca On-Line, Revistas Digitales y Utilidades. Soluciones en 10,5 segundos



## TOP Jurídico

21 especialistas a su servicio

Bases de Datos de Jurisprudencia, Doctrina y Consultas, Formularios, Legislación. Con el Plus de Biblioteca On-Line, Revistas Digitales y Utilidades. Toda la experiencia en 10,5 segundos



## Revistas Digitales

Actualidad, Análisis y Opinión



## Biblioteca On-Line

Monografías y Ediciones Digitales



## Utilidades

Herramientas e Información



## Servicio de Consultas

Respuestas Personalizadas



## Aula Jurídica

Formación On-Line y Presencial



## Tienda On-Line

24 horas al día, 365 días al año

